

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Coyuntura Económica de Andalucía



JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretaría General de Economía

nº 65 / diciembre 2006

COYUNTURA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

**Secretaría General de Economía.
Consejería de Economía y Hacienda.**

AÑO XVIII - Nº 65 - DICIEMBRE 2006

disponible en internet en:

www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda

EDITA:

Servicio de Estudios y Publicaciones
Consejería de Economía y Hacienda
Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n
Edif. Torretriana, 7ª Planta
Telf. 955 06 45 71
41092 Sevilla

COMITÉ DIRECTOR:

José Antonio Griñán Martínez
Consejero de Economía y Hacienda
Carmen Martínez Aguayo
Viceconsejera de Economía y Hacienda
Antonio J. Ávila Cano
Secretario General de Economía

REDACCIÓN Y ELABORACIÓN:

**Secretaría General de Economía
Servicio de Estudios Económicos**
Moisés Fernández Martín
Prudencia Serrano Ruiz
Macarena Hernández Salmerón
Elena Rodríguez Pappalardo
Yolanda López Jiménez
**Pulso Legislativo-Económico y
Anexo Legislativo:**
Servicio de Coordinación de Política Económica
Félix Riscos Gómez
Andreas Hildenbrand Scheid
Carmen M^a Lamela Nogales
Personal de Investigación
Juana M^a García Simón
M^a Angeles Romero Carmona

EDICIÓN Y COORDINACIÓN:

Arturo Puertas Bonilla
Servicio de Estudios y Publicaciones

DISTRIBUCIÓN:

Francisco J. Naranjo Romero
Servicio de Estudios y Publicaciones

IMPRESIÓN, MAQUETACIÓN, PRODUCCIÓN, INTERNET:

R.C. IMPRESORES, S.C.A.
Tel.: 95 567 42 35
E-mail: rcimpresores@telefonica.net

DEPÓSITO LEGAL:

SE-1004/89
ISSN: 0214-7343
© Consejería de Economía y Hacienda.
Junta de Andalucía

*Se prohíbe la reproducción parcial o total, sin citar
su procedencia.*

ÍNDICE

Introducción	3
Economía Internacional	5
Economía Nacional	14
Economía Andaluza: Rasgos Básicos	21
Sector Primario	31
Sector Industrial	35
Sector Construcción	39
Sector Servicios	43
Demanda Agregada	48
Mercado de Trabajo	53
Precios, Salarios y Costes	60
Sistema Bancario	65
Índice de Cuadros	71
Índice de Gráficos	72
Anexo Estadístico	75
Pulso Legislativo-Económico	95
Anexo Legislativo	117
Calendario Estadísticas Públicas Coyunturales 2006	

Introducción

En el tercer trimestre de 2006, las economías industrializadas han moderado su ritmo de crecimiento, de manera prácticamente generalizada, y especialmente significativa en EEUU.

En el conjunto de países de la OCDE, el PIB se ha incrementado un 3% interanual, cuatro décimas menos que en el trimestre anterior, destacando EEUU, donde el ritmo de crecimiento se ha reducido en medio punto, siendo el más bajo de los últimos tres años (3%); mientras, en la Zona Euro y la Unión Europea, la pérdida de dinamismo ha sido de menor intensidad relativa, y Japón ha mantenido un crecimiento sostenido.

En este contexto, la economía española muestra una trayectoria ligeramente acelerada, con un incremento real del PIB del 3,8% interanual en el tercer trimestre, una décima superior al del trimestre anterior, y más de un punto por encima del resultado en la Eurozona (2,7%).

En sintonía con este comportamiento, la economía andaluza intensifica su ritmo de crecimiento en el tercer trimestre, con un aumento real del PIB del 3,9% interanual, nuevamente superior a la media nacional y de la Zona Euro.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza presenta un carácter equilibrado, sustentándose en la contribución positiva de todos los sectores productivos. Por el lado de la demanda, los indicadores reflejan un notable dinamismo de los componentes internos, consumo e inversión, mientras que los intercambios comerciales con el extranjero muestran una cierta desaceleración.

Este dinamismo de la economía andaluza se ha trasladado al mercado laboral, donde el proceso de creación de empleo y reducción del número de parados se mantiene a tasas elevadas, superiores en ambos casos a la media nacional, situándose la tasa de paro en niveles históricamente bajos. Todo ello en un contexto en el que las relaciones laborales evolucionan de manera muy positiva, con una mayor incidencia de la negociación colectiva que en ejercicios precedentes, y una menor repercusión de la regulación de empleo y la conflictividad laboral.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada en Andalucía aumenta un 4,8% interanual en el tercer trimestre, 1,1 puntos más que a nivel nacional, contabilizándose en términos absolutos un máximo histórico de 3.116.400 ocupados, 143.600 más que en el mismo trimestre del año anterior. Con ello, Andalucía concentra algo más de la quinta parte de todo el empleo generado en España en este período, destacando como la Comunidad Autónoma con mayor aumento de la ocupación en términos absolutos.

Entre los rasgos más significativos del empleo creado cabe destacar, de un lado, que se ha centrado exclusivamente en los trabajadores con mayor nivel de cualificación, es decir, con estudios secundarios y/o universitarios, y de otro, que ha sido relativamente más intenso en el colectivo de mujeres y trabajadores por cuenta propia, especialmente empresarios con asalariados.

Este crecimiento del empleo, relativamente superior a la incorporación de activos, ha determinado que el número de parados descienda un 4,1% interanual, disminuyendo la tasa de paro hasta el 12,5% de la población activa, un nivel históricamente bajo, y favoreciendo asimismo un recorte del diferencial desfavorable con la tasa de paro española y de la Zona Euro.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, referida a los meses de octubre y noviembre, muestra un fuerte ritmo de crecimiento de la contratación, especialmente de carácter indefinido, reflejando la incidencia que la reforma laboral pactada en el mes de mayo está teniendo en el empleo estable.

Todos estos resultados se producen un contexto nominal caracterizado por una cierta contención de la inflación, que, favorecida por la moderación del precio del petróleo en los mercados internacionales, muestra en los meses más recientes niveles relativamente más bajos que en 2005.

El dinamismo mostrado por la economía andaluza en los meses transcurridos del año, con tasas de crecimiento que superan la media nacional y de la Eurozona, sustentan las previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda, que apuntan que Andalucía va a mantener en 2006 y 2007 un dinamismo diferencial respecto a sus economías de referencia, avanzando en el proceso de convergencia real con las mismas.

Economía Internacional

En el tercer trimestre de 2006, las economías industrializadas han moderado su ritmo de crecimiento, de manera prácticamente generalizada, y especialmente significativa en EEUU.

En el conjunto de países de la OCDE, el crecimiento real del PIB se ha situado en el 3% interanual, cuatro décimas inferior al del trimestre anterior, explicado en gran medida por la ralentización económica en Estados Unidos, donde el ritmo de crecimiento se ha reducido en medio punto; mientras, en la Zona Euro y la Unión Europea, la pérdida de dinamismo ha sido de menor intensidad, y en Japón se ha mantenido un ritmo de crecimiento sostenido.

Todo ello, ha tenido lugar en un contexto nominal marcado por la moderación de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente del petróleo, que en septiembre registra el primer descenso interanual de los últimos dos años y medio, observándose este mismo comportamiento recesivo en octubre. Posteriormente, en el mes de noviembre, última información disponible, la cotización del petróleo Brent ha vuelto a subir, situándose por término medio en el mes en 58,7 dólares por barril, en cualquier caso el segundo precio más bajo del año.

Esta evolución del precio del petróleo ha favorecido una contención de las tasas de inflación, siendo generalizada la desaceleración del ritmo de crecimiento de los precios de consumo en la mayoría de países industrializados.

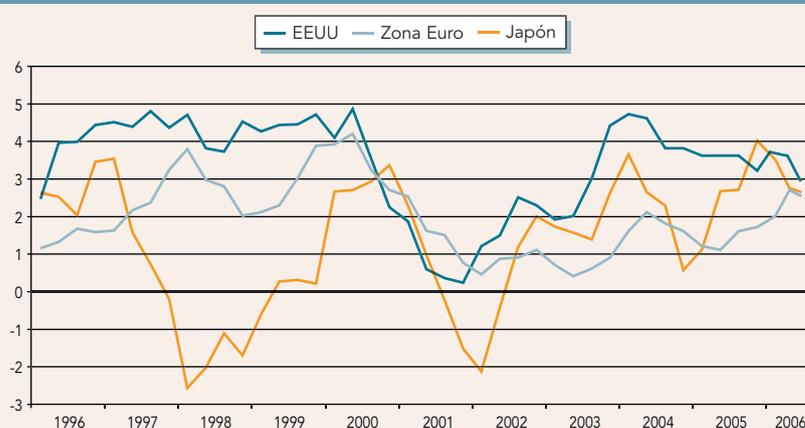
Con todo, la política monetaria instrumentada por los distintos bancos centrales ha seguido caracterizándose por subidas de los tipos de interés, a excepción de EEUU, donde la Reserva Federal, en un contexto de moderación del ritmo de crecimiento económico y contención de la inflación, ha mantenido estabilizado el precio oficial del dinero en los últimos meses.

Concretamente, en el tercer trimestre de 2006, el ritmo de crecimiento real del PIB en **EEUU** ha sido del 3% interanual, medio punto inferior al del trimestre anterior (3,5%), y el más bajo en los últimos tres años.

Desde la perspectiva de la demanda, la desaceleración de los componentes internos en su conjunto es de igual magnitud, destacando especialmente la pérdida de dinamismo de la formación bruta de capital fijo, que crece un 2,5% interanual, frente al 4% del trimestre pre-

Las economías industrializadas han moderado su crecimiento en el tercer trimestre, especialmente EEUU.

Gráfico 1. Producto Interior Bruto



NOTA: Tasas reales de variación interanual. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 1. Entorno económico. Principales indicadores

		España	Alemania	R. Unido	Francia	UE-25	Zona Euro	EE.UU.	Japón	OCDE
PRODUCTO INTERIOR BRUTO ^{(1) (2)}										
IV	Trim 05	3,6	1,7	1,9	1,0	2,0	1,8	3,1	4,1	3,0
I	Trim 06	3,6	1,9	2,3	1,4	2,4	2,2	3,7	3,6	3,3
II	Trim 06	3,7	2,7	2,6	2,6	3,0	2,8	3,5	2,7	3,4
III	Trim 06	3,8	2,8	2,7	1,8	2,9	2,7	3,0	2,7	3,0
DEMANDA INTERNA ^{(2) (3)}										
IV	Trim 05	5,0	0,8	1,4	2,1	2,1	2,0	3,3	3,2	-
I	Trim 06	4,9	1,5	2,4	1,6	2,5	2,2	3,8	2,6	-
II	Trim 06	4,8	1,8	3,1	3,2	2,9	2,6	3,7	2,0	-
III	Trim 06	4,8	1,9	2,9	2,8	3,0	2,7	3,2	1,6	-
ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL ^{(1) (2)}										
IV	Trim 05	1,9	5,1	-2,6	-0,5	2,1	2,2	3,0	3,6	3,2
I	Trim 06	2,7	4,9	-1,0	0,4	3,0	3,4	3,3	2,8	3,7
II	Trim 06	3,8	5,9	-0,6	1,7	4,0	4,0	4,6	3,7	4,4
III	Trim 06	4,0	6,3	0,4	0,7	3,8	3,9	5,3	5,3	4,6
ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ^{(1) (4)}										
IV	Trim 05	3,7	2,1	2,1	1,6	2,2	2,2	3,4	-0,4	2,6
I	Trim 06	3,9	1,9	2,1	1,7	2,1	2,2	3,4	-0,2	2,5
II	Trim 06	3,9	2,0	2,4	2,2	2,4	2,5	4,3	0,5	3,2
III	Trim 06	2,9	1,0	2,4	1,5	1,9	1,7	2,1	0,6	2,1
TASA DE PARO ⁽⁵⁾										
IV	Trim 05	8,7	11,4	2,9	9,6	8,6	8,5	4,9	4,5	6,5
I	Trim 06	9,1	11,3	2,9	9,6	8,2	8,1	4,7	4,2	6,3
II	Trim 06	8,5	11,0	3,0	9,2	8,0	7,8	4,7	4,1	6,0
III	Trim 06	8,1	10,6	3,0	9,0	8,0	7,8	4,6	4,1	6,1
EMPLEO ^{(1) (6)}										
IV	Trim 05	5,6	-0,1	0,6	0,5	0,8	0,8	1,9	0,5	1,4
I	Trim 06	4,9	0,0	0,7	0,5	0,9	1,0	2,1	0,6	1,4
II	Trim 06	4,2	0,6	0,8	0,9	1,1	1,3	1,8	0,2	1,3
III	Trim 06	3,7	0,9	0,7	0,9	1,1	1,4	1,6	0,1	-
BALANZA POR CUENTA CORRIENTE ⁽⁷⁾										
IV	Trim 05	-15,3	21,1	-14,6	-10,7	-	-14,0	-187,7	38,2	-
I	Trim 06	-24,7	19,7	-12,7	-3,4	-	-6,5	-177,4	36,4	-
II	Trim 06	-19,1	24,7	-10,2	-10,4	-	-2,0	-173,8	30,1	-
III	Trim 06	-	22,8	-	-7,0	-	-6,3	-	31,9	-
TIPOS DE INTERÉS A CORTO PLAZO ^{(4) (8)}										
IV	Trim 05	2,47	-	4,59	-	-	2,47	4,45	0,04	-
I	Trim 06	2,72	-	4,53	-	-	2,72	4,88	0,07	-
II	Trim 06	2,98	-	4,69	-	-	2,99	5,35	0,22	-
III	Trim 06	3,33	-	4,98	-	-	3,34	5,34	0,39	-

NOTAS: (1) % variaciones anuales.

(2) Series corregidas de estacionalidad y de efecto calendario. PIB y demanda nacional en términos constantes.

(3) Aportación en puntos porcentuales al crecimiento real del PIB.

(4) Datos en el último mes de cada periodo. Índice de precios armonizado, salvo EEUU y Japón.

(5) % sobre población activa.

(6) Para Francia empleo asalariado. Para Zona Euro y UE-25, en términos de CNTR.

(7) Saldos en miles de millones de euros. Datos desestacionalizados.

(8) Porcentaje.

FUENTE: OCDE; Comisión Europea; INE; Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

cedente; mientras, el consumo, sobre todo el privado, se muestra menos afectado, registrando un incremento del 2,7% interanual, frente a un 1,1% de aumento del consumo público.

Por su parte, el sector exterior ha vuelto a tener una aportación negativa, restando dos décimas al crecimiento del PIB, igual que en el segundo trimestre, con una aceleración tanto de las importaciones como de las exportaciones.

Por el lado de la oferta, los indicadores disponibles de seguimiento de la actividad industrial y la construcción muestran evoluciones diferenciadas. El índice de producción industrial continúa describiendo una trayectoria ascendente, con un incremento interanual del 5,3% entre julio y septiembre, si bien en octubre, último dato disponible, empieza a mostrar algunos síntomas de desaceleración (4,9% interanual). De otra parte, en el sector de la construcción, se acentúa notablemente la caída de las viviendas iniciadas que ya se puso de manifiesto en el segundo trimestre, registrándose un retroceso del 18,2% interanual entre julio y septiembre, que la información más reciente, correspondiente al mes de octubre, eleva hasta el -27,4% interanual.

Esta pérdida de impulso de la economía norteamericana se está trasladando al mercado laboral, ralentizándose el ritmo de creación de empleo hasta el 1,6% interanual en el tercer trimestre, dos décimas inferior al del trimestre anterior, y manteniéndose la tasa de paro estabilizada en el 4,7% de la población activa, por tercer trimestre consecutivo.

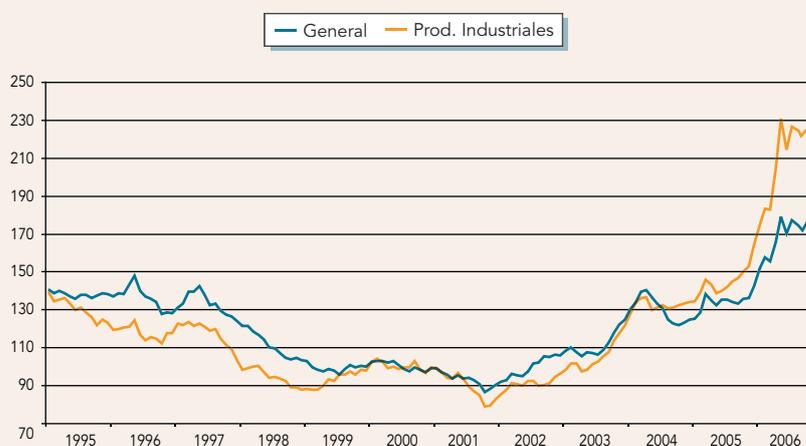
En el capítulo de precios, se observa un importante recorte de la tasa de inflación, favorecida por la caída de los precios del petróleo. De este modo, el incremento del índice de precios al consumo se sitúa en septiembre en el 2,1% interanual, la mitad que al finalizar el segundo trimestre, acentuándose esta trayectoria en octubre, último dato disponible (1,3%). No obstante, la inflación subyacente, que no incluye los bienes más volátiles, entre ellos la energía, se acelera, situándose en el 2,7% en octubre, una décima superior al resultado con que cerró la primera mitad del año.

Respecto a los intercambios comerciales con el exterior, el saldo deficitario de la balanza comercial se cifra en 167.700 millones de euros, un 4,9% más elevado que el del mismo trimestre del año anterior.

En **Japón**, por su parte, el crecimiento real del PIB en el tercer trimestre se ha mantenido estabilizado en el 2,7% interanual, por segundo trimestre consecutivo.

La evolución del precio del petróleo en los últimos meses ha favorecido una contención generalizada de la inflación.

Gráfico 2. Precio de las materias primas

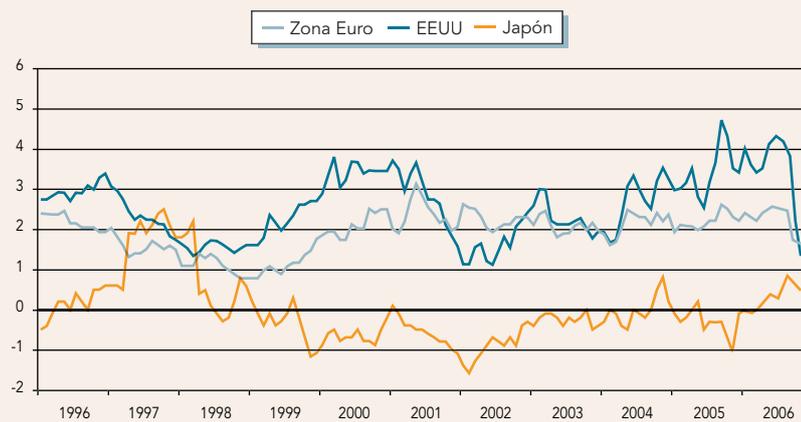


NOTA: Índice 2000=100 (Dólares).

FUENTE: The Economist.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 3. Índice de Precios al Consumo



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La demanda interna muestra síntomas de ralentización en Japón.

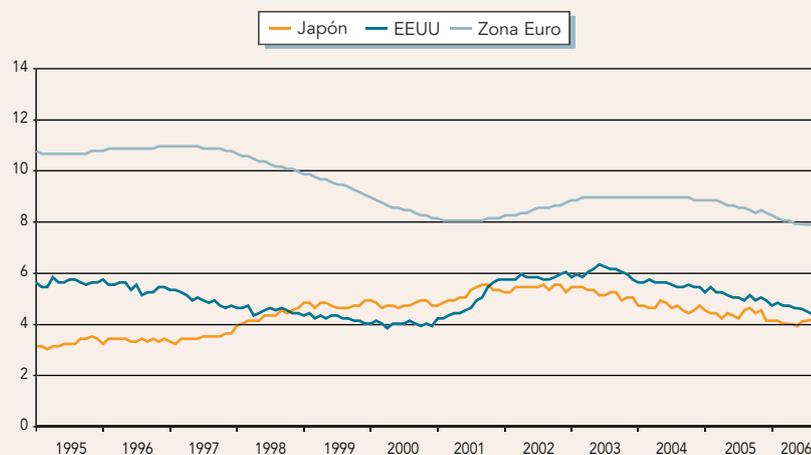
Desde el punto de vista de la demanda, la vertiente interna reduce su contribución positiva al crecimiento, mostrando síntomas de ralentización, mientras que la externa presenta un mejor comportamiento relativo que en el trimestre anterior.

Más concretamente, en el tercer trimestre, la demanda interna ha registrado un incremento interanual del 1,6%, cuatro décimas inferior al precedente, siendo muy significativa la desaceleración del consumo privado, que aumenta un 0,4% (2% en el segundo trimestre), y correspondiendo a la formación bruta de capital fijo el principal impulso (3,4% interanual).

Frente a ello, la aportación positiva del sector exterior ha sido de un punto porcentual, tres décimas más que en el trimestre anterior, debido a la notable contención del ritmo de crecimiento de las importaciones (2,8% interanual, frente al 7% del segundo trimestre), y al significativo dinamismo que continúan mostrando las exportaciones (10,1%).

Desde la perspectiva de la oferta, los indicadores señalan que la industria continúa afianzando la reactivación iniciada en el anterior trimestre, mientras la construcción muestra una evolución menos positiva. El índice de producción industrial aumenta un 5,3% interanual entre julio y septiembre, el ritmo más elevado de los últimos dos años. Frente a ello,

Gráfico 4. Tasa de Paro



NOTA: Porcentaje de la población activa.

FUENTE: OCDE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

las viviendas iniciadas descienden un 0,7% interanual, aunque en octubre se recuperan nuevamente, aumentando un 2,2%.

En el mercado de trabajo, de otra parte, se observa una limitada capacidad de generación de empleo, con un aumento de la ocupación del 0,1% interanual en el tercer trimestre, manteniéndose estabilizada la tasa de paro en el 4,1% de la población activa.

En cuanto a los precios, la etapa deflacionista parece que se ha superado definitivamente, registrando el IPC en septiembre un incremento del 0,6% interanual, que no obstante se modera ligeramente en octubre (0,4%).

Finalmente, y respecto al comercio exterior, el superávit comercial, como viene siendo habitual en los últimos meses, ha vuelto a descender, situándose en 12.700 millones de euros entre julio y septiembre, un 8% inferior al del mismo período del año anterior.

En la **Zona Euro**, así como en el conjunto de la Unión Europea, el ritmo de crecimiento económico se ha moderado ligeramente en el tercer trimestre, con tasas del 2,7% y 2,9% interanual, respectivamente, en ambos casos una décima inferior a las del anterior trimestre.

En la Zona Euro el ritmo de crecimiento se ha moderado ligeramente.

Diferenciando por países, y sin información para República Checa, Dinamarca, Estonia, Irlanda, Letonia, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, Eslovenia, Finlandia y Suecia, el mayor dinamismo corresponde a Eslovaquia (9,8%). En el lado opuesto, Italia destaca con el crecimiento más moderado (1,5%), y Francia con la desaceleración más intensa, con un crecimiento del 1,8% interanual, frente al 2,6% anterior.

Centrando el análisis en la Zona Euro, y desde el punto de vista de la demanda, en el tercer trimestre ha continuado el perfil ascendente de la vertiente interna, que aumenta un 2,8% interanual, dos décimas más que en el precedente. Entre los distintos componentes, el mayor dinamismo corresponde a la formación bruta de capital fijo (4,7%), que no obstante muestra una desaceleración. Frente a ello, el consumo privado mantiene igual ritmo de crecimiento que en los dos trimestres anteriores (1,8%), y el público se acelera hasta el 2,1%.

Cuadro 2. Producto Interior Bruto y sus componentes. Zona Euro

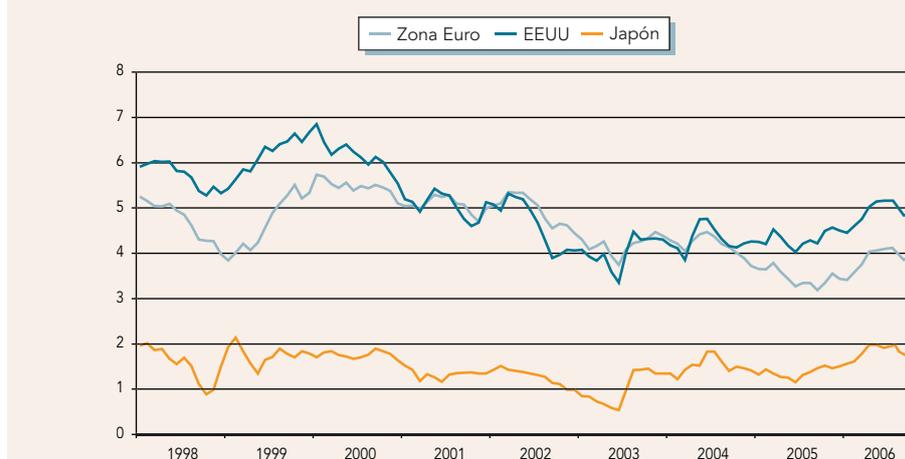
	2004	2005	2006		
			I	II	III
DEMANDA AGREGADA					
Gasto en consumo final	1,4	1,3	2,0	1,8	1,9
Gasto en consumo final de los hogares e ISFLSH	1,5	1,3	1,8	1,8	1,8
Gasto en consumo final de las AAPP	1,2	1,3	2,4	2,0	2,1
Formación Bruta de Capital Fijo	2,3	2,5	4,0	5,3	4,7
Demanda nacional	1,8	1,6	2,2	2,6	2,8
Exportación de bienes y servicios	6,8	4,3	9,3	8,5	7,5
Importación de bienes y servicios	6,7	5,3	9,7	8,1	7,8
PIB a precios de mercado	1,8	1,4	2,2	2,8	2,7
OFERTA AGREGADA					
Ramas agraria y pesquera	11,1	-5,2	-2,6	0,3	0,2
Ramas industriales y energéticas	2,3	1,3	3,3	4,1	4,2
Construcción	1,1	0,9	2,2	3,4	3,8
Ramas de los servicios	1,5	1,8	1,9	2,5	2,5
Impuestos netos sobre los productos	0,9	1,2	2,9	2,9	1,6

NOTAS: Tasas de variación interanual de las series ajustadas de estacionalidad. Índices de volumen encadenados.

FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 5. Tipos de interés a largo plazo



NOTA: Rendimiento de las obligaciones a 10 años.

FUENTE: OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por su parte, en la vertiente externa, se observa una desaceleración del ritmo de aumento tanto de las importaciones como, y sobre todo, de las exportaciones, lo que determina una mayor contribución negativa al crecimiento global del PIB.

Desde la perspectiva de la oferta, el comportamiento más moderado corresponde al sector primario, con un crecimiento real del VAB prácticamente nulo (0,2% interanual). Le sigue los servicios, que mantiene estabilizado su ritmo de crecimiento en el 2,5%, y tras ellos la industria y la construcción, que muestran un comportamiento expansivo, con crecimientos del 4,2% y 3,8%, respectivamente.

La tasa de paro de la Zona Euro se sitúa en octubre en el mínimo histórico del 7,7%.

En el mercado laboral, cabe destacar el incremento del número de ocupados en la Zona Euro, que cifrado en un 1,4% interanual, es el más elevado de los últimos cinco años, y ha favorecido que la tasa de paro se sitúe en octubre en el mínimo histórico del 7,7% (7,9% en el conjunto de la Unión Europea).

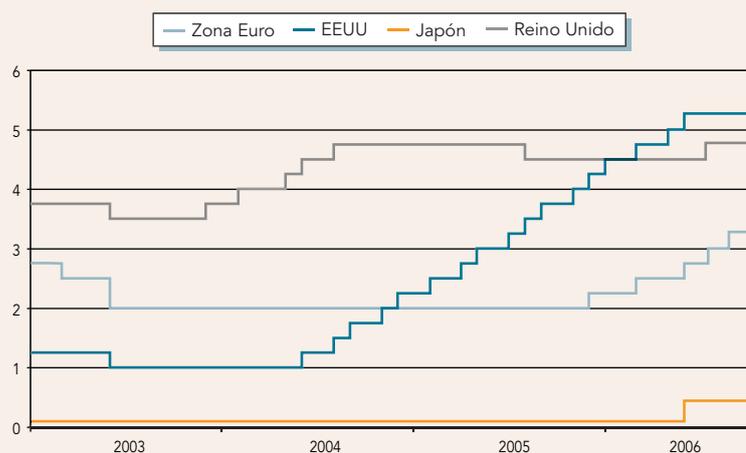
Diferenciando por países, y sin datos disponibles para Reino Unido, Italia, Grecia y Dinamarca, las menores tasas de paro se han registrado en Holanda (3,9%), Estonia e Irlanda (4,2%, en ambos casos). En el lado opuesto, los niveles más altos corresponden a Polonia (14%) y Eslovaquia (12,7%), situándose asimismo Francia, España, Bélgica, Alemania y Finlandia por encima de la media de la UE.

En cuanto a los precios, y siguiendo el comportamiento observado en la mayoría de países industrializados, la tasa de inflación también se ha moderado en la Zona Euro y la Unión Europea, siendo el crecimiento del IPC armonizado en septiembre del 1,7% y 1,9%, respectivamente.

La última información disponible, correspondiente al mes de noviembre, refleja un cierto repunte, con aumentos del 1,9% interanual en la Zona Euro y 2,1% en la Unión Europea. Por componentes, los comportamientos más inflacionistas corresponden a vivienda (3,6%) y educación (3,5%), mientras que, en el lado opuesto, destacan los descensos en comunicaciones (-2,7%) y ocio y cultura (-0,1%). Diferenciando por países, Grecia es el país más inflacionista de la Eurozona (3,2%), y Finlandia el que registra el crecimiento más moderado (1,3%).

En este contexto, la **política monetaria** instrumentada por los distintos bancos centrales, durante el tercer trimestre de 2006, ha estado caracterizada, fundamentalmente, por las

Gráfico 6. Tipos de intervención



NOTAS: Tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. Banco Central Europeo.
 Tipo objetivo de los fondos federales. Reserva Federal de Estados Unidos.
 Tipo de descuento. Banco de Japón.
 Tipo de intervención. Banco de Inglaterra.
 FUENTE: BCE; Reserva Federal de Estados Unidos; Banco de Japón; Banco de Inglaterra.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

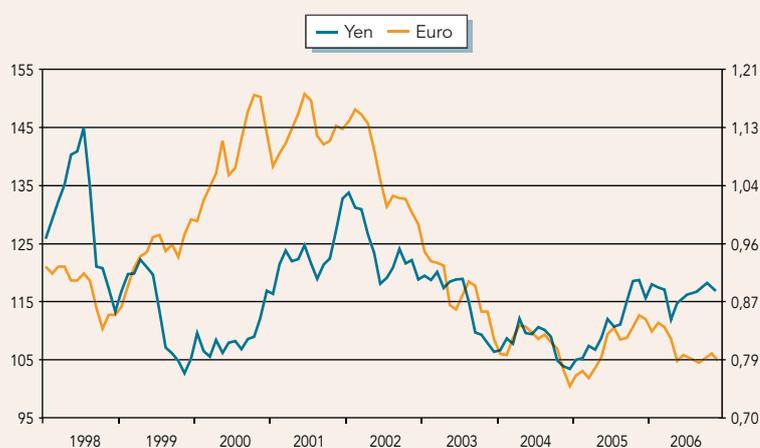
subidas practicadas tanto por el Banco Central Europeo (BCE), como por el de Inglaterra y Japón; mientras, la Reserva Federal de los EEUU, en un contexto de desaceleración económica y contención de la inflación, ha mantenido el tipo de interés estabilizado en el nivel en que quedó establecido en junio (5,25%).

Más concretamente, el BCE acordó en el mes de agosto una subida del tipo de intervención de un cuarto de punto, hasta situarlo en el 3%, llevando a cabo posteriormente en octubre y diciembre, dos nuevos aumentos hasta alcanzar el 3,5%, el nivel más elevado desde octubre de 2001, y que supone acumular una subida de 1,25 puntos en el conjunto del año.

Junto a ello, en el Reino Unido, el Banco de Inglaterra acordó en agosto una subida también de un cuarto de punto, situando el tipo básico en el 4,75%, tras haber permanecido en el 4,5% en los doce meses anteriores. Asimismo, en Japón, donde el precio del dinero permanecía estabilizado en un nivel próximo a cero en los cinco años precedentes, las autoridades monetarias lo elevaron en julio hasta el 0,4%.

El BCE continúa subiendo los tipos de interés, mientras en EEUU se mantienen estabilizados desde junio.

Gráfico 7. Tipo de cambio del dólar frente al yen y al euro



FUENTE: Banco Central Europeo.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Los organismos internacionales han revisado al alza sus previsiones de crecimiento para 2006.

Respecto a la evolución de los tipos de cambio, durante el tercer trimestre se observa una depreciación del dólar respecto al euro, y una apreciación respecto al yen, cotizando, por término medio en el trimestre a 0,785 euros por dólar, y 116,2 yenes por dólar. Los datos más recientes, correspondientes a noviembre, reflejan la continuidad de estas trayectorias, cotizando el dólar respecto a la divisa europea a 0,776 euros en este último mes, y alcanzando frente al yen una cotización de 117,3 yenes por dólar.

Pese a la desaceleración que, con carácter casi generalizado, han mostrado las economías industrializadas en los meses más recientes, las **previsiones económicas** publicadas por los distintos organismos internacionales en sus respectivos informes de otoño, han supuesto una revisión al alza del ritmo de crecimiento de la economía mundial en 2006, que va a ser además superior al de 2005.

De este modo, la Comisión Europea ha elevado en octubre su previsión de crecimiento del PIB mundial en 2006 hasta el 5,1%, medio punto por encima de la anteriormente publicada en mayo, y que, coincidiendo con la estimación del FMI, es dos décimas superior al resultado con que se cerró el año anterior.

En igual sentido, y para el conjunto de países industrializados, las estimaciones publicadas por la OCDE el pasado mes de noviembre han elevado el crecimiento del PIB del área hasta el 3,2% en 2006, ligeramente por encima de su previsión anterior (3,1%), y del crecimiento en 2005. En este contexto, España aparece entre los países industrializados en los que se espera un mayor dinamismo, con un ritmo de crecimiento del 3,7% en 2006, tres décimas superior a la estimación anterior, y dos décimas más elevada que en 2005. Mientras, EEUU ha visto recortada su previsión de crecimiento hasta el 3,3%, en cualquier caso superando nuevamente la media de la OCDE.

Para la Zona Euro, Comisión Europea y OCDE han elevado el crecimiento del PIB en 2006 hasta el 2,6%, más de un punto por encima del registrado en el año anterior.

Esta expansión económica en 2006 va a estar acompañada de un cierto repunte inflacionista, previendo la OCDE que el índice de precios de consumo se incremente un 3,9% en el promedio de países industrializados, casi un punto más que en 2005.

En igual sentido, y en el ámbito del mercado laboral, la OCDE espera un crecimiento del empleo del 1,4% en el conjunto de países industrializados, tres décimas más elevado que en el año anterior, y una reducción de la tasa de paro hasta el 6% (6,5% en 2005).

Todo ello, en un contexto de mayor dinamismo del comercio mundial, estimando la OCDE un incremento de los intercambios mundiales de bienes y servicios del 9,6%, superior en más de dos puntos al de 2005.

Para el año 2007, las previsiones de los organismos internacionales apuntan hacia una cierta ralentización económica a nivel mundial, relativamente más acusada en el bloque industrializado. Concretamente, los países industrializados en su conjunto, podrían situar su crecimiento del PIB entre el 2,5% estimado por la OCDE y la Comisión Europea, y el 2,7% del FMI, en torno a medio punto más bajo que en 2006. EEUU y Japón van a destacar entre los países con una desaceleración más intensa, mientras que la pérdida de dinamismo en la Zona Euro va a ser de menor magnitud.

En materia de precios, las estimaciones son divergentes, de manera que mientras el FMI estima que la moderación del ritmo de crecimiento va a estar acompañada de una contención de la inflación, la OCDE apunta que las tensiones inflacionistas se van a acentuar el próximo año.

Cuadro 3. Economía Internacional. Estimaciones y previsiones económicas
Período 2005-2008 ⁽¹⁾

	OCDE				FMI			COMISIÓN EUROPEA			
	2005	2006	2007	2008	2005	2006	2007	2005	2006	2007	2008
PIB											
MUNDO	-	-	-	-	4,9	5,1	4,9	4,9	5,1	4,6	4,7
PAÍSES EN DESARROLLO	-	-	-	-	7,4	7,3	7,2	-	-	-	-
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	2,7	3,2	2,5	2,7	2,6	3,1	2,7	2,6	3,1	2,5	2,6
EE.UU.	3,2	3,3	2,4	2,7	3,2	3,4	2,9	3,2	3,4	2,3	2,8
Japón	2,7	2,8	2,0	2,0	2,6	2,7	2,1	2,6	2,7	2,3	2,1
UE-25	-	-	-	-	1,8	2,8	2,4	1,7	2,8	2,4	2,4
Zona Euro	1,5	2,6	2,2	2,3	1,3	2,4	2,0	1,4	2,6	2,1	2,2
España	3,5	3,7	3,3	3,1	3,4	3,4	3,0	3,5	3,8	3,4	3,3
INFLACIÓN ⁽²⁾											
PAÍSES EN DESARROLLO	-	-	-	-	5,3	5,2	5,0	-	-	-	-
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	3,0	3,9	4,2	4,2	2,3	2,6	2,3	-	-	-	-
EE.UU.	3,4	3,3	2,3	2,3	3,4	3,6	2,9	3,4	3,4	2,5	1,9
Japón	-0,6	0,3	0,3	0,8	-0,6	0,3	0,7	-0,3	0,3	0,4	0,7
UE-25	-	-	-	-	2,2	2,3	2,4	2,2	2,3	2,3	2,0
Zona Euro	2,2	2,2	1,9	1,8	2,2	2,3	2,4	2,2	2,2	2,1	1,9
España	3,4	3,5	2,7	3,2	3,4	3,8	3,4	3,4	3,6	2,8	2,7
TASA DE PARO ⁽³⁾											
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	6,5	6,0	5,8	5,7	6,0	5,6	5,5	-	-	-	-
EE.UU.	5,1	4,6	4,8	5,1	5,1	4,8	4,9	5,1	4,7	5,1	5,4
Japón	4,4	4,3	3,9	3,6	4,4	4,1	4,0	4,4	4,3	4,3	4,3
Zona Euro	8,6	7,9	7,4	7,1	8,6	7,9	7,7	8,6	8,0	7,7	7,4
España	9,2	8,4	7,8	7,6	9,2	8,6	8,3	9,2	8,1	7,9	7,4
EMPLEO											
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	1,1	1,4	1,2	1,0	1,2	1,3	1,0	-	-	-	-
EE.UU.	1,8	1,8	1,0	0,7	1,8	1,7	1,2	1,8	1,7	0,7	0,8
Japón	0,4	0,3	0,1	0,0	0,4	0,4	-0,1	0,4	0,4	0,3	0,3
Zona Euro	1,0	1,4	1,2	1,2	0,7	1,1	1,0	0,7	1,4	1,2	1,1
España	4,8	4,2	3,2	2,7	3,6	3,9	3,2	3,1	3,2	3,0	2,5
COMERCIO MUNDIAL											
Volumen	7,5	9,6	7,7	8,4	7,4	8,9	7,6	-	-	-	-

NOTAS: (1) Variaciones anuales en %, salvo indicación contraria.

(2) Índice de precios de consumo.

(3) % sobre población activa.

FUENTE: OCDE (noviembre 2006); FMI (septiembre 2006); Comisión Europea (octubre 2006).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

En el mercado laboral, por su parte, se espera que la tasa de paro continúe reduciéndose, incluso en un contexto de crecimiento de la ocupación más limitado.

Por último, y en este entorno de moderación del ritmo de crecimiento económico, es previsible que también el comercio mundial se desacelere en 2007, apuntando el FMI un crecimiento del 7,6% (7,7% según la OCDE).

En 2007 se espera un menor ritmo de crecimiento de la economía mundial.

Economía Nacional

La economía española muestra una ligera aceleración del ritmo de crecimiento en el tercer trimestre.

En el tercer trimestre de 2006, y según datos de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) generado por la economía española, corregido de efectos estacionales y de calendario, registró un crecimiento real del 3,8% interanual, una décima superior al del trimestre anterior, y 1,1 puntos por encima del resultado en la Eurozona (2,7%).

Desde el punto de vista de la demanda, esta ligera aceleración del ritmo de crecimiento ha sido resultado de una aportación menos negativa del sector exterior, manteniendo la demanda nacional igual contribución al crecimiento agregado que en el trimestre precedente. Por el lado de la oferta, se asiste a una expansión generalizada de los sectores no agrarios, mientras las ramas agraria y pesquera han profundizado en su perfil recesivo.

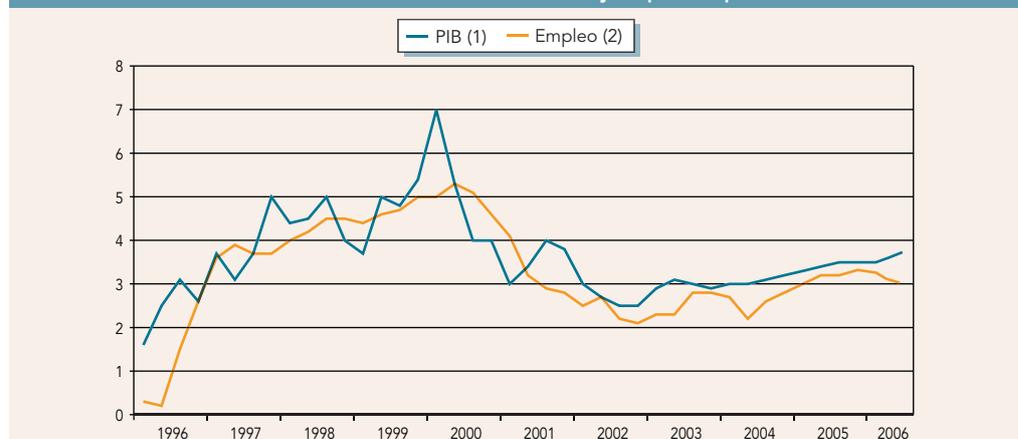
Este mayor dinamismo de la actividad productiva y la demanda, ha venido acompañado, sin embargo, de una cierta moderación del ritmo de creación de empleo que, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, ha sido del 3% interanual, una décima inferior al del trimestre anterior, y del 3,7% según la Encuesta de Población Activa (4,2% en el segundo trimestre).

Todo ello, en un contexto nominal caracterizado por la contención del ritmo de crecimiento de los precios, tras las fuertes tensiones inflacionistas registradas en la primera mitad del año.

Desde la óptica de **la oferta productiva**, y como viene observándose de manera ininterrumpida desde el primer trimestre de 2005, el crecimiento de la economía española en el tercer trimestre de 2006 se sustenta en la contribución positiva de los sectores no agrarios, que de manera generalizada aceleran su ritmo de crecimiento. Por el contrario, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) generado por las ramas agraria y pesquera registra un descenso del 2,5% interanual, más de dos puntos superior a la caída del trimestre anterior, resultado de una evolución negativa tanto de la actividad agraria como ganadera.

Frente a ello, en los sectores no agrarios, destaca la notable expansión de la industria, que en su conjunto intensifica su ritmo de crecimiento hasta alcanzar el 3,9% interanual, un

Gráfico 8. Producto Interior Bruto y empleo. España



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 4. Producto Interior Bruto y Oferta Agregada. España

	2004	2005	2006		
			I	II	III
Ramas agraria y pesquera	1,9	-10,0	-3,7	-0,4	-2,5
Ramas industriales	2,2	3,8	3,2	3,2	3,5
Ramas energéticas	0,4	0,3	1,4	2,8	4,0
Construcción	5,1	5,4	5,3	5,0	5,7
Ramas de los servicios	3,6	4,4	3,9	3,5	3,8
Servicios de mercado	3,6	4,6	3,9	3,5	3,8
Servicios de no mercado	3,7	3,5	3,9	3,6	3,8
Impuestos netos sobre productos	4,4	5,7	5,6	6,1	3,7
PIB p.m.	3,2	3,5	3,6	3,7	3,8

NOTA: Volumen encadenado referencia 2000. Tasas de variación interanual. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

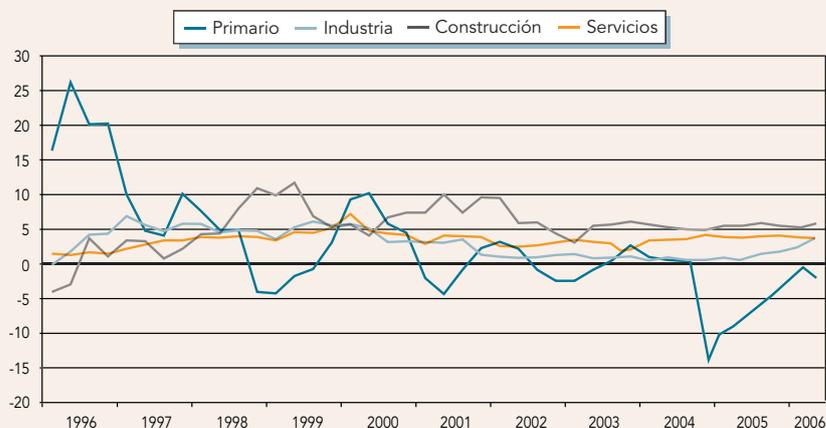
punto por encima del resultado del trimestre anterior, impulsada principalmente por las ramas puramente industriales, que presentan un incremento real del 4% interanual, el más elevado de los últimos cinco años. Junto a ello, aunque en menor medida, también se observa un mayor dinamismo relativo de las ramas energéticas, que aumentan un 3,5% interanual, tres décimas más que en el trimestre precedente.

Con todo, es el sector de la construcción el que continúa configurándose, nuevamente, como el más dinámico de la economía española, con un crecimiento real del VAB del 5,7% interanual, siete décimas superior al del segundo trimestre. Este comportamiento también se observa en indicadores parciales de seguimiento del sector, como el consumo aparente de cemento, que aumenta en el tercer trimestre un 4% interanual (2,7% en el segundo), reflejando el impulso de las obras en infraestructuras y edificación no residencial.

Por su parte, los servicios presentan un crecimiento del 3,8% en el tercer trimestre, tres décimas más elevado que en el precedente, con una aceleración tanto de los servicios de mercado, como de los de no mercado.

Los sectores no agrarios intensifican su crecimiento, especialmente la industria.

Gráfico 9. Valor Añadido Bruto sectorial. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 5. Producto Interior Bruto y Demanda Agregada. España

	2004	2005	2006		
			I	II	III
Gasto en consumo final	4,7	4,3	3,9	3,8	3,8
Gasto en consumo final de los hogares	4,2	4,2	3,8	3,6	3,6
Gasto en consumo final de las ISFLSH	4,8	5,9	4,6	4,8	4,6
Gasto en consumo final de las AAPP	6,3	4,8	4,3	4,2	4,2
Formación bruta de capital fijo	5,0	7,0	6,3	6,2	6,3
Bienes de equipo	4,4	9,0	8,6	9,1	9,5
Construcción	5,5	6,0	5,8	5,8	6,1
Otros productos	4,5	7,5	4,8	3,3	2,9
Demanda Nacional (*)	4,9	5,2	4,9	4,8	4,8
Exportación de bienes y servicios	4,1	1,5	9,5	4,9	3,2
Importaciones de bienes y servicios	9,6	7,0	12,4	7,6	6,0
PIB p.m.	3,2	3,5	3,6	3,7	3,8

NOTA: Volumen encadenado referencia 2000. Tasas de variación interanual. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.
(*) Aportación al crecimiento del PIB.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

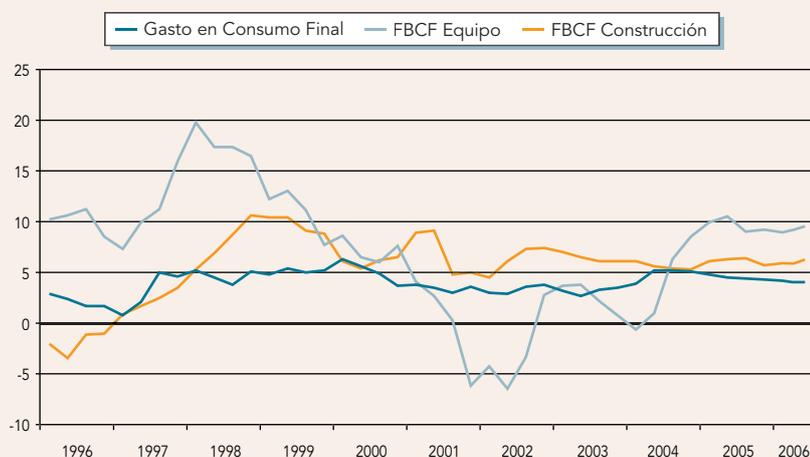
La demanda nacional mantiene constante su contribución al crecimiento.

Desde la perspectiva de la **demanda agregada**, la aceleración del ritmo de crecimiento en el tercer trimestre tiene su origen, exclusivamente, en la aportación menos negativa del sector exterior. Concretamente, la contribución negativa de la demanda exterior neta se cifra en un punto porcentual, frente a $-1,1$ puntos en el segundo trimestre; mientras, la demanda nacional mantiene su contribución en 4,8 puntos porcentuales, igual a la del trimestre precedente.

Este comportamiento de la demanda nacional es el resultado de un perfil estable de evolución del gasto en consumo, junto a una ligera aceleración de la formación bruta de capital fijo.

Más específicamente, la Formación Bruta de Capital Fijo, que continúa siendo el componente más dinámico de la demanda, presenta un crecimiento del 6,3% interanual, una dé-

Gráfico 10. Consumo e Inversión. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 11. Comercio exterior de bienes y servicios. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

cima superior al del trimestre precedente, resultado de la aceleración experimentada tanto por la inversión en bienes de equipo (9,5%, frente al 9,1% del anterior trimestre), como en construcción (6,1%, tres décimas superior a la del segundo trimestre).

Por su parte, el gasto en consumo final mantiene igual ritmo de crecimiento que en el trimestre anterior (3,8%), observándose este comportamiento tanto en el consumo de los hogares, como en el realizado por las Administraciones Públicas (3,6% y 4,2% interanual, respectivamente); mientras, el gasto en consumo realizado por las Instituciones Sin Fines de Lucro se desacelera dos décimas, y se cifra en un 4,6% interanual.

En cuanto a la demanda externa, su contribución negativa al crecimiento se reduce una décima, cifrándose en 1 punto porcentual (-1,1 puntos en el segundo trimestre), con una aceleración tanto de las exportaciones, como de las importaciones. Concretamente, las exportaciones aumentan un 3,2% interanual, frente al 4,9% del trimestre precedente, resultado de la moderación de las ventas tanto de bienes como de servicios. Por su parte, las importaciones crecen un 6% interanual (7,6% en el anterior trimestre), debido a la desaceleración experimentada por los servicios, mientras las compras de bienes mantienen igual ritmo de crecimiento que en el trimestre anterior (7,3%).

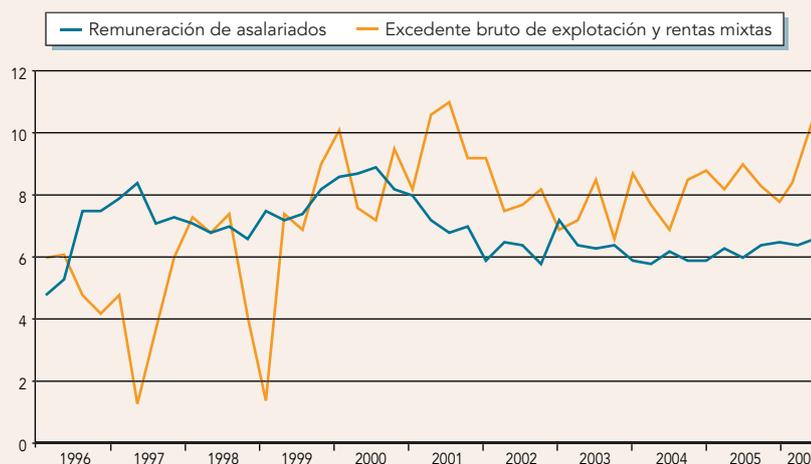
En el **mercado laboral**, y según la Contabilidad Nacional Trimestral, el ritmo de creación de empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, ha sido del 3% interanual, una décima inferior al del segundo trimestre. En el mismo sentido apunta la Encuesta de Población Activa, que refleja un aumento de la población ocupada del 3,7% interanual en el tercer trimestre del año, medio punto más bajo que el registrado en el trimestre precedente.

Este aumento de la ocupación en el tercer trimestre ha venido acompañado de una ligera aceleración del ritmo de incorporación de activos (3,4% interanual), siendo el resultado un estancamiento del número de parados (0% interanual). Con todo, la tasa de paro se sitúa en el 8,1% de la población activa, tres décimas inferior a la del tercer trimestre del año anterior.

Por su parte, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran una reducción del número de parados del 2,3% interanual al finalizar el tercer trimestre, acentuándose esta trayectoria en meses posteriores, con un descenso en noviembre del 3,5% interanual, último dato disponible.

Ligera moderación del ritmo de crecimiento del empleo en el tercer trimestre.

Gráfico 12. Remuneración de asalariados y excedente de explotación. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios corrientes.
 FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El diferencial de inflación con la Zona Euro se reduce, y se sitúa en 0,8 puntos en noviembre.

En el capítulo de **precios**, y desde el punto de vista de la producción, el deflactor del PIB registra un crecimiento del 3,8% interanual en el tercer trimestre, dos décimas más moderado que en el trimestre anterior.

Junto a ello, y desde el punto de vista de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) cierra el tercer trimestre con una tasa de crecimiento interanual del 2,9% en septiembre, un punto inferior a la registrada al finalizar el segundo trimestre, observándose una nueva contención en meses posteriores, situándose la tasa de inflación en noviembre, último dato disponible, en el 2,6% interanual.

Este comportamiento de los precios ha estado influenciado por la evolución del precio del petróleo en los mercados internacionales, que tras alcanzar en julio un máximo histórico de cotización de 73,7 dólares por barril, ha mostrado en los meses posteriores una significativa moderación.

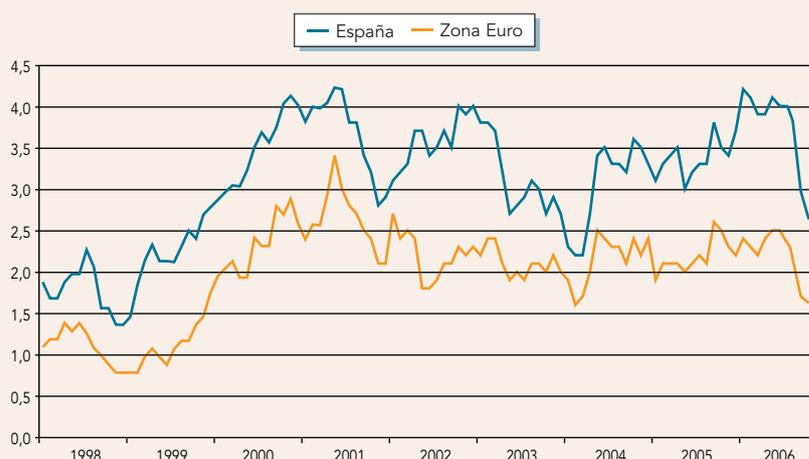
En términos de IPC armonizado, y comparado con la Eurozona, se observa que el diferencial desfavorable en tasa de inflación se ha reducido, quedando situado en 0,8 puntos porcentuales en noviembre, frente a 1,8 puntos que se registraba al principio del año.

Con respecto a los **salarios**, los resultados de la negociación colectiva apuntan un mayor ritmo de crecimiento que en 2005. Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de octubre se sitúa en el 3,21%, más de un cuarto de punto superior al del mismo mes del año anterior (2,92% interanual).

En lo que a la **política monetaria** se refiere, el Banco Central Europeo (BCE) ha continuado con la política de subidas del tipo de interés iniciada en diciembre de 2005. Así, y tras aprobar dos nuevas elevaciones del tipo de intervención en los meses de agosto y octubre, a primeros del mes de diciembre ha llevado a cabo una nueva subida de un cuarto de punto, situándolo en el 3,5%, su nivel más alto desde finales de octubre de 2001, y 1,25 puntos superior al resultado con que se cerró el ejercicio anterior.

En este contexto, y en lo referente a los agregados monetarios, la tasa interanual de crecimiento del M3 se situó en el 8,2% en el tercer trimestre de 2006, medio punto por debajo del incremento registrado en el trimestre anterior, aunque muy por encima del valor de referencia establecido por el BCE (4,5%), lo que sigue reflejando la mayor preferencia por la liquidez de los agentes económicos.

Gráfico 13. Índice de Precios al Consumo



NOTA: Tasas de variación interanual del IPC armonizado.

FUENTE: Eurostat; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De otro lado, y en el conjunto de los ocho primeros meses de 2006, la **balanza de pagos** presenta un aumento del déficit por cuenta corriente, y una sensible reducción del superávit de la balanza de capital.

El déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente se eleva a 57.979,2 millones de euros, un 30,8% superior al del mismo período del año anterior, explicado, principalmente, por el incremento del déficit comercial y la disminución del superávit de la balanza de servicios, y, en menor medida, por los crecimientos de los déficit de las balanzas de rentas y de transferencias corrientes.

Concretamente, el déficit de la balanza comercial (52.492,2 millones de euros) es un 19,6% más elevado que en el mismo período del año anterior, mientras el superávit de la balanza de servicios se reduce un 20,5%, reflejo en parte de la disminución del superávit de turismo y viajes. De otro lado, el déficit de la balanza de rentas aumenta un 10,2% interanual, y el déficit de la balanza de transferencias corrientes se amplía hasta 4.538,5 millones de euros, un 17,2% superior al del año anterior.

En cuanto a la cuenta de capital, en los ocho primeros meses de 2006 contabiliza un superávit de 3.169 millones de euros, inferior en un 36,7% al registrado en los mismos meses de 2005, evolución que refleja, principalmente, la reducción de los ingresos de las Administraciones Públicas en concepto de transferencias de capital de la UE.

Con todo, el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la economía, muestra una necesidad de financiación de 54.810,2 millones de euros en los primeros ocho meses del año, superior en un 39,3% a la registrada en el mismo período de 2005.

En lo que respecta a la cuenta financiera, excluido los activos del Banco de España, se registran entradas netas de capital por valor de 67.533,9 millones de euros, más del doble que en el mismo período del año anterior, resultado de las entradas netas contabilizadas en las inversiones de cartera, mientras que tanto las inversiones directas, como otras inversiones y los derivados financieros, originan salidas netas.

En cuanto a la **ejecución de las Cuentas Públicas**, el Estado registró hasta el mes de octubre un superávit de 24.324 millones de euros, en términos de contabilidad nacional,

Notable aumento del déficit de la balanza por cuenta corriente en los ocho primeros meses del año.

OCDE y Comisión Europea han elevado en otoño sus previsiones de crecimiento de la economía española en 2006.

cifra que equivale al 2,5% del PIB, y supera en un 23,8% el saldo positivo registrado en el mismo período del año anterior.

Este superávit ha sido resultado de unos ingresos de 165.577 millones de euros, un 9,7% superiores a los del mismo período de 2005, y unos pagos de 105.263 millones de euros, un 5,9% más elevados en términos interanuales.

Las **previsiones** que contemplan los organismos nacionales e internacionales para la economía española en 2006, apuntan un crecimiento real del PIB del 3,4%, según el Ministerio de Economía y Hacienda y el FMI, más elevado si se consideran los últimos informes publicados por la Comisión Europea y la OCDE, que en ambos casos han revisado al alza sus estimaciones anteriores, hasta situar la tasa de crecimiento en el 3,8% y 3,7%, respectivamente.

Este crecimiento, en cualquier caso, va a superar ampliamente el esperado para la Zona Euro (2,6% según la Comisión Europea), y estará sustentado, fundamentalmente, en el impulso de la demanda interna.

En el mercado laboral, se prevé una cierta moderación del ritmo de creación de empleo, estimando el Ministerio de Economía y Hacienda un aumento de la ocupación, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 2,9% (3,1% en 2005), ligeramente inferior si se considera la previsión de la Comisión Europea (3,2%). Con todo, el crecimiento del empleo va a permitir una nueva reducción de la tasa de paro, que se espera se sitúe entre el 8,1% previsto por el Ministerio de Economía y Hacienda y la Comisión Europea, y el 8,6% del FMI.

En cuanto a los precios, el Ministerio de Economía y Hacienda apunta un crecimiento del deflactor del PIB del 3,8%, tres décimas inferior al del año anterior. Mientras, el resto de organismos internacionales coinciden en pronosticar un crecimiento de los precios de consumo en 2006 más elevado que en 2005, oscilando entre el 3,8% que prevé el FMI y el 3,5% que estima la OCDE.

Para 2007, es previsible que el ritmo de crecimiento de la economía española experimente una cierta desaceleración, situándose entre el 3,4% estimado por la Comisión Europea y el 3% del FMI. Esta evolución de la actividad vendrá acompañada igualmente de una moderación del ritmo de crecimiento de los precios y del empleo, esperándose, en cualquier caso, que continúe la reducción de la tasa de paro, que podría situarse, según el Ministerio de Economía y Hacienda y la OCDE, por debajo del 8%.

Cuadro 6. Economía Española. Previsiones macroeconómicas

	Mº Econ. y Hac.		Comisión Europea		OCDE		FMI	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007
PIB	3,4	3,2	3,8	3,4	3,7	3,3	3,4	3,0
Consumo Privado	3,6	3,1	3,6	3,4	3,4	3,3	3,6	3,4
Empleo	2,9	2,5	3,2	3,0	4,2	3,2	3,9	3,2
Inflación ⁽¹⁾	3,8	3,4	3,6	2,8	3,5	2,7	3,8	3,4
Tasa de paro ⁽²⁾	8,1	7,8	8,1	7,9	8,4	7,8	8,6	8,3

NOTAS: % variaciones interanuales, salvo indicación contraria.

(1) Ministerio de Economía y Hacienda: deflactor del PIB; OCDE; Comisión Europea y FMI: precios de consumo.

(2) % sobre población activa.

FUENTE: Ministerio de Economía y Hacienda (septiembre 2006); Comisión Europea (octubre 2006); OCDE (noviembre 2006); FMI (septiembre 2006).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Economía Andaluza: Rasgos Básicos

La economía andaluza muestra en el tercer trimestre de 2006 un perfil de ligera aceleración, con un ritmo de crecimiento que se sitúa nuevamente por encima de la media nacional y de la Zona Euro.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), corregido de estacionalidad y efecto calendario, aumenta un 3,9% interanual, en términos reales, una décima más que en el trimestre anterior y en el conjunto de la economía española (3,8%), y 1,2 puntos por encima del resultado en la Eurozona (2,7%).

Desde el punto de vista de la oferta, y al igual que en los dos trimestres precedentes, el crecimiento de la economía andaluza presenta un carácter equilibrado, sustentándose en la contribución positiva de todos los sectores productivos. Desde el punto de vista de la demanda, los indicadores reflejan un notable dinamismo de los componentes internos, consumo e inversión, mientras que los intercambios comerciales con el extranjero muestran una cierta desaceleración.

Junto a ello, en el mercado laboral, la creación de empleo continúa a tasas elevadas, superiores a la media nacional, favoreciendo nuevos recortes del número de parados y de la tasa de paro, que se sitúa en niveles históricamente bajos.

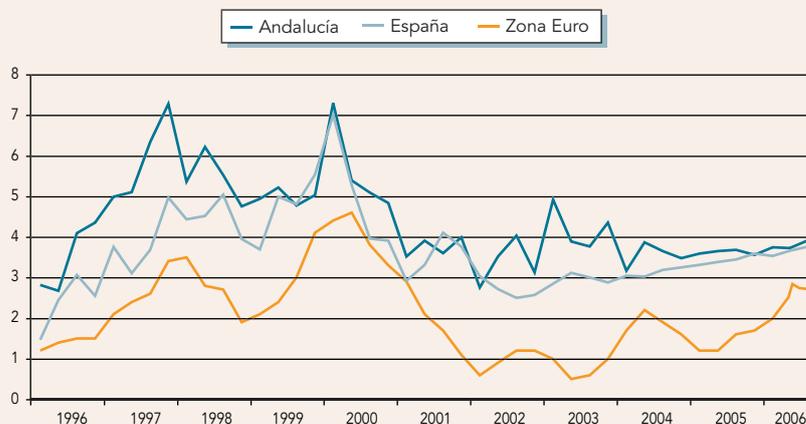
Todo ello, en un contexto nominal caracterizado por una cierta contención de la inflación, que, en un entorno de moderación del precio del petróleo en los mercados internacionales, muestra en los meses más recientes niveles relativamente más bajos que en 2005.

Desde el punto de vista de la oferta productiva, y a diferencia de lo que se observa a nivel nacional, todos los sectores contribuyen de manera positiva al crecimiento, si bien con un perfil diferenciado de evolución.

En el **sector primario**, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB), corregido de efectos estacionales y de calendario, aumenta un 0,9% interanual en términos reales, dos puntos menos que en el trimestre anterior, en un contexto de notable caída de la actividad en España (-2,5%), y práctico estancamiento en la Zona Euro (0,2%).

La economía andaluza intensifica su ritmo de crecimiento (3,9% interanual), superando la media nacional y de la Zona Euro.

Gráfico 14. Producto Interior Bruto a precios de mercado

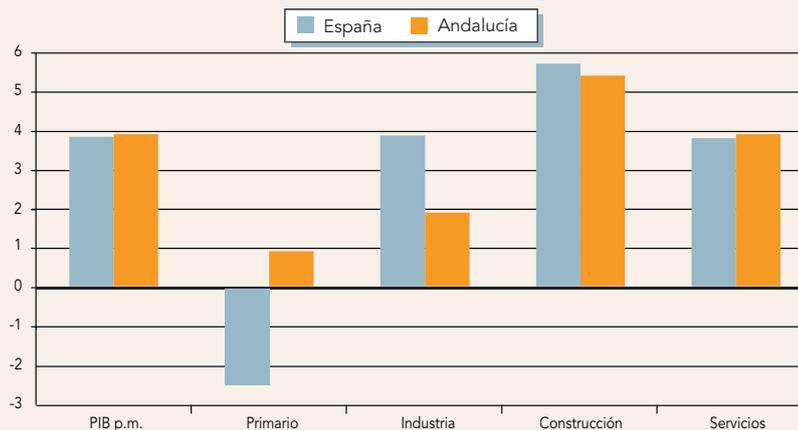


NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 15. Producto Interior Bruto y sus componentes. 3^{er} Trimestre 2006

NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este balance positivo del sector se sustenta en los buenos resultados que muestra la agricultura, que presenta aumentos de producción prácticamente generalizados en todos los cultivos, muy especialmente en cereales, leguminosas y olivar. Mientras, en el subsector pesquero, y tras cuatro trimestres consecutivos de fuerte crecimiento, en el tercer trimestre se registra un descenso global de las capturas en los puertos andaluces.

Los sectores no agrarios aceleran su trayectoria de aumento.

Frente a esta ralentización de la actividad en el sector primario, los **sectores no agrarios**, en su conjunto, intensifican su trayectoria de crecimiento, aumentando un 3,8% interanual en el tercer trimestre, dos décimas más que en el anterior, destacando la aceleración de la actividad industrial.

Concretamente, en el **sector industrial**, el Valor Añadido Bruto, corregido de efectos estacionales y de calendario, aumenta en términos reales un 1,9% interanual, seis décimas más que en el trimestre anterior, rompiendo con la trayectoria de moderación que se venía observando desde principios de 2005, y en un contexto de notable aumento de la actividad en España y la Zona Euro.

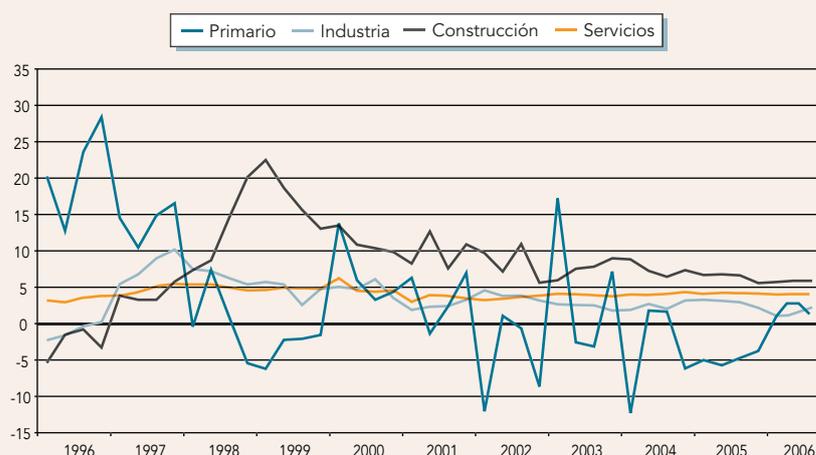
En línea con esta evolución, el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que en el segundo trimestre había registrado un comportamiento recesivo, modera su trayectoria de caída en el tercero (0,5% interanual), destacando los aumentos en la industria extractiva (11,1%) y la de bienes intermedios (7,2%). La información más avanzada que se conoce, referida al mes de octubre, confirma esta recuperación de la producción industrial, con un ligero crecimiento (0,1% interanual) en dicho mes.

Junto a estos resultados, la Encuesta de Coyuntura Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apunta unas perspectivas muy favorables del sector para los últimos meses del año, situándose el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el 77,5% en el cuarto trimestre, 7,7 puntos superior al del trimestre anterior, y 1,6 puntos por encima de su nivel en el mismo período de 2005.

De igual forma, la mencionada encuesta presenta un resultado positivo del indicador de clima industrial en el mes de octubre, fruto de un notable avance de la tendencia de la producción para los próximos meses y una recuperación de la cartera de pedidos.

Por su parte, el **sector de la construcción** continúa destacando como el más dinámico de la economía andaluza, si bien con un perfil de ligera desaceleración a medida que avanza

Gráfico 16. Valor Añadido Bruto sectorial. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

el año. El VAB, corregido de efectos estacionales y calendario, se incrementa en términos reales un 5,4% interanual, una décima menos que en el trimestre anterior y por debajo de la media española (5,7%), si bien significativamente por encima del resultado en la Eurozona (3,8%).

Diferenciando por subsectores, en lo que a edificación residencial se refiere, y con información disponible para el segundo trimestre, se observa un estancamiento de la iniciación de viviendas (0,6% interanual) unido a una intensificación del ritmo de crecimiento de la finalización de las mismas (26,4%).

Junto a esta evolución de la oferta residencial, por el lado de la demanda, se contabilizan un total de 42.737 transacciones inmobiliarias de viviendas en Andalucía en el segundo trimestre, cifra que si bien supera en un 5,1% la registrada en igual trimestre del año anterior, muy por encima del crecimiento en España (0,5%), refleja una fuerte ralentización respecto a los incrementos que se venían registrando en trimestres precedentes.

En cuanto a los precios, la estadística del precio del metro cuadrado de la vivienda libre construida confirma una trayectoria de desaceleración en el tercer trimestre, siendo el incremento en Andalucía del 10,2% interanual (9,8% en España), el más bajo de los últimos siete años. Más moderado es el aumento del precio del metro cuadrado de la vivienda de protección oficial, que se cifra en un 5,2% interanual, inferior a la media nacional (7,3%).

En línea con esta evolución de los precios de la vivienda, el importe de los préstamos hipotecarios concedidos para financiar la compra de las mismas continúa ralentizándose en el tercer trimestre, con un incremento del 9,8% interanual en Andalucía, significativamente inferior a la media española (19,4%).

Finalmente, en el **sector servicios**, se observa una aceleración del ritmo de crecimiento de la actividad y el empleo en el tercer trimestre, superando los resultados en España y la Zona Euro. El VAB generado por las actividades terciarias, corregido de efectos estacionales y de calendario, aumenta en términos reales un 3,9% interanual, dos décimas más que en el trimestre anterior, por encima del crecimiento medio nacional (3,5%) y, sobre todo, de la Eurozona (2,5%).

El precio de la vivienda libre muestra el menor crecimiento de los últimos siete años.

Cuadro 7. Principales indicadores de la economía andaluza

	2004	2005	2006		
			I	II	III
OFERTA					
PIB p.m. ⁽¹⁾	3,7	3,7	3,8	3,8	3,9
Impuestos netos s/ productos	3,6	4,7	5,5	5,6	5,9
VAB p.b.	3,7	3,6	3,6	3,6	3,7
Agrario	-3,6	-7,1	3,0	2,9	0,9
No agrario	4,2	4,3	3,7	3,6	3,8
Industria	2,3	3,0	1,4	1,3	1,9
Construcción	7,1	6,3	5,6	5,5	5,4
Servicios	4,1	4,2	3,8	3,7	3,9
DEMANDA					
Índice de comercio al por menor	4,1	5,5	6,0	2,7	4,9
Matriculación de turismos	13,3	1,3	5,2	-2,3	-3,5
Matriculación vehículos carga	13,5	6,5	2,8	-5,0	-1,1
Créditos al sector privado	23,2	31,5	30,8	27,1	-
MERCADO DE TRABAJO					
Afiliados S.S. ^(*)	5,0	5,0	4,9	3,3	4,1
Ocupados	5,2	7,1	6,2	5,2	4,8
Paro registrado ^(*)	-6,9	6,3	8,8	6,5	2,4
Tasa de actividad ⁽²⁾	53,6	54,3	55,4	55,2	55,2
Tasa de paro ⁽³⁾	17,1	13,8	13,3	12,7	12,5
PRECIOS, SALARIOS Y COSTES					
Deflactor del PIB p.m. ⁽¹⁾	4,2	4,3	4,3	4,2	4,0
IPC ^(*)	3,1	3,6	3,8	3,9	3,0
Incremento salarial ^{(*) (4)}	3,40	3,24	3,43	3,40	3,40
Coste Laboral por trabajador y mes	2,4	1,7	4,0	5,7	3,7
COMERCIO EXTERIOR					
Exportaciones	17,8	8,1	25,0	2,7	-0,3
Importaciones	17,2	24,0	36,7	22,4	13,4

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(*) Datos en el último mes de cada periodo.

(1) Índices de volumen encadenados referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(2) % sobre población > 16 años.

(3) % sobre población activa.

(4) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTE: IEA; INE; DGT; Banco de España; INEM; Mº Trabajo y Asuntos Sociales; Mº Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La cifra de negocio en los servicios aumenta un 6,9% interanual, por encima de la media nacional.

En la misma línea, los Indicadores de Actividad del Sector Servicios que elabora el INE, recogen un incremento de la cifra de negocio del sector en Andalucía del 6,9% interanual en el tercer trimestre, más intenso que en España (5,8%), y que en el trimestre precedente (4,7%).

De otro lado, y en el mercado laboral, la ocupación aumenta un 7,5% (4,9% en España), lo que supone una generación de 146.500 empleos, casi la cuarta parte de todo el creado en el sector a nivel nacional.

Diferenciando por subsectores, y más concretamente en lo que al turismo se refiere, la Encuesta de Coyuntura Turística del IEA cifra en 8.889.790 el número de turistas que han visitado la región en el tercer trimestre, un máximo histórico, superior en un 4% al nivel

del mismo período del año anterior, destacando el significativo el incremento del turismo procedente de la Unión Europea.

En la misma línea, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE refleja un notable aumento del número de viajeros alojados en hoteles en el tercer trimestre (6,7% interanual), por encima de la media nacional (4,1%), intensificándose esta trayectoria en octubre, última información disponible, con un crecimiento del 9,9% interanual, el doble que en el conjunto nacional.

Esta evolución de la demanda hotelera se ha producido en un entorno de moderado incremento de los precios, mostrando el índice de precios hoteleros un aumento en Andalucía del 0,7% interanual entre julio y septiembre, 1,3 puntos inferior a la media nacional (2%). Con todo, los ingresos percibidos por habitación, derivados de la aplicación de las distintas tarifas (normal, fin de semana, tour-operadores y agencias de viajes), supera en un 2,1% los del mismo período del año anterior.

En relación al resto de subsectores, y con información referida al empleo, la EPA señala un aumento de la población ocupada en todos ellos, destacando con el mayor dinamismo relativo los servicios prestados a las empresas (19,4%), seguido de los servicios de ocio y personales, especialmente “Hogares que emplean personal doméstico”, y “Hostelería” (10,7%).

Desde el punto de vista de la demanda agregada, los indicadores reflejan un fuerte dinamismo de los componentes internos, consumo e inversión, junto a una cierta desaceleración de los flujos comerciales con el extranjero.

Más concretamente, en la vertiente interna, el **consumo** acelera su ritmo de crecimiento, en un contexto en el que el empleo continúa aumentando a tasas elevadas y los precios moderan su trayectoria de aumento.

El consumo acelera su ritmo de crecimiento en el tercer trimestre.

En este sentido, el índice de comercio al por menor describe un perfil ascendente, con un incremento del 4,9% interanual en el tercer trimestre, dos puntos superior al del trimestre anterior, acentuándose este comportamiento en octubre hasta alcanzar una tasa del 6,1% interanual, significativamente superior a la media nacional (4,4%).

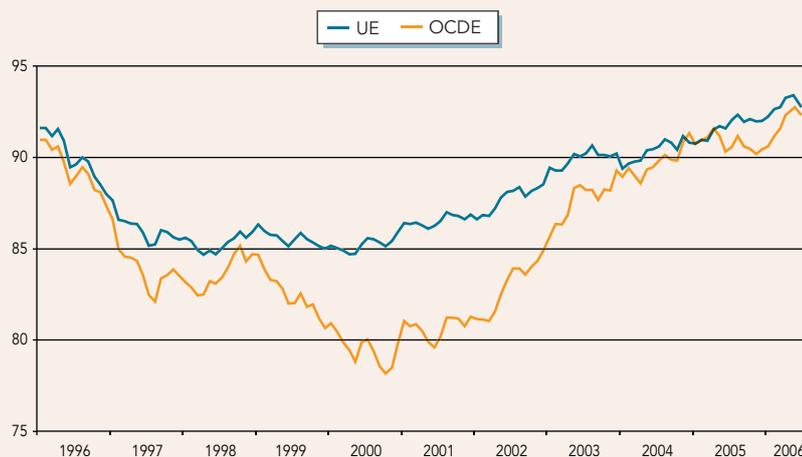
Junto a ello, el índice de ventas en grandes superficies comerciales aumenta en términos nominales un 2,9% interanual entre julio y septiembre, favorecido por una expansión de las ventas de productos alimenticios (5,2%), y una recuperación en las de bienes no alimenticios.

Este comportamiento de las ventas de bienes duraderos se observa asimismo de la matriculación de turismos, que con información disponible hasta el mes de noviembre, recupera tasas positivas de aumento, tras los negativos resultados de los dos trimestres precedentes.

Asimismo, cabe destacar el notable crecimiento de la recaudación por IVA, que en el tercer trimestre supera en un 22,8% la cifra del mismo período del año anterior, en un contexto de descenso a nivel nacional (-18,8%).

Desde el punto de vista de la **inversión**, la destinada a construcción mantiene un fuerte ritmo de avance, como señala el resultado del sector en términos de generación de valor añadido (5,4% interanual). Junto a ello, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía aumenta un 48,9% interanual, más del doble que en el trimestre anterior, y por encima del 8,7% de aumento medio nacional.

Por lo que respecta a la inversión en bienes de equipo, destaca el notable incremento de las importaciones de este tipo de bienes (71,5% interanual en términos reales), mientras la

Gráfico 17. Tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la UE y la OCDE ⁽¹⁾

NOTA: Base 1990 = 100.

(1) Tipo de cambio efectivos reales calculados a partir de precios de consumo. Aumentos significan pérdidas de competitividad y viceversa.

FUENTE: Banco de España; FMI; INE; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

producción interior continúa descendiendo (-5,3%), en cualquier caso de manera menos intensa que en el trimestre precedente.

*Fuerte
desaceleración de las
importaciones.*

En el ámbito de la **demanda externa**, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, esto es, importaciones y exportaciones en su conjunto, aumentan un 7,8% interanual en el tercer trimestre, casi 5 puntos menos que entre abril y junio, resultado de una fuerte desaceleración del ritmo de crecimiento de las importaciones (13,4% interanual), y de un ligero descenso de las exportaciones (-0,3%).

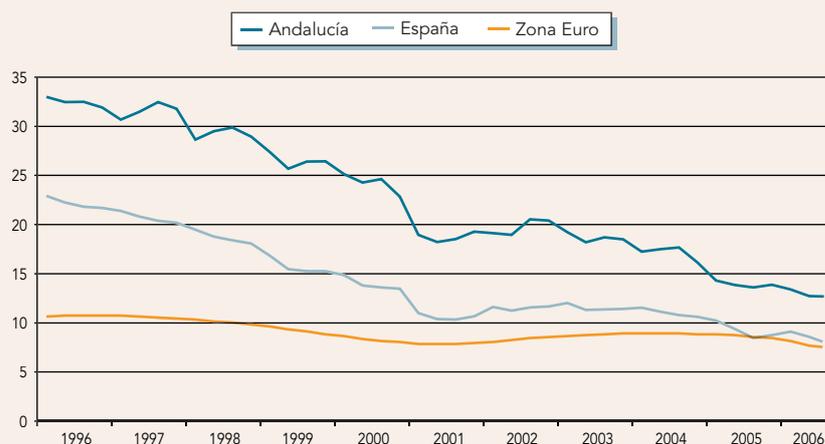
En términos reales, es decir, considerando la evolución de los precios de las compras y las ventas que reflejan los Índices de valor unitario, las exportaciones descienden un 2,6% interanual, en un contexto de aumento de los precios de las mismas (2,3%). Mientras, los precios de las importaciones disminuyen (-3,2%), por primera vez desde comienzos de 2004, lo que determina un crecimiento real de las compras del 17,1%.

Diferenciando por secciones del arancel, y en términos nominales, los mayores crecimientos de las importaciones corresponden, entre otros, a “metales comunes”, “productos de las industrias químicas” y “materias textiles”. Junto a ello, destacan las compras de “productos minerales”, que en un entorno en el que el precio del petróleo alcanzó un máximo histórico de cotización en julio, se incrementa un 15% interanual, explicando casi el 55% del aumento total de las compras al extranjero en el período. En lo que a exportaciones se refiere, el comportamiento ha sido muy diferenciado, con descensos de las ventas en “material de transporte”, “madera, carbón vegetal y corcho” y “productos minerales”, entre otros, parcialmente compensados por aumentos en otras secciones significativas como “metales comunes”, “productos de las industrias químicas”, “productos del reino vegetal” y “grasas y aceites”.

Este dinamismo de la economía andaluza se ha trasladado al mercado laboral, donde se mantiene el proceso de creación de empleo y reducción del número de parados a ritmos elevados, superiores, en ambos casos, al promedio nacional. Todo ello, además, en un contexto en el que las relaciones laborales evolucionan de manera muy positiva en 2006, con una mayor incidencia de la negociación colectiva que en ejercicios precedentes, y una menor repercusión de la regulación de empleo y la conflictividad laboral.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada en Andalucía aumenta un 4,8% interanual en el tercer trimestre, 1,1 puntos más que en España (3,7%), contabi-

Gráfico 18. Tasa de paro



FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

lizándose en términos absolutos un máximo histórico de 3.116.400 ocupados en la región, 143.600 más que en el mismo trimestre del año anterior. Con ello, Andalucía concentra algo más de la quinta parte de todo el empleo generado en España en este período (20,4%), destacando como la Comunidad Autónoma con mayor aumento de la ocupación.

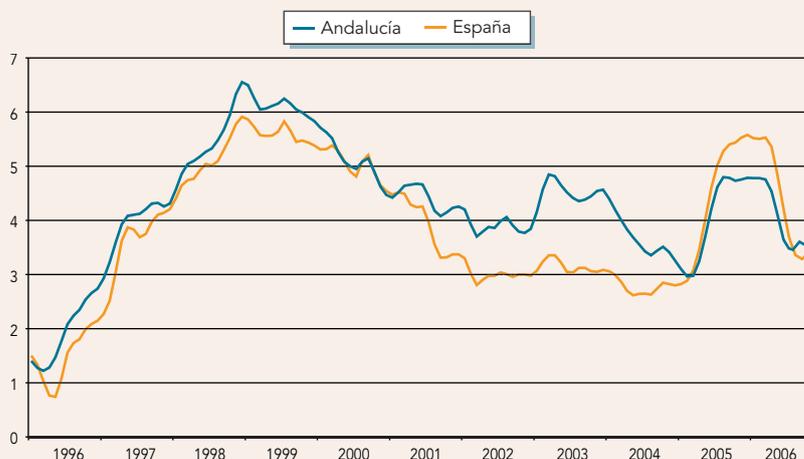
Entre los rasgos más significativos del empleo creado cabe destacar, de un lado, que se ha centrado exclusivamente en los trabajadores con mayor nivel de cualificación, esto es, con estudios secundarios y/o universitarios (7,9% interanual), y de otro, que ha sido relativamente más intenso en el colectivo de mujeres (5,6%) y de trabajadores por cuenta propia (6,6% interanual), especialmente en el de empresarios con asalariados.

Este crecimiento del empleo ha venido acompañado de un fuerte ritmo de incorporación de activos (3,6% interanual), situándose la tasa de actividad en el 55,2% en el tercer trimestre, un punto superior a la del mismo período del año anterior.

Con todo, y resultado del crecimiento relativamente más intenso de la población ocupada respecto a la activa, el número de parados desciende un 4,1% interanual, en un contexto de crecimiento nulo a nivel nacional, reduciéndose la tasa de paro hasta el 12,5% de la po-

La tasa de paro se sitúa en un nivel históricamente bajo.

Gráfico 19. Afiliados a la Seguridad Social



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: M° Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

blación activa, un nivel históricamente bajo. De igual forma, se ha reducido el diferencial desfavorable con la tasa de paro española y de la Zona Euro, que se cifra en 4,4 y 4,9 puntos porcentuales, respectivamente.

De la información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, referida a los meses de octubre y noviembre, cabe destacar el fuerte ritmo de crecimiento que está mostrando la contratación (3,8% interanual), muy especialmente la de carácter indefinido (62,5%). Estos resultados reflejan la incidencia que la reforma laboral pactada en mayo de 2006 está teniendo en el empleo estable, uno de los objetivos prioritarios del acuerdo. Junto a ello, la afiliación de trabajadores sigue creciendo a tasas elevadas, 3,4% interanual en noviembre, superiores a la media del conjunto nacional (3,3%).

Desde el punto de vista de los precios, los indicadores muestran una moderación del ritmo de crecimiento en el tercer trimestre, tanto en los precios de oferta como de demanda.

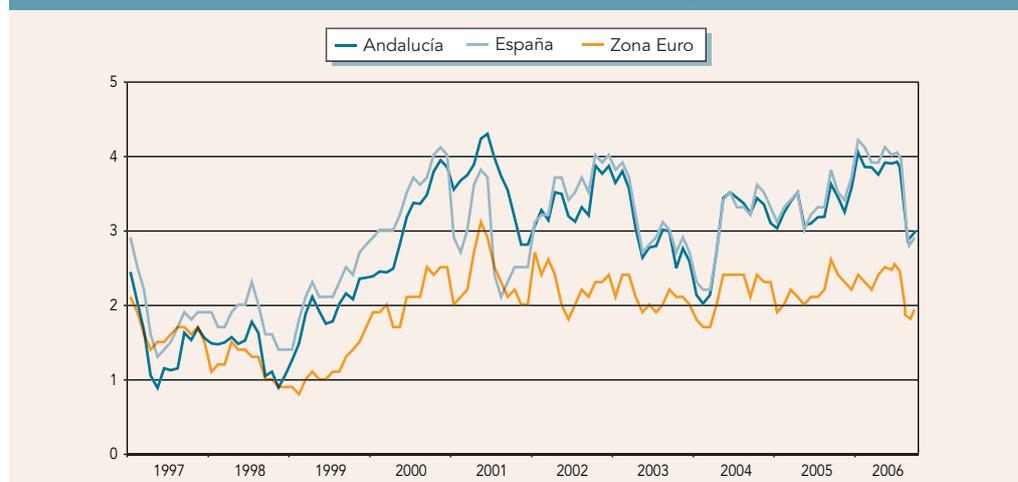
Desde el punto de vista de la producción, el deflactor del PIB, medido en términos de serie corregida de estacionalidad y efecto calendario, aumenta un 4% interanual en el tercer trimestre, dos décimas menos que en el anterior, siendo éste el crecimiento más bajo de los últimos tres años.

Se modera la tasa de inflación en la segunda mitad del año.

Desde la perspectiva de la demanda, el Índice de Precios al Consumo muestra una importante contención en el tercer trimestre, con un incremento interanual del 3% en septiembre, casi un punto inferior al resultado con que se cerró la primera mitad del año. Esta trayectoria de moderación se ha mantenido en meses posteriores, situándose la tasa de inflación en noviembre, última información disponible, en el 2,9% interanual, tres décimas inferior a la del mismo mes del año anterior.

Este comportamiento del IPC viene explicado, en parte, por la evolución de los precios de carburantes y combustibles, que tras haber registrado aumentos continuados desde abril de 2004, desciende en noviembre un 1,1% interanual, lo que a su vez debe vincularse a la trayectoria del precio del petróleo Brent en los mercados internacionales, que durante los meses de septiembre y octubre mostró descensos continuados en términos interanuales, si bien en noviembre volvió a incrementarse. Con todo, la cotización media del barril de petróleo Brent en noviembre fue de 58,7 dólares, el segundo precio más bajo del año.

Gráfico 20. Índice de Precios al Consumo



NOTAS: Tasas de variación interanual.

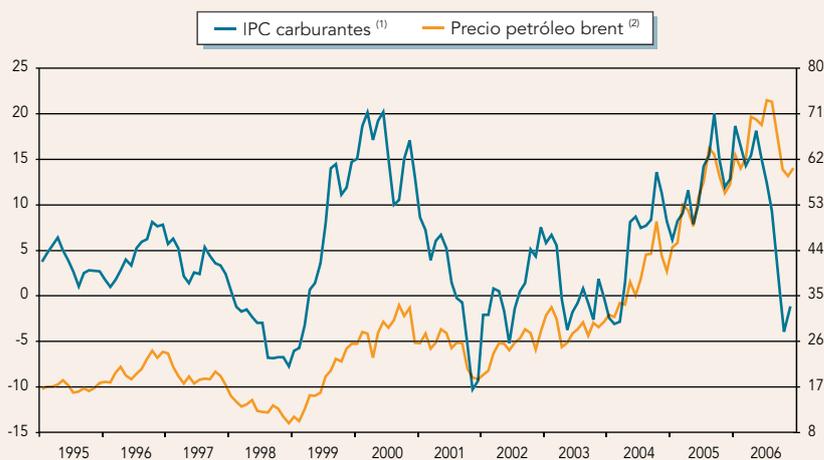
IPC armonizado Base 2005, para España y la Zona Euro.

IPC Base 2001, para Andalucía.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 21. IPC carburantes y precio del petróleo



NOTAS: (1) Tasas de variación interanual del IPC "carburantes y combustibles" en Andalucía.
(2) Dólares por barril.

FUENTE: IEA; INE; Ministerio de Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Asimismo, la inflación subyacente, que no incluye los precios de los bienes más volátiles, esto es, alimentos no elaborados y productos energéticos, muestra un perfil de desaceleración a partir de agosto, presentando en noviembre un incremento del 2,8% interanual, el menor de los últimos doce meses.

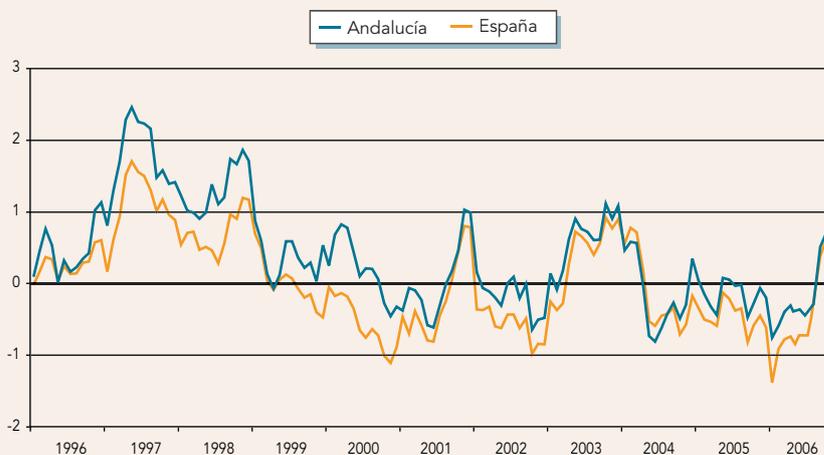
Respecto a los salarios, y según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el año 2006 los aumentos están siendo superiores a los del ejercicio anterior, situándose el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en Andalucía hasta el mes de octubre en el 3,37%, casi un cuarto de punto más elevado que en el mismo mes de 2005, y superior al 3,21% registrado a nivel nacional.

Este crecimiento de los salarios en octubre es siete décimas superior al experimentado por los precios, lo que implica que, por segundo mes consecutivo, y en sintonía con la evolución nacional, los salarios aumentan en términos reales, lo que no ocurría desde mediados del año anterior.

En cuanto a los costes, y tras la significativa expansión de la primera mitad del año, en el tercer trimestre se observa una contención de los mismos, con un incremento del 3,7%

Los salarios aumentan en términos reales en octubre, por segundo mes consecutivo.

Gráfico 22. Salarios Reales



NOTA: Incremento salarial en convenio deflactado por el IPC.

FUENTE: INE; Mº Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 8. Estimaciones y previsiones macroeconómicas. Andalucía

	2005	2006 ^(P)	2007 ^(P)
Producto Interior Bruto p.m. ^(*)			
Millones de euros	127.085	136.675	146.020
% Variación nominal	8,2	7,5	6,8
% Variación real	3,7	3,5	3,3
Empleo			
Miles de personas (EPA)	2.959,6	3.098,7	3.225,7
NOTAS: (*) Datos de 2005, avance. (P) Previsión.			
FUENTE: INE; IEA; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.			
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.			

interanual, similar a la media nacional (3,6%), y dos puntos por debajo del registrado en el trimestre anterior. Esta moderación ha venido explicada, fundamentalmente, por la fuerte desaceleración de los costes no salariales (cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y percepciones no salariales), que aumentan un 1,4% interanual entre julio y septiembre (9,4% entre abril y junio), por debajo de la media en el conjunto de la economía española (2,6%). Mientras, los costes salariales se incrementan un 4,6%, dos décimas más que en el segundo trimestre, superando en 0,6 puntos el aumento medio nacional (4%).

En 2006 y 2007 la economía andaluza va a mantener un dinamismo diferencial con sus economías de referencia.

El dinamismo mostrado por la economía andaluza en lo que va transcurrido del año, con tasas de crecimiento que superan la media nacional y de la Eurozona, sustenta las previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda, que apuntan que Andalucía va a mantener en 2006 y 2007 un dinamismo diferencial respecto a sus economías de referencia.

Concretamente, se estima un crecimiento real del PIB del 3,5% en 2006, que comparado con la previsión de crecimiento de la economía española del Ministerio de Economía y Hacienda (3,4%), supone un diferencial positivo de una décima, y de casi un punto comparado con el crecimiento previsto por la OCDE y la Comisión Europea para la Zona Euro (2,6%).

Esta favorable evolución de la actividad productiva se va a trasladar al mercado de trabajo, estimando la Consejería de Economía y Hacienda un incremento de la población ocupada del 4,7% en el conjunto del año, superior a la que el Ministerio de Economía y Hacienda prevé para el conjunto de la economía española (4,4% en términos EPA).

Para 2007, y en un contexto en el que las previsiones de los principales organismos internacionales apuntan una suave desaceleración de la economía mundial, las estimaciones de la Consejería de Economía y Hacienda señalan un incremento real del PIB del 3,3% en Andalucía.

Dicho crecimiento, comparado con los esperados para las economías española y europea, va a suponer que Andalucía continúe instalada, por decimocuarto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento económico que le viene permitiendo avanzar en el proceso de convergencia real con sus economías de referencia.

Concretamente, y considerando que el Ministerio de Economía y Hacienda prevé un crecimiento del PIB en España del 3,2% en 2007, Andalucía nuevamente va a registrar un diferencial favorable de una décima, diferencial positivo que se amplía a 1,2 puntos en la comparación con la Zona Euro, para la que la Comisión Europea prevé un crecimiento del 2,1%.

Sector Primario

En el tercer trimestre de 2006, el sector primario andaluz modera su ritmo de crecimiento, superando en cualquier caso los resultados a nivel nacional y en la Eurozona.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por las ramas agraria y pesquera, corregido de efectos estacionales y de calendario, aumenta en términos reales un 0,9% interanual, dos puntos menos que en el trimestre anterior, en un contexto de notable caída de la actividad a nivel nacional (-2,5% interanual) y práctico estancamiento en la Zona Euro (0,2%).

Este balance del sector se sustenta en la contribución positiva de la agricultura, con aumentos de producción prácticamente generalizados en todos los cultivos, parcialmente contrarrestados por los resultados negativos del subsector pesquero, donde las capturas han vuelto a descender, después de cuatro trimestres consecutivos de fuerte aumento.

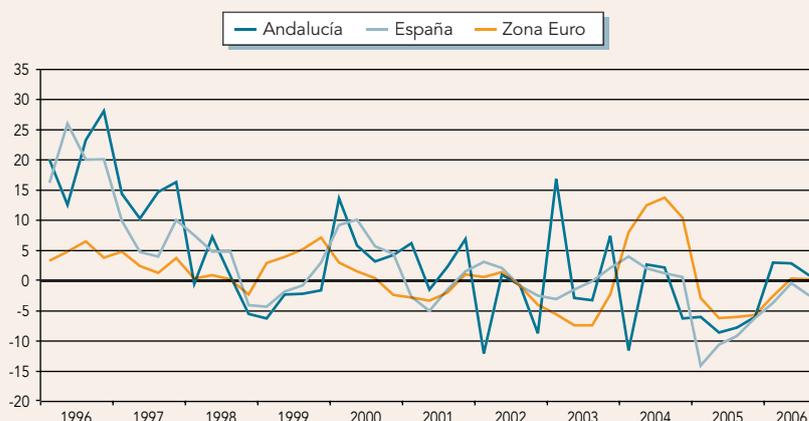
Más concretamente, en lo que a la agricultura se refiere, el año agrícola que se inicia 1 de septiembre se está caracterizando, meteorológicamente, por temperaturas relativamente suaves, y precipitaciones superiores a las de un año medio en los observatorios de las provincias occidentales, mientras que las orientales aún presentan cierto déficit. Este agua recogida en otoño ha perjudicado el final de las recolecciones de algodón y arroz, pero ha sido muy beneficiosa para dar a las tierras las condiciones adecuadas previas a las siembras de los herbáceos de invierno. Igualmente ha beneficiado al olivar, sobre todo el de secano, y a la ganadería extensiva, que ha vuelto a disponer de abundante hierba para la alimentación del ganado.

En este contexto, según el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente al mes de octubre, se han registrado aumentos de producción prácticamente generalizados en los distintos cultivos, destacando cereales, olivar y leguminosas.

Concretamente, la producción de cereales registra un incremento del 58,7% respecto a la anterior campaña, correspondiendo los mejores resultados a la cebada y el trigo.

El primario mantiene resultados positivos, en un contexto de caída nacional y estancamiento en la Eurozona.

Gráfico 23. VAB del Sector Primario



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 9. Principales indicadores del Sector Primario. Andalucía

	2004	2005	2006		
			I	II	III
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	-3,6	-7,1	3,0	2,9	0,9
Pesca (Tn)	-10,4	-2,3	15,1	14,1	-7,2
Población Ocupada	-0,6	4,0	5,6	-6,8	-9,7
Tasa de paro ⁽²⁾	31,1	19,9	16,1	18,6	20,5
Paro registrado ⁽³⁾	-5,3	61,1	33,2	16,2	7,8
Deflactor del VAB p.b.	2,2	5,0	2,9	1,6	2,0

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro (en nivel).

(1) Índices de volumen encadenados, referencia 2000.

(2) A partir del primer trimestre de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

(3) Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: IEA; Empresa Pública de Puertos de Andalucía; Puertos del Estado; INE; INEM; M^o Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Aumenta la producción de casi todos los cultivos, sobre todo cereales, olivar y leguminosas.

En segundo lugar se sitúa el olivar, que registra un crecimiento del 44,5% interanual, recuperándose de los resultados negativos de los dos años precedentes. Tras ellos aparecen las leguminosas, con un crecimiento de la producción del 44,4% interanual, centrado en los aumentos registrados en garbanzos, guisantes y habas.

Asimismo, cabe mencionar los aumentos de producción en frutales no cítricos (27,9% interanual), cultivos forrajeros (15,5% interanual), y cítricos (13,8% interanual).

En el lado opuesto, con resultados negativos, aparecen los tubérculos, con una caída de la producción del 19,2% respecto a la anterior campaña, debido, principalmente, a la reducción de la cosecha de patata tardía. Junto a ello, también desciende la producción de flores y plantas (-15,7% interanual) y, aunque en menor medida, la de hortalizas (-1,4% interanual), esta última sobre todo por la reducción en la producción de tomate.

En lo referente al subsector pesquero, y tras cuatro trimestres consecutivos de fuertes aumentos, en el tercer trimestre de 2006 se registra un descenso de las capturas, con un volu-

Cuadro 10. Producción agrícola. Andalucía

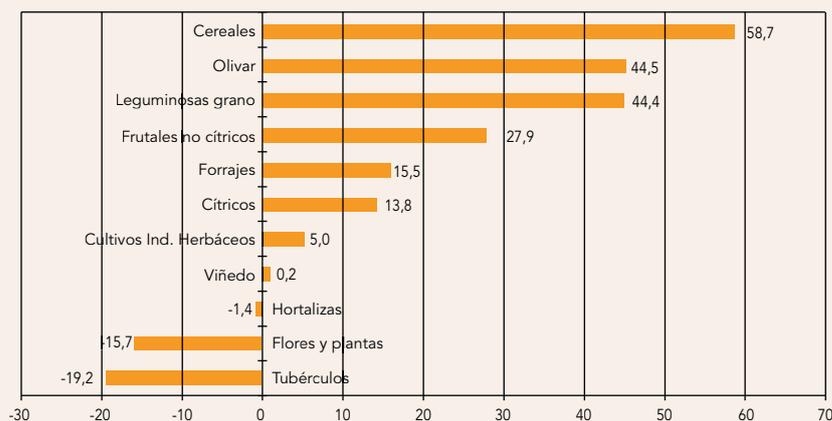
	99/98	00/99	01/00	02/01	03/02	04/03	05/04	Octubre-06 ⁽¹⁾
Cereales	-53,4	99,0	24,6	-18,7	-5,9	21,7	-55,4	58,7
Leguminosas	-61,4	79,8	14,5	57,5	-1,1	1,9	-64,6	44,4
Tubérculos	25,4	-16,3	-13,5	22,5	-4,7	-4,2	-17,5	-19,2
Cultivos Industriales Herbáceos	-29,1	55,1	-21,0	13,8	-16,3	17,2	-26,2	5,0
Forrajes	-26,3	-19,0	-3,1	-10,1	17,2	15,4	18,5	15,5
Hortalizas	0,8	-1,7	-5,9	-5,9	-5,3	0,6	-5,4	-1,4
Cítricos	34,4	-10,4	19,0	11,4	3,0	2,3	-2,2	13,8
Frutales no cítricos	36,6	-19,9	11,5	3,5	-7,9	-11,5	5,5	27,9
Viñedo	16,4	-0,4	-10,0	12,9	14,1	1,5	-22,8	0,2
Olivar	-35,1	75,3	30,2	-37,8	67,6	-36,4	-29,8	44,5
Flores y plantas	-7,0	6,4	-5,2	-10,8	-6,0	-22,8	44,3	-15,7

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Variación sobre el mismo período del año anterior de las producciones en volumen, estimadas para el conjunto del año con datos hasta octubre de 2006.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 24. Producción agrícola⁽¹⁾. Andalucía

NOTA: (1) Estimaciones disponibles en octubre de 2006. Tasas de variación interanual de las producciones valoradas en Tn, excepto flores y plantas (unidades).

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

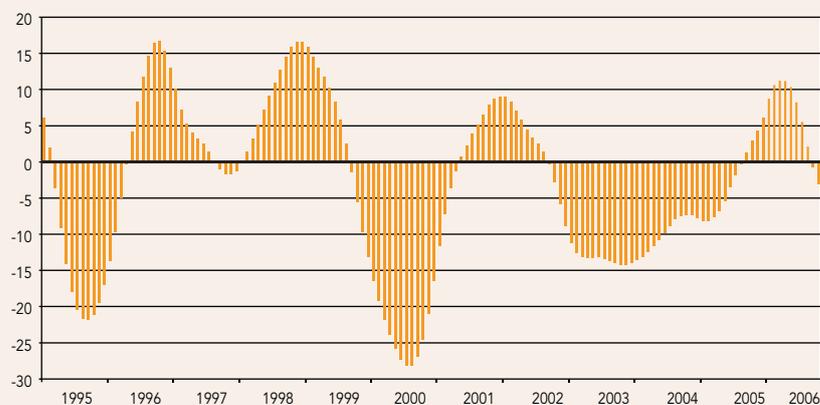
men global de pesca fresca desembarcada en los puertos de Andalucía inferior en un 7,2% al mismo período del año anterior, relativamente más intenso en los puertos de titularidad autonómica que estatal. Concretamente, en los puertos de titularidad autonómica, el volumen de pesca fresca desembarcada desciende un 8,9% interanual en el tercer trimestre, casi el doble que en los de titularidad estatal (-4,8% interanual).

De otro lado, en el mercado laboral, y según la EPA, la población ocupada en el sector primario se reduce en el tercer trimestre un 9,7% interanual, acentuándose la trayectoria de caída iniciada en el trimestre anterior. Este descenso del empleo en el sector ha afectado a todas las ramas, con la única excepción de la silvicultura y explotación forestal, que registra un aumento de la ocupación del 29% interanual; mientras, el empleo en agricultura, ganadería y caza cae un 9,8% interanual, siendo sensiblemente superior la reducción en la pesca, acuicultura y servicios relacionados (-44,7% interanual).

El subsector pesquero muestra resultados negativos, tras un año de fuertes aumentos.

Finalmente, respecto al desempleo, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM reflejan una notable desaceleración de la trayectoria de aumento que el número de parados en el sector venía mostrando desde principios de 2005, siendo el incremento del 7,8% in-

Gráfico 25. Pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces



NOTA: Toneladas. Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

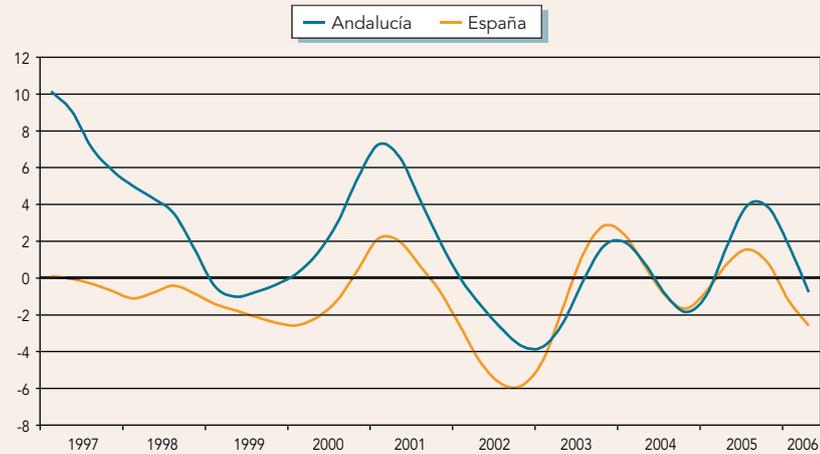
FUENTE: Puertos del Estado. Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Se modera el ritmo de aumento del paro en el sector.

teranual en septiembre, continuando esta tendencia de moderación en los meses siguientes, hasta contabilizarse un aumento del 2,2% interanual en noviembre, última información disponible.

Gráfico 26. Población ocupada en el Sector Primario



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Industrial

En sintonía con el comportamiento del sector en España y la Zona Euro, la industria en Andalucía acelera su ritmo de crecimiento en el tercer trimestre de 2006.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, que elabora el IEA, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el sector, corregido de efectos estacionales y de calendario, aumenta en términos reales un 1,9% interanual en el tercer trimestre, seis décimas más que en el anterior, rompiendo con la trayectoria de moderación que se venía observando desde principios de 2005, y en un contexto de notable aumento de la actividad en España y la Zona Euro (3,9% y 4,2% interanual, respectivamente).

En línea con esta evolución, el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que en el segundo trimestre había registrado un comportamiento recesivo, modera su trayectoria de caída, siendo el balance del tercer trimestre de una reducción del 0,5% interanual, y mostrando la información más avanzada que se conoce, referida al mes de octubre, un ligero crecimiento del 0,1% interanual.

Diferenciando según destino económico de los bienes, destaca la industria de bienes intermedios, con un aumento de producción del 7,2% interanual en el tercer trimestre, crecimiento que es más de tres veces superior al del trimestre anterior, y casi duplica el registrado a nivel nacional (3,8%).

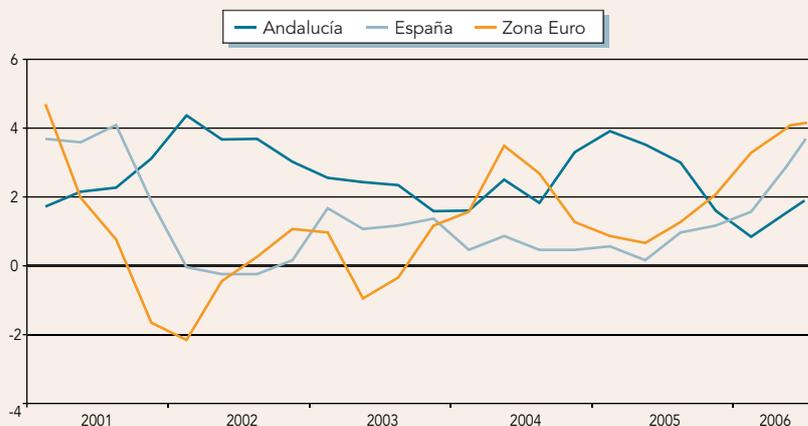
En segundo lugar se sitúa la producción industrial de energía, que tras los descensos de la primera mitad del año muestra un resultado positivo, con un crecimiento del 0,6% interanual entre julio y septiembre.

Por su parte, en la industria de bienes de inversión, el IPIAN atenúa significativamente su ritmo de descenso, con una caída del 5,3% interanual, menos de la mitad que en el trimestre precedente. Mientras, la producción de bienes de consumo profundiza su trayectoria recesiva, y presenta una reducción del 6,5% interanual en el tercer trimestre.

Atendiendo a la desagregación del IPIAN según secciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), destaca la industria extractiva, con un aumento de pro-

El sector industrial andaluz acelera su crecimiento en el tercer trimestre.

Gráfico 27. VAB del Sector Industrial



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índice de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 11. Principales indicadores del Sector Industrial. Andalucía

	2004	2005	2006		
			I	II	III
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	2,3	3,0	1,4	1,3	1,9
IPIAN	5,1	3,7	0,4	-2,9	-0,5
Industria extractiva	-1,7	4,1	-10,2	-4,0	11,1
Industria manufacturera	5,3	0,5	1,4	-2,0	-1,1
Prod. y distr. de energía eléct. y gas	5,4	28,7	-3,6	-9,1	1,5
Utilización Capacidad Productiva	75,5	75,4	73,9	75,3	69,8
Población Ocupada	-1,1	10,1	1,5	-3,9	-5,7
Tasa de paro ⁽²⁾	9,9	6,2	7,0	6,2	5,2
Paro registrado ⁽³⁾	-10,4	2,5	2,5	2,0	-0,9
Deflactor del VAB	3,1	3,4	4,3	4,4	4,3

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

(1) Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

(2) A partir del primer trimestre de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

(3) Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: IEA; M^o Industria, Comercio y Turismo; INE; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Destaca el notable aumento de la producción en la industria extractiva.

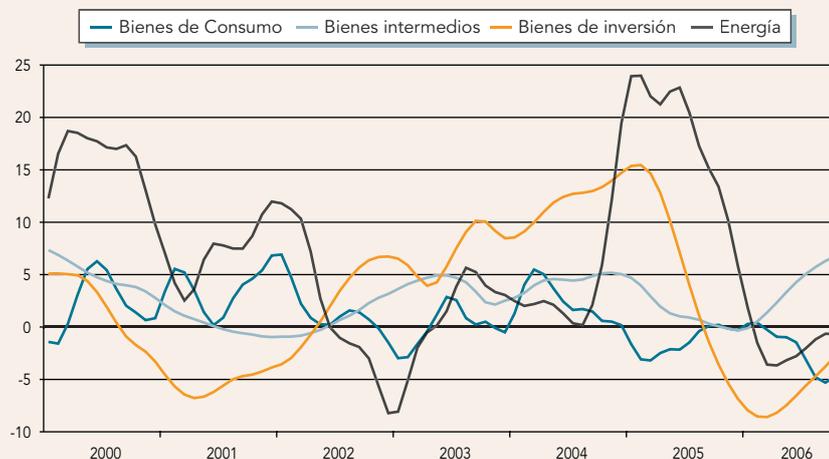
ducción cifrado en un 11,1% interanual en el tercer trimestre, recuperándose de la caída experimentada en la primera mitad del año, y en un contexto de reducción a nivel nacional (-4,0% interanual).

Asimismo, se observan resultados positivos en la industria de producción y distribución de energía eléctrica y gas (1,5% interanual ente julio y septiembre), tras los descensos de la primera mitad del año.

Mientras, la industria manufacturera mantiene, al igual que en el segundo trimestre, un comportamiento recesivo, en cualquier caso moderando de manera significativa su trayectoria de caída (-1,1% interanual en el tercer trimestre).

Junto a estos resultados en términos de producción, la Encuesta de Coyuntura Industrial, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apunta unas perspectivas de evolución muy favorables para los últimos meses del año. En este sentido, los empresarios estiman un grado

Gráfico 28. Índice de Producción Industrial por destino económico



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 12. Índice de Producción Industrial. Andalucía-España

	2004	2005	2006		
			I	II	III
Índice General Andalucía	5,1	3,7	0,4	-2,9	-0,5
Energía	3,4	19,2	-2,4	-4,4	0,6
Bienes Consumo	3,4	-2,4	6,0	-2,5	-6,5
Bienes Intermedios	4,6	1,2	0,5	2,0	7,2
Bienes Inversión	12,0	5,0	-4,7	-11,2	-5,3
Índice General España	1,8	0,1	6,4	1,2	3,3
Energía	4,9	2,9	3,5	0,9	2,5
Bienes Consumo	0,0	0,2	4,7	-0,7	0,8
Bienes Intermedios	1,9	-0,6	6,5	1,3	3,8
Bienes Inversión	1,9	-0,7	11,6	4,1	7,0

NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: IEA, INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

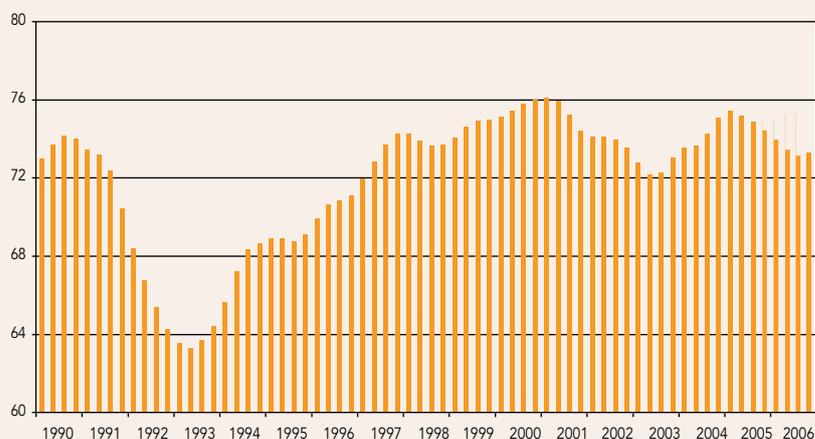
de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria en Andalucía del 77,5% en el último trimestre de 2006, 7,7 puntos superior a su nivel del trimestre precedente, y 1,6 puntos por encima del registrado en igual período del año anterior. Diferenciando por destino económico de los bienes, destaca el aumento en la industria de bienes intermedios, con un grado de utilización de la capacidad productiva instalada del 80,1%, casi 10 puntos más elevado que en el trimestre anterior, y el más alto de los últimos tres años.

De igual forma, la mencionada encuesta refleja una mejora de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector, con un resultado positivo del indicador de clima industrial en el mes de octubre, última información disponible, fruto de un notable avance de la tendencia de la producción para los próximos meses, y una recuperación de la cartera de pedidos.

En el mercado laboral, tras el fuerte aumento de la ocupación en el sector en 2005, y en línea con el comportamiento a nivel nacional, el empleo en la industria en Andalucía registra nuevamente una caída en el tercer trimestre de 2006 (-5,7% interanual), en un contexto también de reducción en España (-0,7%).

Los empresarios muestran expectativas muy favorables para los últimos meses del año.

Gráfico 29. Utilización de la capacidad productiva industrial. Andalucía



NOTA: Serie ciclo-tendencia. Porcentajes.

FUENTE: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

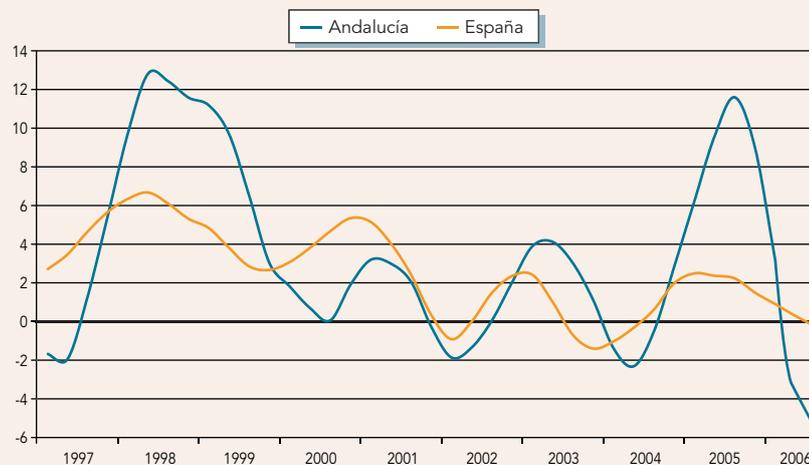
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

*El paro registrado
desciende un 3,2%
interanual en
noviembre.*

Diferenciando por ramas productivas, la caída del empleo en el sector viene explicada, fundamentalmente, por la reducción en la industria manufacturera (-5,8% interanual), donde se concentra el 93,3% de la población ocupada en la industria en Andalucía, siendo significativos los descensos en la industria del cuero y calzado, refino de petróleo y combustibles nucleares, y en la industria textil y de la confección. Asimismo, desciende la ocupación en las ramas de producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua (-19% interanual), mientras se observa un fuerte crecimiento en la industria extractiva (45,8% interanual), en línea con los resultados de esta actividad en términos de producción.

En cuanto al desempleo, el número de parados registrados en el sector muestra una trayectoria de caída a lo largo de la segunda mitad del año, finalizando el tercer trimestre con una reducción del 0,9% interanual, y acentuándose este comportamiento en meses posteriores, con un descenso del 3,2% interanual en noviembre, última información disponible.

Gráfico 30. Población ocupada en la Industria



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Construcción

En el tercer trimestre de 2006, la construcción continúa destacando como el sector más dinámico de la economía andaluza, no obstante describiendo un perfil de desaceleración a medida que avanza el año.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el sector, corregido de efectos estacionales y calendario, aumenta en términos reales un 5,4% interanual, una décima menos que en el trimestre anterior y por debajo de la media en España (5,7%), superando en cualquier caso, y de manera muy significativa, el resultado de la Eurozona (3,8%).

Diferenciando por subsectores, en lo que a edificación residencial se refiere, y con información disponible para el segundo trimestre, se observa un estancamiento de la iniciación de viviendas (0,6% interanual), explicado por un descenso en el tramo de renta libre (-6,8%), mientras el número de viviendas iniciadas de protección oficial más que duplica la cifra de igual periodo del año anterior (128,4%).

Con todo, el Indicador de Actividad en Obra Residencial (elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución), muestra una trayectoria ascendente en la primera mitad del año, derivada de la ejecución del significativo número de viviendas que se iniciaron en el ejercicio anterior.

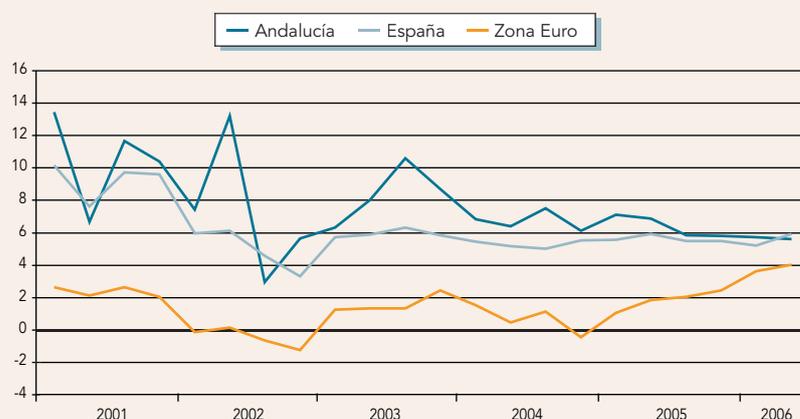
En esta misma línea, el número de viviendas terminadas sigue intensificando de manera notable su ritmo de crecimiento, y supera en un 26,4% las del mismo periodo del año anterior, muy por encima del crecimiento medio nacional (12%).

Mientras, el consumo aparente de cemento, indicador de consumo intermedio en el sector, muestra una caída del 4,2% interanual entre abril y junio, resultado que viene explicado por la fuerte reducción registrada en el mes de abril, afectado por el efecto calendario derivado de que en el presente año la Semana Santa ha sido en dicho mes, mientras en 2005 lo fue en marzo.

Junto a esta evolución de la oferta residencial, por el lado de la demanda, se contabilizan un total de 42.737 transacciones inmobiliarias de viviendas en Andalucía en el segundo

La construcción vuelve a destacar como el sector más dinámico en el tercer trimestre.

Gráfico 31. VAB del Sector de la Construcción

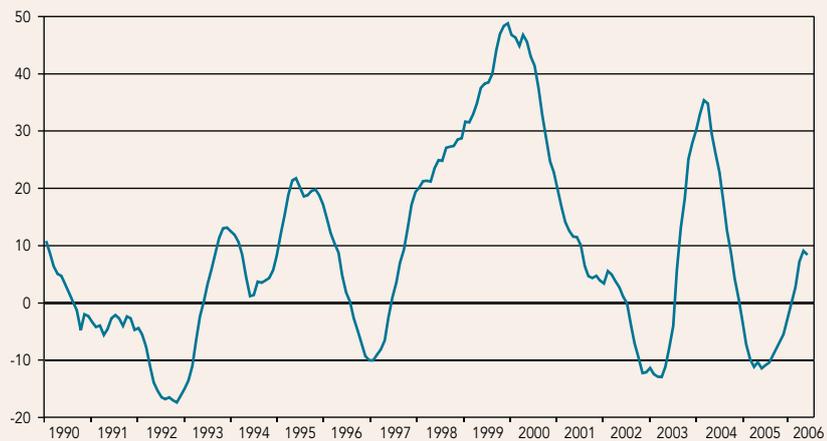


NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 32. Indicador de actividad en edificación residencial(*). Andalucía



NOTAS: Tasas de variación interanual.

(*) Elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.

FUENTE: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

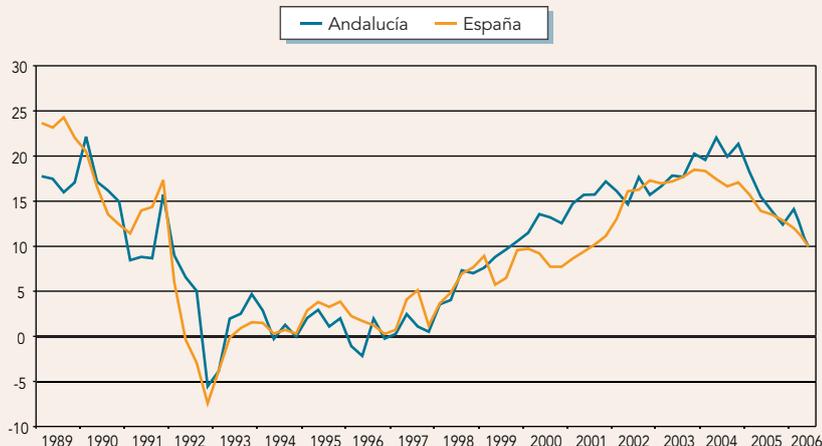
Las transacciones de vivienda moderan su ritmo de crecimiento.

trimestre, cifra que si bien supera en un 5,1% la registrada en igual trimestre del año anterior, muy por encima del crecimiento medio en España (0,5%), refleja una fuerte ralentización respecto a los incrementos que se venían registrando en trimestres precedentes.

Este aumento de las transacciones de viviendas en Andalucía ha sido, de un lado, de mayor intensidad relativa en las de VPO (11,8% interanual) que en las de renta libre (4,6%), y se ha centrado, de otro, en las de nueva construcción (13,3% interanual), mientras que las de segunda mano han registrado un práctico estancamiento (0,6%).

En cuanto al importe medio de las transacciones realizadas, información que se tiene sólo para el segmento de renta libre, en el segundo trimestre del año se ha situado en 145.432,3 euros en Andalucía (172.629,6 euros a nivel nacional), cifra que supera en un 17,1% la de igual periodo del año anterior, y supone una ligera aceleración, en un contexto de moderación en España (15% interanual).

Gráfico 33. Precio del metro cuadrado de la vivienda libre



NOTAS: Tasas de variación interanual.

1989-1995: Base 1987; 1996-2005: Base 2005.

FUENTE: Ministerio de Vivienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Frente a ello, la estadística del precio del metro cuadrado de la vivienda libre construida, confirma en el tercer trimestre de 2006 la trayectoria de desaceleración que viene mostrando en trimestres precedentes, siendo el incremento en Andalucía del 10,2% interanual (9,8% en España), el más bajo de los últimos siete años. Más moderado es el aumento del precio del metro cuadrado de la vivienda protegida, que se cifra en un 5,2% interanual, inferior a la media nacional (7,3%).

En línea con esta evolución de los precios de la vivienda, el importe de los préstamos hipotecarios concedidos para financiar la compra de las mismas profundiza su trayectoria de ralentización en el tercer trimestre, con un incremento del 9,8% interanual, significativamente más moderado que en el conjunto de la economía española (19,4% interanual).

Los indicadores adelantados del sector parecen apuntar una cierta moderación de la actividad en edificación, especialmente de carácter privado, junto a una expansión de la obra pública.

Concretamente, los proyectos de viviendas visados por los colegios de arquitectos, con información disponible tan sólo para el primer trimestre, muestran una caída del 6% interanual, tras el fuerte impulso del año anterior, siendo más acusado el descenso en el segmento de VPO (-15,7%), que en el de renta libre (-5,1% interanual).

Frente a ello, la licitación oficial aprobada por el conjunto de Administraciones Públicas en Andalucía continúa su trayectoria expansiva, y aumenta en términos nominales un 48,9% interanual. Diferenciando por tipo de obra, el aumento ha sido generalizado tanto en edificación (32,5%), como, y especialmente, en obra civil (56,6% interanual). Según Administraciones Públicas, destacan los crecimientos de la licitación oficial aprobada por la Administración Central y la Junta de Andalucía, que casi duplican la realizada en el mismo trimestre del año anterior (97,7% y 87,4% interanual, respectivamente),

La licitación oficial aprobada por las Administraciones Central y Autonómica casi duplica la cifra del año anterior.

Cuadro 13. Principales indicadores del Sector Construcción. Andalucía

	2004	2005	2006		
			I	II	III
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	7,1	6,3	5,6	5,5	5,4
Consumo aparente de cemento	14,2	0,8	5,4	-4,2	-
Indicador de actividad en obra residencial ⁽²⁾	23,5	-7,9	-0,4	7,9	-
Viviendas Iniciadas	-10,9	6,6	-0,2	0,0	-
Viviendas Terminadas	-9,9	-5,2	21,9	26,4	-
Proyectos Visados	-14,0	9,4	-6,0	-	-
Crédito hipotecario para la compra de viviendas	28,5	34,7	34,3	27,5	9,8
Precio del metro cuadrado de la vivienda libre ⁽³⁾	20,7	14,9	14,1	11,1	10,2
Licitación Oficial ⁽⁴⁾	22,9	29,3	-8,2	19,1	48,9
Población ocupada	11,3	6,0	5,6	10,7	9,4
Tasa de paro ⁽⁵⁾	13,3	8,6	9,0	7,9	8,3
Paro registrado ⁽⁶⁾	-10,6	2,8	-4,9	1,7	1,5
Deflactor del VAB	8,8	9,5	8,0	8,2	7,9

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

(1) Índice de volumen encadenado, referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(2) Elaborado a partir de la estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.

(3) A partir de 2005 los datos incorporan la nueva base 2005.

(4) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines oficiales.

(5) A partir del primer trimestre de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

(6) Datos referidos al último mes de cada período.

FUENTE: IEA; OFICEMEN; M° Vivienda; Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España; SEOPAN; INE; M° Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

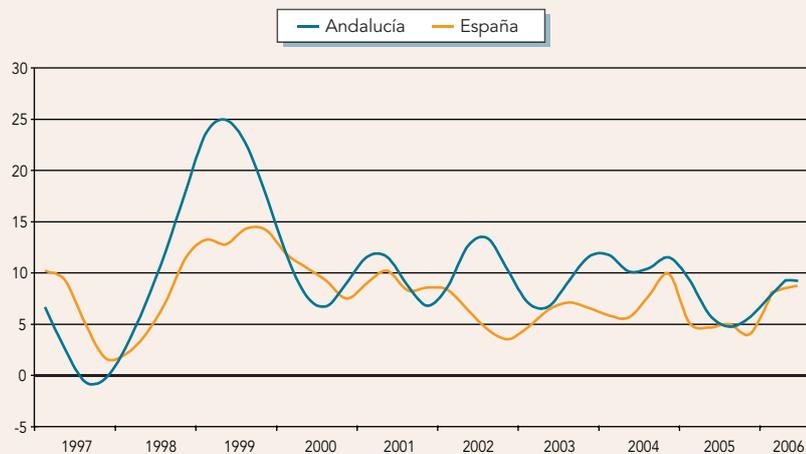
El empleo aumenta a un ritmo del 9,4% interanual, por encima de la media nacional.

mientras la correspondiente a la Administración Local presenta una caída del 7,4% interanual.

En el mercado laboral, el ritmo de crecimiento del empleo continúa siendo muy elevado, cifrándose en un 9,4% interanual en el tercer trimestre, por encima del aumento medio de la ocupación en el sector en España (8,1%). Con ello, y en términos absolutos, se han generado 41.000 empleos en la construcción en Andalucía entre el tercer trimestre de 2005 y el mismo periodo del presente año, lo que supone el 21,1% del total creado en el sector a nivel nacional.

Finalmente, y en lo que respecta al desempleo, la última información disponible, referida al mes de noviembre, señala un crecimiento nulo del paro registrado en la construcción en las oficinas del INEM en Andalucía.

Gráfico 34. Ocupados en la construcción



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Servicios

El sector servicios muestra, en el tercer trimestre de 2006, una aceleración del ritmo de crecimiento de la actividad y el empleo, superando los resultados en España y la Zona Euro.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el VAB generado por las actividades terciarias, corregido de efectos estacionales y de calendario, aumenta en términos reales un 3,9% interanual, dos décimas más que en el trimestre anterior, por encima del crecimiento medio nacional (3,8%) y, sobre todo, de la Eurozona (2,5%).

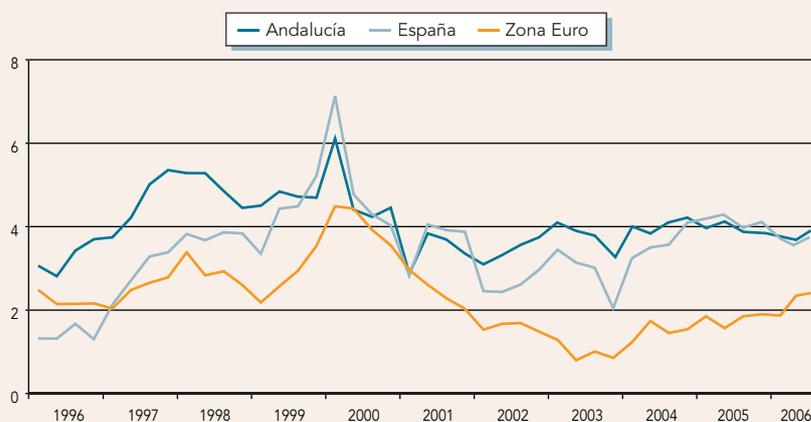
En la misma línea, los Indicadores de Actividad del Sector Servicios que elabora el INE, recogen un incremento de la cifra de negocio del sector en Andalucía del 6,9% interanual en el tercer trimestre, más intenso que en España (5,8%), y que en el trimestre precedente (4,7%).

Junto a ello, en el mercado laboral, continúa la fortaleza del proceso de creación de empleo, con un crecimiento de la ocupación del 7,5% interanual en el tercer trimestre, según la EPA, tres décimas más elevado que en el precedente, y 2,6 puntos por encima del aumento en España (4,9%). De esta forma, y en términos absolutos, se han generado en el sector en Andalucía 146.500 empleos entre el tercer trimestre de 2006 y el mismo período del año anterior, cifra que representa casi la cuarta parte de todo el creado a nivel nacional (23,9%).

Diferenciando por subsectores, y más concretamente en lo que al turismo se refiere, la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) cifra en 8.889.790 el número de turistas que han visitado la región en el tercer trimestre, un máximo histórico, y superior en un 4% al nivel del mismo período del año anterior. Este resultado ha venido determinado, fundamentalmente, por el notable incremento del turismo procedente de la Unión Europea, que en un contexto de reactivación económica del área, aumenta un 17,7% interanual en el tercer trimestre. Mientras, el turismo extranjero procedente de otras áreas intensifica su trayectoria de caída (-13,1%), y el turismo nacional disminuye ligeramente, resultado del descenso observado en los viajeros de la propia región andaluza (-3,4%), y del moderado aumento de los de otras Comunidades Autónomas (0,9%).

Se acelera el ritmo de crecimiento de la actividad y el empleo en el sector.

Gráfico 35. VAB del Sector Servicios



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 14. Principales indicadores del Sector Servicios. Andalucía

	2004	2005	2006		
			I	II	III
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	4,1	4,2	3,8	3,7	3,9
Índice de cifra de negocio	–	–	6,7	4,7	6,9
Población Ocupada	5,8	7,3	7,2	7,2	7,5
Tasa de paro ⁽²⁾	10,8	7,1	7,6	6,9	6,6
Paro registrado ⁽³⁾	-4,7	2,6	6,0	6,3	2,1
Deflactor del VAB	3,4	3,2	3,0	2,9	2,9

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

(1) Índices de volumen encadenados referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(2) A partir del primer trimestre de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

(3) Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: IEA; INE; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este incremento del número de turistas ha venido acompañado, de un lado, de un aumento de la estancia media, que se ha situado en 12,7 días (10,4 días en el mismo período de 2005), y de una ligera reducción del gasto medio diario realizado por los mismos, que cifrado en 48,6 euros es un 1,1% inferior al de hace un año. Con todo, el gasto turístico total, resultado de multiplicar el número de turistas por la estancia media y el gasto medio, asciende a 3.252,4 millones de euros, con un crecimiento del 19,5% interanual.

El turismo mantiene una trayectoria ascendente en octubre.

En sintonía con la ECTA, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE refleja un notable incremento del número de viajeros alojados en hoteles en el tercer trimestre (6,7% interanual), por encima de la media nacional (4,1%), mostrando un comportamiento similar el turismo nacional (6,7%) y extranjero (6,6%). Este incremento de los viajeros ha venido acompañado, no obstante, de una evolución más moderada de las pernoctaciones, que aumentan un 3% interanual.

La información más avanzada que se conoce, relativa al mes de octubre, refleja una significativa aceleración del ritmo de crecimiento tanto de los viajeros alojados en hoteles (9,9% interanual), como de las pernoctaciones (5,6%), que en ambos casos superan los resultados registrados a nivel nacional (4,8% y 3,9%, respectivamente).

Gráfico 36. Viajeros alojados en establecimientos hoteleros. Andalucía

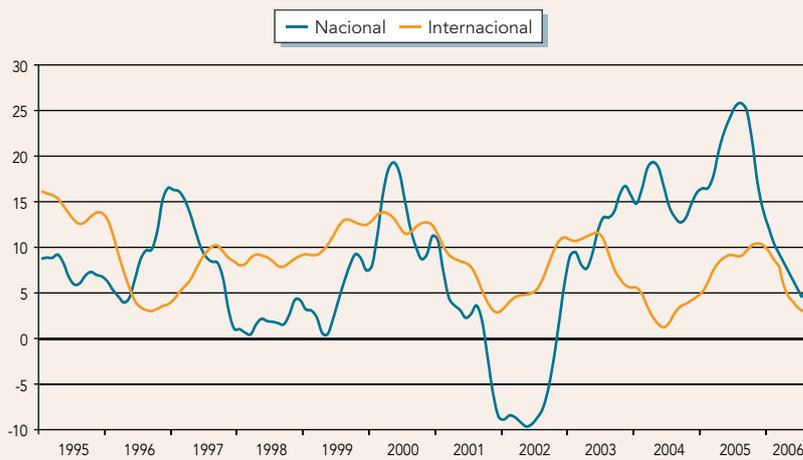


NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 37. Tráfico aéreo de pasajeros. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
 FUENTE: Dirección General de Aviación Civil (Ministerio de Fomento).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

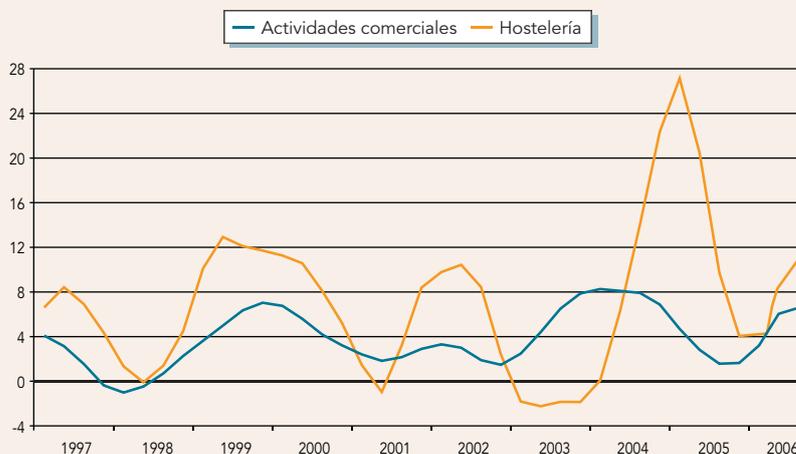
Esta evolución de la demanda hotelera se ha producido en un entorno de moderado incremento de los precios, señalando el índice de precios hoteleros un aumento en Andalucía del 0,7% interanual entre julio y septiembre, 1,3 puntos inferior a la media nacional (2%). Con todo, los ingresos percibidos por habitación, derivados de la aplicación de las distintas tarifas (normal, fin de semana, tour-operadores y agencias de viajes), supera en un 2,1% los del mismo período del año anterior.

Los precios hoteleros crecen por debajo de la media nacional.

Todos estos resultados se han trasladado al mercado laboral, contabilizándose en la rama de la hostelería 25.100 ocupados más que en el tercer trimestre de 2005, lo que supone un crecimiento del 10,7% interanual, superior al registrado en el trimestre anterior, y por término medio en España (10,3%).

De otro lado, el transporte aéreo de pasajeros, actividad muy vinculada al turismo, muestra en el tercer trimestre la cifra récord de 6.227.967 pasajeros en Andalucía, un 2,9% más elevada que entre julio y septiembre de 2005, si bien, y en sintonía con la evolución nacional, inscrita en una trayectoria de cierta desaceleración.

Gráfico 38. Empleo en actividades comerciales y hostelería. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 15. Indicadores del Subsector Turístico y de los Transportes. Andalucía

	2004	2005	2006		
			I	II	III
Movimiento Turístico					
- nº turistas	2,9	7,1	7,8	6,8	4,0
- gasto medio diario	5,8	6,7	2,1	8,8	-1,1
Pernoctaciones hoteleras	5,7	6,4	-3,1	11,1	3,0
- españoles	16,0	8,5	-4,5	12,5	5,9
- extranjeros	-4,0	4,0	-1,4	9,8	-0,9
Índice de Precios Hoteleros	2,1	1,8	-0,4	1,7	0,7
Matriculación Vehículos de Carga	13,5	6,5	2,8	-5,0	-1,1
Tráfico aéreo					
- pasajeros	7,6	13,0	6,2	7,4	2,9
- mercancías	5,7	0,9	-7,2	-16,7	3,7
Tráfico marítimo					
- pasajeros	2,2	2,9	-2,4	11,0	0,5
- mercancías	6,5	7,1	3,5	7,4	4,0
Tráfico ferroviario pasajeros					
- cercanías	1,6	5,0	-	-	-
- regionales	-1,9	5,7	-	-	-

NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: Mº Interior, Mº Fomento; IEA; INE.

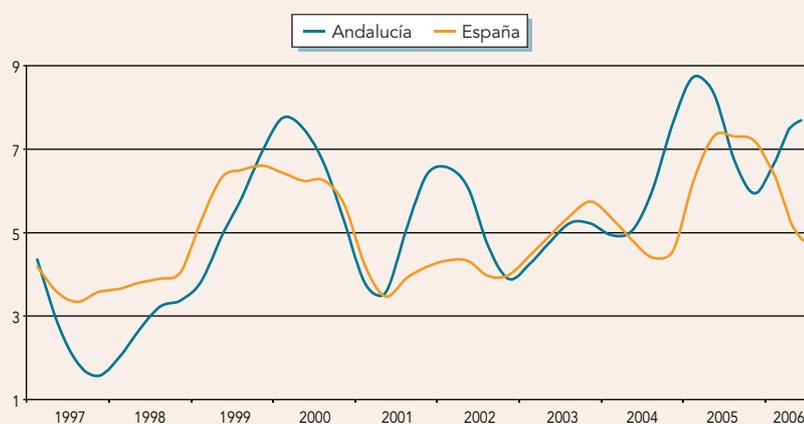
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Fuerte aumento del empleo en servicios prestados a las empresas.

Considerando tan sólo la entrada de pasajeros extranjeros, y según datos del Instituto de Estudios Turísticos, el aumento ha sido del 2,1% interanual en Andalucía, y se ha centrado, exclusivamente, en Compañías Aéreas de Bajo Coste (9,9% interanual), mientras que en las tradicionales se ha registrado un descenso. Con ello, el 48,7% de los pasajeros extranjeros entrados en Andalucía en el tercer trimestre, lo ha hecho en Compañías Aéreas de Bajo Coste, porcentaje muy superior al que éstas representan en el conjunto nacional (31,1%).

En relación al resto de subsectores, y con información referida al empleo, la EPA señala un aumento de la población ocupada en todos ellos, destacando con el mayor dinamismo

Gráfico 39. Población ocupada en el sector servicios



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

relativo los servicios prestados a las empresas. En concreto, el empleo en esta rama se ha incrementado un 19,4% interanual entre julio y septiembre, diez puntos más que en el segundo trimestre, contabilizándose 42.200 ocupados más que en el mismo período del año anterior, lo que supone casi el 30% del aumento total del empleo en el sector servicios.

Con un crecimiento superior a la media del sector se sitúan también los servicios de ocio y personales, donde la población ocupada supera en un 14% el nivel del mismo trimestre del año anterior. Dentro de ellos, el mayor dinamismo ha correspondido a “Hogares que emplean personal doméstico” (31,2%), y “Hostelería” (10,7%).

Más moderados han sido los aumentos en otros servicios ligados a la producción (4,6% interanual), entre los que destacan las “Actividades inmobiliarias” (31,6%), y asimismo en los servicios de distribución (4,3%), siendo “Comercio al por mayor y al por menor” (7,3%) y “Agencias de viaje” (23,9%), las que más empleo generan.

Finalmente, en los servicios sociales la ocupación crece un 3,1% interanual, básicamente en “Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales” (9,2%), y “Educación” (4,4%).

Con todo, la población ocupada en el conjunto del sector servicios se ha incrementado un 7,5% interanual en el tercer trimestre, tres décimas más que en el trimestre anterior, y 2,6 puntos por encima del aumento en España (4,9%), correspondiendo a Andalucía casi la cuarta parte de todo el empleo creado en el sector a nivel nacional (23,9%).

Junto a ello, en la segunda mitad del año se observa una corrección de la trayectoria de crecimiento del paro registrado en las oficinas del INEM que se venía registrando desde mediados de 2005, contabilizándose en noviembre, última información disponible, un descenso del 1,1% interanual.

Andalucía concentra casi la cuarta parte del empleo creado en los servicios en España.

Demanda Agregada

Consumo e inversión muestran un fuerte dinamismo en el tercer trimestre.

Los indicadores de seguimiento de la demanda agregada en Andalucía reflejan, en el tercer trimestre, un fuerte dinamismo de los componentes internos, consumo e inversión, junto a una cierta desaceleración de los flujos comerciales con el extranjero.

Desde el punto de vista de la demanda interna, los principales indicadores de seguimiento del **consumo** muestran una aceleración del ritmo de crecimiento, en un contexto en el que el empleo continúa aumentando a tasas elevadas y se registra una relativa contención de la inflación.

En este sentido, el índice de comercio al por menor describe una trayectoria expansiva, con un incremento del 4,9% interanual en el tercer trimestre, dos puntos superior al del trimestre anterior, intensificando este comportamiento en octubre hasta alcanzar una tasa del 6,1% interanual, significativamente por encima de la media nacional (4,4%).

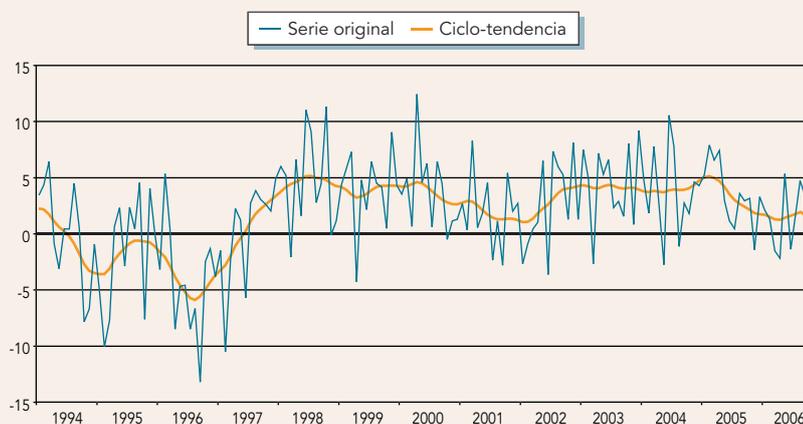
Junto a ello, el índice de ventas en grandes superficies comerciales aumenta en términos nominales un 2,9% interanual entre julio y septiembre, tras los moderados crecimientos registrados en la primera mitad del año, favorecido por una expansión de las ventas de productos alimenticios, que crecen un 5,2% interanual, y una recuperación de los bienes no alimenticios, que se incrementan un 1,8% interanual.

Esta trayectoria de recuperación de las ventas de bienes duraderos se refleja asimismo en el comportamiento de la matriculación de turismos, que con información disponible hasta el mes de noviembre, recupera tasas positivas de crecimiento, tras los negativos resultados de los dos trimestres precedentes.

Esta expansión de las ventas ha tenido su reflejo en la recaudación por IVA, que experimenta un crecimiento del 22,8% interanual en el tercer trimestre, 2,5 veces más elevado que en el trimestre anterior, y en contraste con el descenso observado a nivel nacional (-18,8%).

Por lo que respecta a la evolución de las disponibilidades de bienes de consumo, las importaciones de este tipo de bienes mantienen un fuerte ritmo de crecimiento, cifrado en un 16% interanual en términos nominales, prácticamente igual que en el segundo trimestre,

Gráfico 40. Índice de ventas en grandes superficies. Andalucía

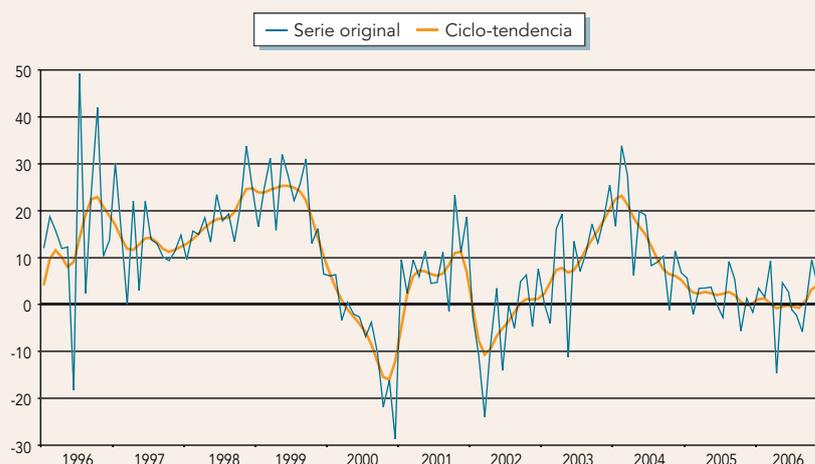


NOTA: Tasas de variación interanual. Precios corrientes.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 41. Matriculación de turismos. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

algo inferior en términos reales (12,6%), es decir, una vez eliminado el efecto del aumento registrado por los precios de las compras de este tipo de bienes (3%). Por el contrario, la producción interior de bienes de consumo acelera su ritmo de caída hasta el 6,5% interanual entre julio y septiembre, en un contexto de incremento muy moderado en España (0,6%).

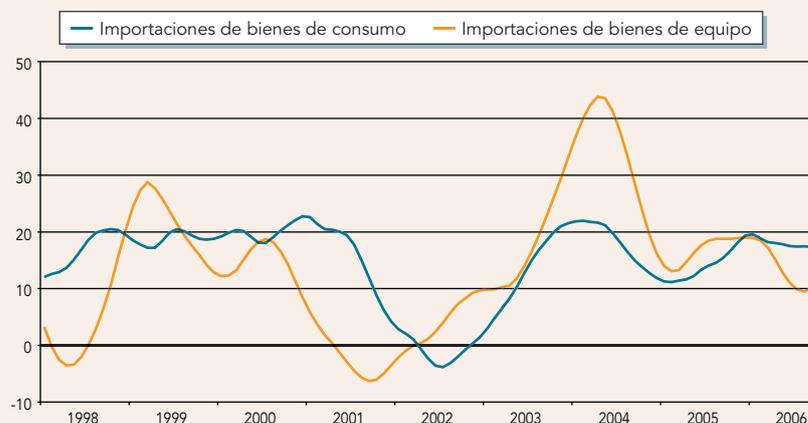
Desde el punto de vista de la **inversión**, la destinada a construcción mantiene un fuerte ritmo de avance, como señala el resultado del sector en términos de generación de valor añadido, con un aumento en términos reales del 5,4% interanual en el tercer trimestre.

Junto a ello, la licitación oficial aprobada por el conjunto de Administraciones Públicas en Andalucía se incrementa un 48,9% interanual entre julio y septiembre, más del doble que en el trimestre precedente, y muy por encima del 8,7% de aumento medio en España.

Por su parte, en lo que a inversión en bienes de equipo se refiere, destaca el fuerte incremento de las importaciones de este tipo de bienes en términos reales, que superan en un 71,5% las realizadas en el mismo período del año anterior, favorecidas por el intenso descenso de los precios de este tipo de bienes (-50,1% interanual).

Fuerte crecimiento real de las importaciones de bienes de equipo.

Gráfico 42. Importaciones de bienes de consumo y bienes de equipo



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 16. Indicadores de demanda. Andalucía

	2004	2005	2006		
			I	II	III
CONSUMO PRIVADO					
IPIAN bienes de consumo	3,4	-2,4	6,0	-2,5	-6,5
Población ocupada total	5,2	7,1	6,2	5,2	4,8
Matriculación de turismos	13,3	1,3	5,2	-2,3	-3,5
Recaudación por IVA	22,3	9,1	3,8	9,0	22,8
Índice de comercio al por menor	4,1	5,5	6,0	2,7	4,9
Índice de ventas en grandes superficies					
- Precios corrientes	3,7	3,3	0,7	0,3	2,9
- Precios constantes	0,7	0,1	-3,1	-3,4	-0,7
Importación de bienes de consumo	19,1	12,8	24,5	16,5	16,0
INVERSIÓN					
IPIAN bienes de equipo	12,0	5,0	-4,7	-11,2	-5,3
Matriculación de vehículos de carga	13,5	6,5	2,8	-5,0	-1,1
VAB pb de la construcción ⁽¹⁾	7,1	6,3	5,6	5,5	5,4
Licitación Oficial ⁽²⁾	22,9	29,3	-8,2	19,1	48,9
Crédito al sector privado	23,2	31,5	30,8	27,1	-
Importación de bienes de capital	33,7	26,7	79,6	43,1	-14,5
COMERCIO EXTERIOR					
Exportaciones	17,8	8,1	25,0	2,7	-0,3
Importaciones	17,2	24,0	36,7	22,4	13,4
Índice de valor unitario exportaciones	3,3	7,1	-0,6	4,4	2,3
Índice de valor unitario importaciones	6,8	8,6	6,2	3,4	-3,2
Tipo de cambio efectivo real frente UE-15 ⁽³⁾	0,5	1,4	1,8	1,9	1,3
Tipo de cambio efectivo real frente OCDE ⁽³⁾	2,3	1,2	0,1	1,6	2,4

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Índices de volumen encadenados referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(2) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines.

(3) Aumentos significan pérdida de competitividad y viceversa.

FUENTE: IEA; INE; M^o Interior; M^o Economía y Hacienda; SEOPAN; Banco de España; Junta de Andalucía.

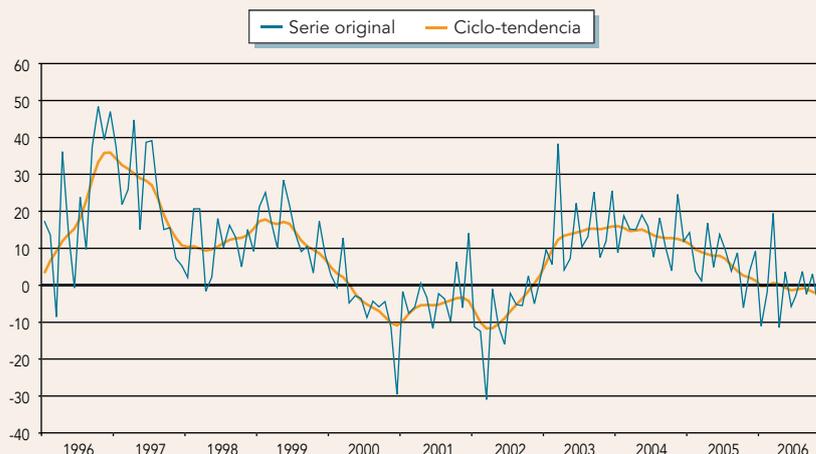
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mientras, el IPIAN recoge una disminución de la producción interior de bienes de capital en el tercer trimestre (-5,3%), si bien reduce de manera significativa el ritmo de caída respecto al trimestre precedente.

En cuanto a la evolución de otros indicadores de inversión en bienes de equipo, como es la matriculación de vehículos de carga, se observa una moderación de su trayectoria descendente en el tercer trimestre, con una caída del 1,1% interanual, frente al -5% del segundo trimestre. No obstante, en meses posteriores, ha mostrado un comportamiento errático, con un incremento en el mes de octubre, volviendo a reducirse notablemente en noviembre (-6,1% interanual).

Desde el punto de vista de la **demanda externa**, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, esto es, importaciones y exportaciones en su conjunto, aumentan un 7,8% interanual en términos nominales, casi 5 puntos menos que en el segundo trimes-

Gráfico 43. Matriculación de vehículos de carga. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

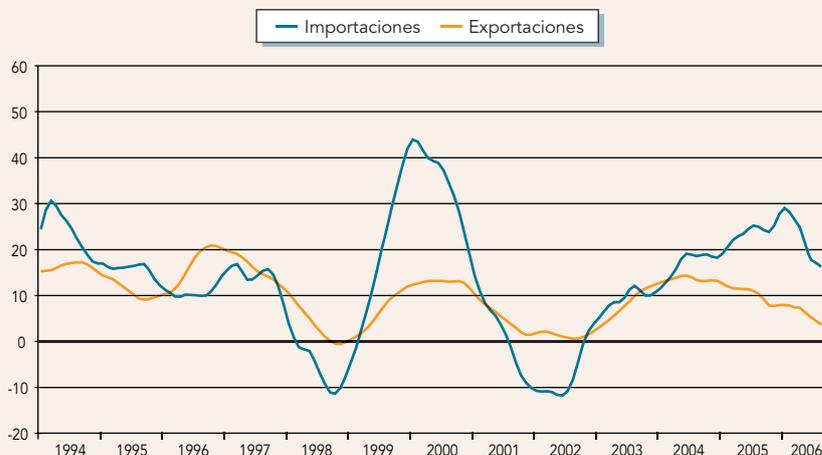
tre, resultado de una fuerte desaceleración del ritmo de crecimiento de las importaciones (13,4% interanual), y de un ligero descenso de las exportaciones (-0,3%).

En términos reales, es decir, considerando la evolución de los precios de las compras y las ventas que reflejan los Índices de valor unitario, las exportaciones descienden un 2,6% interanual, dado que los precios de las mismas han aumentado un 2,3%. Mientras, los precios de las importaciones disminuyen (-3,2%), por primera vez desde comienzos de 2004, lo que determina un crecimiento de las compras en términos reales del 17,1%.

Diferenciando por secciones del arancel, y considerando los flujos en términos nominales, los mayores crecimientos de las importaciones corresponden, entre otros, a “metales comunes y sus manufacturas” (51,2% interanual), “productos de las industrias químicas” (27,6%), y “materias textiles y sus manufacturas” (24,2%). Junto a ello, sobresalen las compras de “productos minerales”, que en un contexto en el que el precio del petróleo alcanzó un máximo histórico de cotización en los mercados internacionales en el mes de julio, se han incrementado un 15% interanual en el tercer trimestre, explicando casi el 55% del aumento global de las compras al extranjero en términos absolutos en este período. En el lado

Los precios de las importaciones se reducen, por primera vez desde 2004.

Gráfico 44. Comercio exterior. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

opuesto, secciones como “material de transporte” (-25,3%) y “productos del reino vegetal” (-32,2%) registran notables caídas.

Por el lado de las exportaciones, el comportamiento ha sido muy diferenciado, con descensos de las ventas en “material de transporte” (-39,8% interanual), “madera, carbón vegetal y corcho” (-11,8%), “productos minerales” (-7%) y “material eléctrico, aparatos de imagen y sonido” (-5,9%), parcialmente compensados por los aumentos en otras secciones significativas como “metales comunes y sus manufacturas” (37,1%) “productos de las industrias químicas” (21,6%), “productos del reino vegetal” (15,9%) y “grasas y aceites” (14,5%).

Según el área geográfica de origen de las importaciones, se observan incrementos generalizados en todas ellas, siendo especialmente intensos los correspondientes a la OCDE (14,5% interanual), y sobre todo a la UE-15 (21,1%). Más moderados son los crecimientos de las compras a los Nuevos Países Industrializados (7%) y la OPEP (2,2%).

Por lo que respecta a las exportaciones, las destinadas a la OCDE, principal destino de las ventas andaluzas, representando el 73,4% del total, crecen un 3,5% interanual, recuperándose de la caída experimentada en el trimestre anterior. En esta favorable evolución de las ventas a la OCDE ha tenido una especial incidencia el fuerte dinamismo observado en las dirigidas a la UE-15, que se incrementan un 8,9% interanual.

Notable aceleración de las ventas a la UE, en un entorno de mejora de la competitividad-precio.

Este aumento de las exportaciones a la OCDE se ha producido incluso en un contexto de relativa pérdida de competitividad-precio de la economía andaluza frente a este área, habiéndose incrementando el tipo de cambio efectivo real un 2,4% interanual en el tercer trimestre, consecuencia, de un lado, del aumento del diferencial desfavorable de inflación de Andalucía con estos países, y de otro, de la apreciación del euro en los mercados internacionales, principalmente respecto al dólar y el yen. Mientras, ha mejorado la competitividad-precio de Andalucía con la UE-15, favorecida por un ligero recorte del diferencial de inflación, y por la depreciación del euro frente a la libra esterlina y la corona sueca.

Con todo, los flujos comerciales de Andalucía con el extranjero presentan en el tercer trimestre un saldo deficitario de 2.108,5 millones de euros, cifra que representa el 6,1% del PIB generado en la Comunidad Autónoma en este período, por debajo del peso que el déficit comercial tiene en el PIB en España (9,3%).

Mercado de Trabajo

En el tercer trimestre de 2006, el mercado laboral andaluz mantiene un fuerte ritmo de creación de empleo y reducción del número de parados, más intenso, en ambos casos, que a nivel nacional, situándose la tasa de paro en niveles históricamente bajos.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada en Andalucía aumenta un 4,8% interanual en el tercer trimestre, 1,1 puntos más que en España (3,7%), contabilizándose en términos absolutos un máximo histórico de 3.116.400 ocupados en la región. Comparado con el mismo período del año anterior, en Andalucía se han creado 143.600 empleos, algo más de la quinta parte de todo el generado en España (20,4%), destacando como la Comunidad Autónoma con mayor aumento de ocupación.

Entre los rasgos más significativos del empleo creado cabe destacar, de un lado, que se ha centrado exclusivamente en los trabajadores con mayor nivel de cualificación, esto es con estudios secundarios y/o universitarios, y de otro, que ha sido relativamente más intenso en el colectivo de mujeres, y de trabajadores por cuenta propia, especialmente con asalariados.

Más concretamente, considerando el nivel de cualificación, el aumento de la ocupación ha correspondido exclusivamente a trabajadores con estudios secundarios y/o universitarios, que en su conjunto crecen un 7,9% interanual, muy por encima de la media nacional (4,8%), con notables incrementos tanto en los que tienen estudios secundarios (8,3%), como universitarios (6,8%). Frente a ello, los trabajadores con menor nivel de cualificación (sin estudios o sólo con estudios primarios), descienden un 7,3% interanual.

Atendiendo al sexo, destaca el dinamismo del colectivo femenino, con un crecimiento del empleo del 7,8% interanual, 3 puntos más elevado que a nivel nacional, y más del doble del registrado en el colectivo masculino (3,2%). Con ello, casi el 60% del empleo creado en

El mercado laboral andaluz mantiene ritmos de creación de empleo y reducción del paro superiores a la media española.

Cuadro 17. Mercado de Trabajo. Andalucía-España

	3º Trimestre 2006		Variaciones interanuales			
	Andalucía	España	Absolutas		Relativas (%)	
			Andalucía	España	Andalucía	España
Población > 16 años	6.451,3	37.064,8	112,2	575,2	1,8	1,6
Activos	3.562,5	21.660,7	124,3	704,6	3,6	3,4
Ocupados	3.116,4	19.895,6	143,6	704,6	4,8	3,7
Agricultura	228,9	913,1	-24,7	-79,0	-9,7	-8,0
Industria	315,4	3.288,1	-19,2	-22,9	-5,7	-0,7
Construcción	475,7	2.590,1	40,9	193,8	9,4	8,1
Servicios	2.096,4	13.104,4	146,5	612,7	7,5	4,9
Parados	446,1	1.765,0	-19,3	0,0	-4,1	0,0
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	55,22	58,44	1,0	1,0	-	-
Tasa de Paro ⁽²⁾	12,52	8,15	-1,0	-0,3	-	-

NOTAS: Miles de personas, salvo indicación contraria.

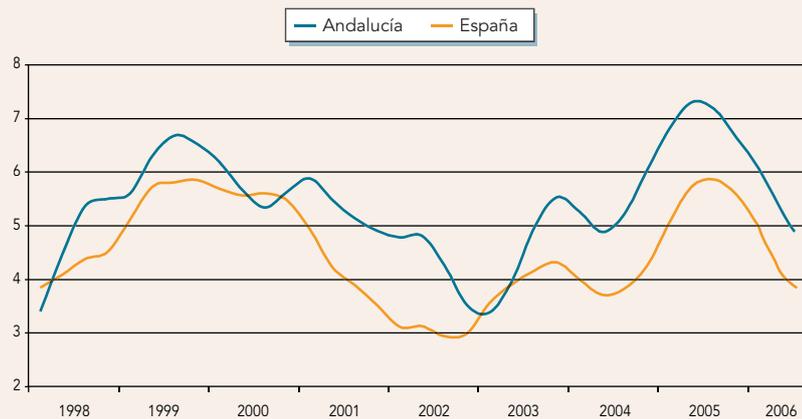
(1) % sobre población > 16 años.

(2) % sobre población activa.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 45. Población ocupada



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

*El empleo femenino
aumenta más
del doble que el
masculino.*

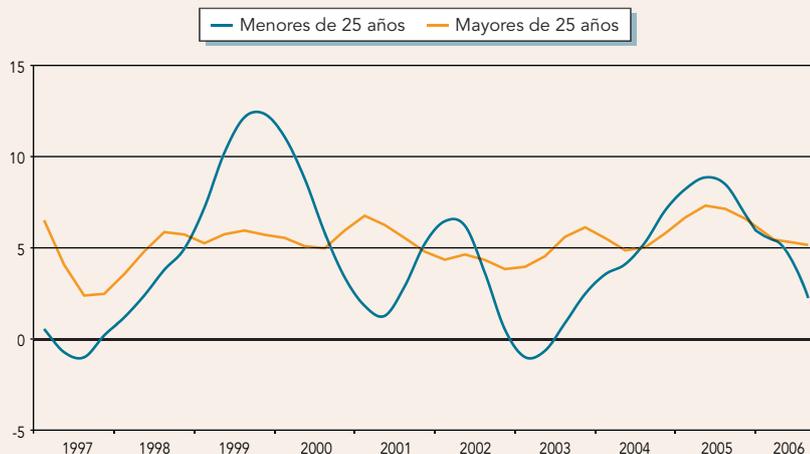
Andalucía entre el tercer trimestre de 2005 y el mismo período del presente año han sido mujeres, concentrándose además en la región casi la cuarta parte del aumento del empleo femenino en España (22,4%).

Según la situación profesional, el crecimiento relativamente más intenso ha correspondido a trabajadores por cuenta propia, que se incrementan un 6,6% interanual, más del doble que en el trimestre anterior (3%) y que a nivel nacional (2,6%). Destaca, especialmente, el aumento de empresarios con asalariados a su cargo, contabilizándose 22.500 más que en el tercer trimestre del año anterior, lo que supone un crecimiento del 14,5% interanual.

En línea con este resultado, se observa también un comportamiento relativamente más dinámico de los ocupados asalariados, con un crecimiento del 4,4% interanual en Andalucía, medio punto más elevado que en el conjunto nacional.

Según la duración de la jornada, y a diferencia de lo que venía ocurriendo en la primera mitad del año, en el tercer trimestre crece más intensamente la ocupación a tiempo parcial (6,5% interanual) que a tiempo completo (4,6%), en cualquier caso suponiendo ésta última el 83,6% del incremento total del empleo en Andalucía.

Gráfico 46. Población ocupada por grupos de edad. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Atendiendo a la nacionalidad, y al igual que ocurre a nivel nacional, la población ocupada extranjera aumenta a un mayor ritmo que la española (28,4% y 2,9% interanual, respectivamente). Con ello, la población extranjera ha pasado a representar el 9,2% de los ocupados totales en Andalucía (7,5% en el tercer trimestre de 2005), siendo dicha tasa, no obstante, inferior a la que se registra de media en España (12,7%).

Por grupos de edad, la creación de empleo se ha centrado en el colectivo mayor de 25 años, que se incrementa un 5,6% interanual, 0,6 puntos más que en el trimestre anterior, y 1,5 puntos por encima del crecimiento medio en España (4,1%). Mientras, el colectivo juvenil, esto es, menor de 25 años, experimenta una ligera caída (-0,3%), por primera vez en tres años, fundamentalmente explicada por el descenso de los ocupados con edad comprendida entre 20 y 24 años (-2,4%).

Finalmente, diferenciando por sector económico, y en línea con el comportamiento observado en España, el incremento de la ocupación se ha centrado en las actividades no agrarias, concretamente en la construcción y los servicios. Mientras, el empleo en el sector primario intensifica la trayectoria descendente iniciada en el trimestre anterior, y presenta una caída del 9,7% interanual, en un contexto también de fuerte reducción en España (-8%).

Frente a ello, la población ocupada en el conjunto de sectores no agrarios aumenta un 6,2% interanual en el tercer trimestre de 2006, prácticamente igual que en el trimestre precedente (6,4%), y casi dos puntos por encima del incremento medio nacional (4,3%).

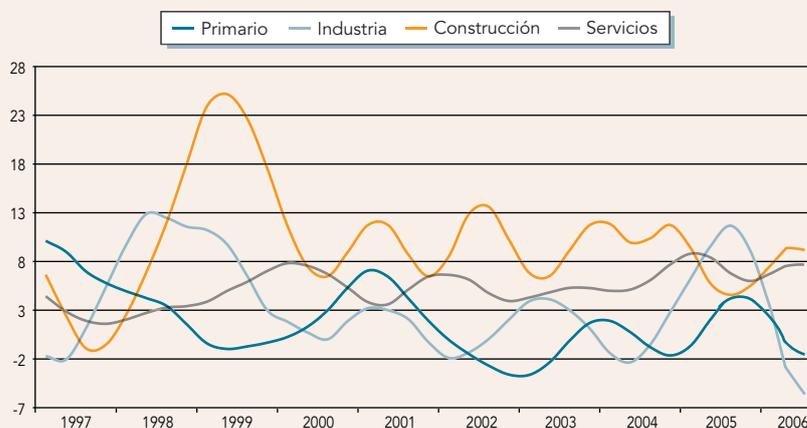
Entre los sectores no agrarios, y por segundo trimestre consecutivo, el mayor ritmo de crecimiento ha correspondido a la construcción, con una tasa del 9,4% interanual, 1,3 puntos más elevada que a nivel nacional (8,1%).

En segundo lugar se sitúan los servicios, con un incremento de la ocupación del 7,5% interanual en el tercer trimestre, 0,3 puntos superior a la del trimestre precedente, y casi tres puntos más elevada que en España (4,9%). Con ello, los servicios siguen siendo el sector que más empleo genera en términos absolutos, con 146.500 ocupados más que en el mismo período del año anterior, casi la cuarta parte (23,9%) de todo el generado en el sector a nivel nacional.

Mientras, en la industria, y en un contexto de ligero descenso del empleo en España, la población ocupada se reduce un 5,7% interanual en el tercer trimestre.

El 9,2% de la población ocupada en Andalucía es de nacionalidad extranjera (12,7% en España).

Gráfico 47. Población ocupada según sector de actividad. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 18. Indicadores del Mercado de Trabajo. Andalucía

	2004	2005	2006		
			I	II	III
Población > 16 años	1,8	1,8	1,9	1,8	1,8
Activos	3,2	3,1	5,1	3,9	3,6
Ocupados	5,2	7,1	6,2	5,2	4,8
Agricultura	-0,6	4,0	5,6	-6,8	-9,7
Industria	-1,1	10,1	1,5	-3,9	-5,7
Construcción	11,3	6,0	5,6	10,7	9,4
Servicios	5,8	7,3	7,2	7,2	7,5
Parados	-5,2	-16,3	-1,6	-4,5	-4,1
Agricultura	-4,0	-42,5	-13,5	-14,6	-18,7
Industria	-9,0	-33,3	26,5	-21,1	-15,9
Construcción	-0,1	-34,7	8,9	-2,5	13,8
Servicios	-0,7	-32,2	5,6	9,4	4,2
No Clasificados ⁽¹⁾	-13,5	42,7	-8,3	-9,2	-7,1
Tasa de Actividad ⁽²⁾	53,6	54,3	55,4	55,2	55,2
Tasa de Paro ⁽³⁾	17,1	13,8	13,3	12,7	12,5
Trab. afiliados S.S. en alta laboral ⁽⁴⁾	5,0	5,0	4,9	3,3	4,1
Paro registrado ⁽⁴⁾	-6,9	6,3	8,8	6,5	2,4

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Hasta 2004 se consideraban como no clasificables los parados que habían dejado su empleo hacía tres años o más años. Desde el 1º trimestre de 2005 se consideran los que lo han dejado hace un año o más.

(2) % sobre población > 16 años.

(3) % sobre población activa.

(4) Datos en el último mes de cada período.

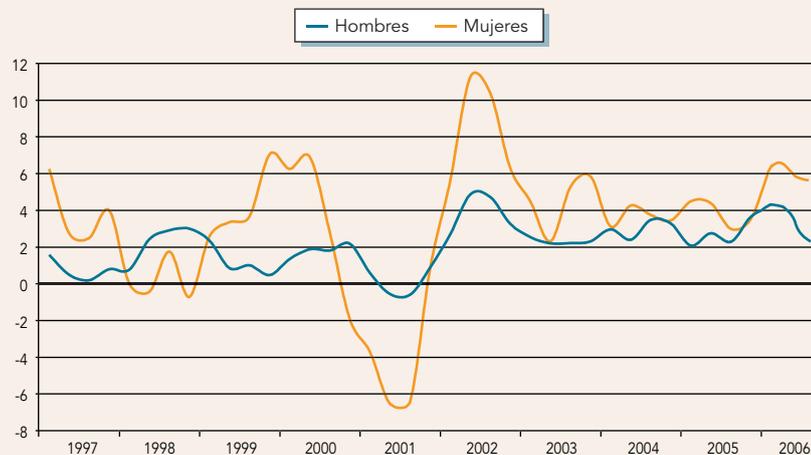
FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La afiliación de trabajadores a la Seguridad Social crece por encima de la media nacional.

Junto a este balance de la ocupación en el tercer trimestre que refleja la EPA, los datos de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social muestran una aceleración del ritmo de crecimiento, con una tasa del 4,1% interanual en septiembre, 0,8 puntos más elevada que al finalizar la primera mitad del año, y por encima del incremento medio nacional (4%). Esta aceleración se produce en un contexto incluso en el que la afiliación de extranjeros, en sintonía con el comportamiento nacional, experimenta un menor dinamismo (5,1% interanual en septiembre, frente al 21,6% al finalizar el primer semestre), una

Gráfico 48. Población activa por sexo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual. A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

vez que ha dejado de tener incidencia en las estadísticas el proceso de normalización de inmigrantes.

Este crecimiento del empleo ha venido acompañado de una intensa incorporación de activos, que aumenta un 3,6% interanual en el tercer trimestre, 0,2 puntos más que a nivel nacional (3,4%), situándose la tasa de actividad en el 55,2%, un punto superior a su nivel en el mismo período del año anterior.

Diferenciando según el sexo, la población activa femenina muestra un comportamiento más dinámico que la masculina (5,6% y 2,4% interanual, respectivamente), determinando que el 60% del aumento total de la población activa andaluza en este período hayan sido mujeres, y alcanzando la tasa de actividad femenina el 42,7%, superior en 1,6 puntos a la de hace un año.

Resultado del crecimiento relativamente más intenso de la población ocupada respecto a la activa, en el tercer trimestre de 2006 se registra un descenso del número de parados del 4,1% interanual, en un contexto de crecimiento nulo a nivel nacional. Con ello, la tasa de paro se reduce hasta el 12,5% de la población activa, un punto inferior a la del mismo período del año anterior, y la menor de los últimos veintiocho años. De igual forma, desciende el diferencial desfavorable con la tasa de paro española, que se cifra en 4,4 puntos porcentuales.

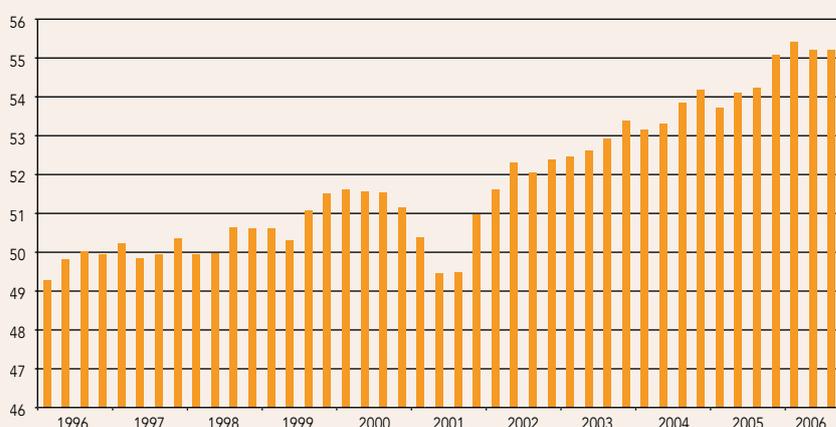
De la información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral en Andalucía, referida a los meses de octubre y noviembre, cabe destacar el fuerte ritmo de avance que muestra la contratación, muy especialmente la de carácter indefinido.

En concreto, el número de contratos registrados en Andalucía entre los meses de octubre y noviembre supera en un 3,8% la cifra del mismo período del año anterior, siendo especialmente intenso el crecimiento de los contratos indefinidos, que aumentan un 62,5% interanual.

Estos resultados reflejan la incidencia que la reforma laboral pactada entre el gobierno, la patronal y los sindicatos, mediante la firma del “Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo” en mayo de 2006, está teniendo en el empleo estable, uno de los objetivos prioritarios de este acuerdo. En este sentido, una de las medidas acordadas ha sido la introducción de bonificaciones a la contratación indefinida a partir del 1 de julio, lo que ha favorecido un incremento de la misma entre julio y noviembre del 51,9% interanual.

Fuerte avance de la contratación en octubre y noviembre, especialmente indefinida.

Gráfico 49. Tasa de actividad. Andalucía

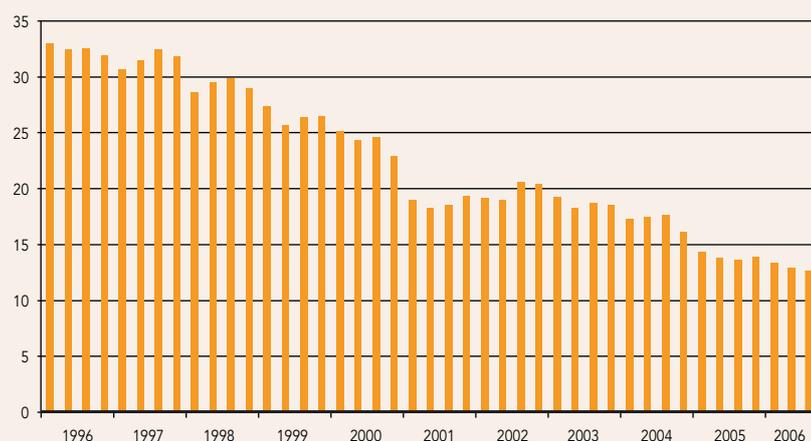


NOTA: A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 50. Tasa de paro. Andalucía



NOTA: A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Se reduce la tasa de temporalidad respecto al segundo trimestre.

En igual sentido, la Encuesta de Coyuntura Laboral, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, recoge un recorte de 3,2 puntos de la tasa de temporalidad en el tercer trimestre, en comparación con el anterior, de mayor magnitud que a nivel nacional (-1,9 puntos).

Dicha reducción de la tasa de temporalidad viene explicada por el notable incremento de los efectivos laborales con contrato indefinido, que en Andalucía ha sido del 8,1% interanual en el tercer trimestre (4,6% en España), mientras se han reducido un 5,1% los efectivos con contrato temporal (-3,7% a nivel nacional).

En cuanto a la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, en los meses de octubre y noviembre se siguen registrando altas tasas de crecimiento, si bien algo más moderadas que en meses precedentes. Concretamente, en noviembre, el incremento ha sido del 3,4% interanual, superior al conjunto nacional (3,3%), en un contexto en el que la afiliación de extranjeros continúa moderándose (4,4% interanual en octubre).

Por lo que respecta al desempleo, los datos de paro registrado confirman la trayectoria de ralentización del ritmo de crecimiento, con un aumento del 1,1% interanual en noviembre, el menor desde septiembre de 2005, favorecido, entre otros, por la significativa desaceleración del paro en el colectivo de extranjeros (17,2% interanual).

Todos estos resultados se producen en un entorno en el que las relaciones laborales evolucionan de manera muy positiva en 2006, con una mayor incidencia de la negociación colectiva que en ejercicios precedentes, y una menor repercusión de la regulación de empleo y la conflictividad laboral.

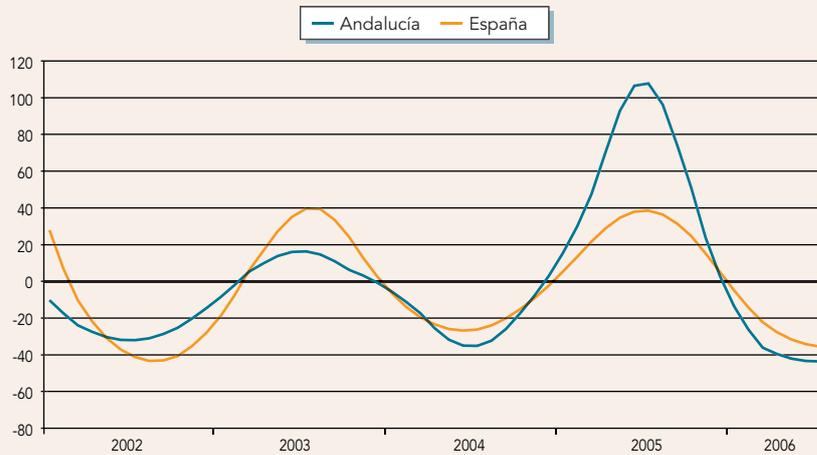
Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y con información disponible hasta el mes de octubre, se contabilizan 459 convenios colectivos firmados en Andalucía, un 14,8% más que en el mismo período de 2005, incrementándose en un 25,8% los trabajadores acogidos a los mismos, aumentos, que en ambos casos, son superiores a los registrados a nivel nacional (8% y 10,3% interanual, respectivamente).

De otro lado, en lo que respecta a la regulación de empleo, en los siete primeros meses del año se reduce significativamente el número de trabajadores afectados por expedientes en Andalucía (-50% interanual), de manera más intensa que en España (-33,9%), destacando especialmente el descenso de los trabajadores afectados por expedientes de extinción (-54,2%).

Por último, y en relación a la conflictividad laboral, el número de jornadas perdidas por huelga en Andalucía entre enero y agosto es de 11.800, cifra que representa el 2,9% del total nacional, y es un 63,1% inferior a la del mismo período del año anterior, en un contexto además de aumento en España (33,3%).

Desciende la regulación de empleo y la conflictividad laboral, en un contexto de mayor incidencia de la negociación colectiva.

Gráfico 51. Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
 FUENTE: M^o Trabajo y Asuntos Sociales.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Precios, Salarios y Costes

El deflactor del PIB acentúa su trayectoria de moderación en el tercer trimestre.

En el tercer trimestre de 2006, los indicadores de **precios** en Andalucía, en sintonía con el comportamiento en España y las principales economías industrializadas, muestran una tendencia de moderación del ritmo de crecimiento, generalizada tanto en los precios de oferta como de demanda.

Desde el punto de vista de la producción, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), medido en términos de serie corregida de estacionalidad y efecto calendario, aumenta un 4% interanual en el tercer trimestre, dos décimas menos que en el anterior, siendo éste el crecimiento más bajo de los últimos tres años.

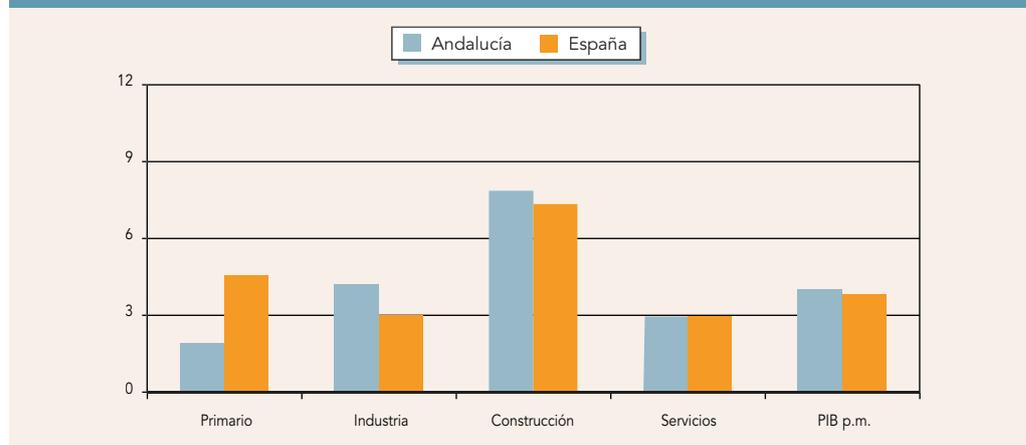
Por sectores productivos, el incremento más moderado ha correspondido al primario, con un aumento del deflactor en el tercer trimestre del 2% interanual, menos de la mitad del registrado a nivel nacional (4,6%), si bien es el único sector que muestra una aceleración de precios en este trimestre.

Le siguen los servicios, con un incremento del 2,9%, igual al del trimestre anterior y la media española. En tercer lugar se sitúa la industria (4,3% interanual), y por último la construcción, que se mantiene como el sector más inflacionista, con un incremento de los precios de producción del 7,9% interanual, medio punto más elevado que a nivel nacional (7,4%).

Desde la perspectiva de los precios de demanda, en el tercer trimestre de 2006 se observa una importante contención, registrando el índice de precios de consumo un incremento interanual del 3% en septiembre, casi un punto más moderado que al finalizar el segundo trimestre. Esta trayectoria de moderación se ha mantenido en meses posteriores, situándose la tasa de inflación en noviembre, última información disponible, en el 2,9%.

Este comportamiento del IPC viene determinado, fundamentalmente, por la evolución de los precios de carburantes y combustibles, que tras haber registrado aumentos continuados desde abril de 2004, muestra una caída del 1,1% interanual en noviembre. Ello, a su vez, debe vincularse a la trayectoria del precio del petróleo Brent en los mercados internacionales, que durante los meses de septiembre y octubre mostró descensos continuados en

Gráfico 52. Deflactor del Producto Interior Bruto. Tercer trimestre 2006



NOTA: Tasas de variación interanual. Series corregidas de efectos estacionales y de calendario.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 19. Indicadores de Precios, Salarios y Costes. Andalucía

	2004	2005	2006		
			I	II	III
Deflactor del PIB p.m.	4,2	4,3	4,3	4,2	4,0
Primario	2,2	5,0	2,9	1,6	2,0
Industria	3,1	3,4	4,3	4,4	4,3
Construcción	8,8	9,5	8,0	8,2	7,9
Servicios	3,4	3,2	3,0	2,9	2,9
IPC ⁽¹⁾					
General	3,1	3,6	3,8	3,9	3,0
Sin alimentos no elaborados ni energía	2,9	2,8	3,2	3,0	3,0
Coste Laboral por trabajador y mes	2,4	1,7	4,0	5,7	3,7
Coste salarial	1,5	1,5	3,1	4,4	4,6
Otros costes ⁽²⁾	5,0	2,0	6,3	9,4	1,4
Aumento salarial en convenio ^{(1) (3)}	3,40	3,24	3,43	3,40	3,40

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Datos en el último mes de cada período.

(2) Percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

(3) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTE: IEA; INE; M° de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

términos interanuales (-1,5% en ambos casos), si bien en noviembre volvió a incrementarse. Con todo, por término medio en noviembre, la cotización del barril de petróleo fue de 58,7 dólares, el segundo precio más bajo del año.

De esta forma, si se consideran los componentes más volátiles del IPC (alimentos no elaborados y productos energéticos), que configuran lo que se denomina inflación residual, se observa una significativa contención de la misma en 2006, en cualquier caso con comportamientos diferenciados. De un lado, los precios de los productos energéticos moderan su crecimiento hasta el 0,7 interanual en noviembre, frente al 9,5% de 2005, aportando una décima al crecimiento del IPC general; de otro, los precios de los alimentos sin elaboración se incrementan un 6,2% interanual, contribuyendo con medio punto a la subida global

El IPC muestra una significativa contención en la segunda mitad del año.

Cuadro 20. Desglose del Índice de Precios al Consumo. Andalucía

	2004 ^(*)	2005 ^(*)	Noviembre 2006		
			variación interanual (%)	ponderación (%)	aportación (p. p.)
Índice de Precios al Consumo	3,1	3,6	2,9	100,0	2,9
Subyacente	2,9	2,8	2,8	82,2	2,3
Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco	4,2	3,8	3,1	19,6	0,6
Bienes industriales sin productos energéticos	0,9	1,2	1,4	31,0	0,4
Servicios	4,0	3,9	4,0	31,6	1,3
Residual	4,0	7,3	3,4	17,8	0,6
Alimentos sin elaboración	1,9	4,1	6,2	8,5	0,5
Productos energéticos	6,1	9,5	0,7	9,3	0,1

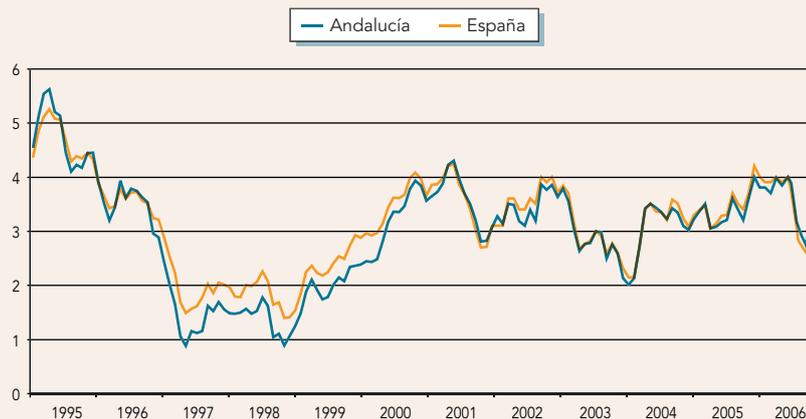
NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria.

(*) Dato referido a diciembre.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 53. Índice de Precios al Consumo



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de los precios. Con todo, la inflación residual, que en 2005 explicó la tercera parte del aumento del IPC, modera de manera significativa su ritmo de crecimiento en 2006 (3,4% en noviembre), siendo su aportación a la tasa de inflación andaluza de 0,6 puntos, lo que supone alrededor de una quinta parte de la misma.

Los precios de los productos energéticos muestran un comportamiento muy moderado en noviembre.

Mientras, la inflación subyacente, que no incluye los precios de estos bienes más volátiles, muestra un perfil más estable de evolución, con un incremento del 2,8% interanual en noviembre, igual que al finalizar 2005, explicando el 79,3% del aumento global de los precios.

De otro lado, y diferenciando por grupos de gasto, el IPC de vivienda, con una subida interanual del 5,7%, destaca como el más inflacionista, si bien muestra una tendencia de desaceleración, siendo ésta la tasa más baja del último año y medio. Le siguen “hoteles, cafés y restaurantes”, con un incremento del 5% interanual, y “enseñanza”, con un aumento de los precios del 4,6% interanual. Por encima de la subida del índice general se sitúan también el IPC de “alimentos y bebidas no alcohólicas” (4,5%), en el que destaca el comportamiento especialmente inflacionista de determinados alimentos como patatas y sus preparados, acci-

Gráfico 54. Inflación Subyacente(*). Andalucía



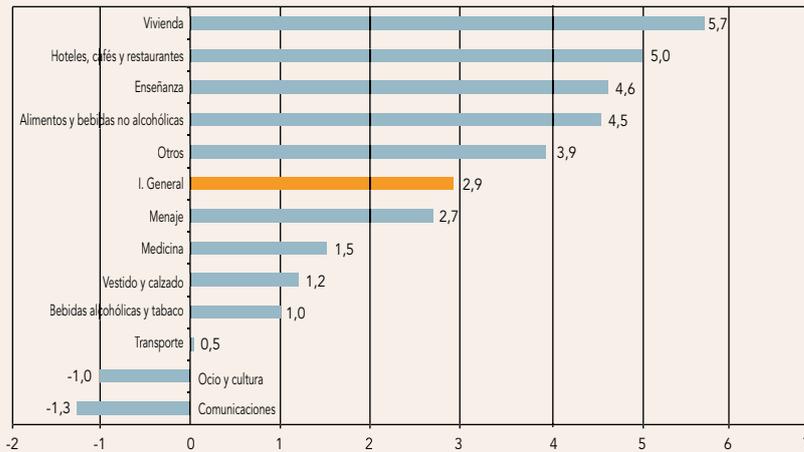
NOTA: Tasas de variación interanual.

(*) Variación interanual del IPC sin alimentos no elaborados ni energía.

FUENTE: INE; IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 55. Componentes del IPC. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual en noviembre de 2006.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tes y grasas, y los productos cárnicos. En el lado opuesto, “ocio y cultura” (-1% interanual) y “comunicaciones” (-1,3%), muestran descensos.

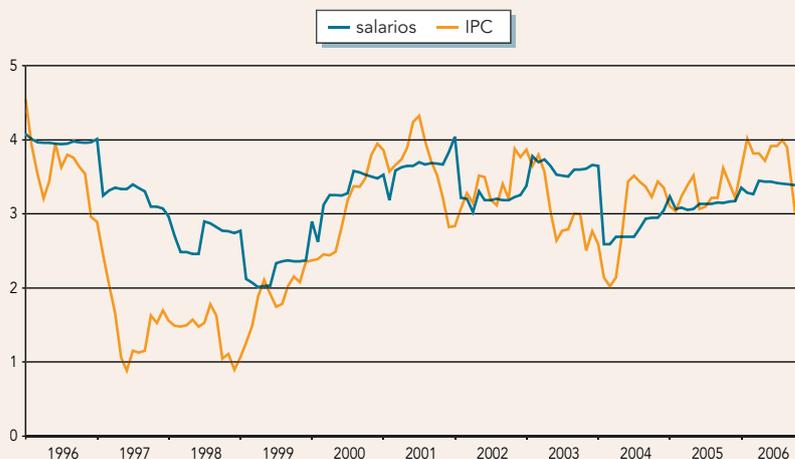
Respecto a la evolución de los **salarios**, y según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el año 2006 los aumentos están siendo superiores a los del ejercicio anterior. Concretamente, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en Andalucía hasta el mes de octubre se sitúa en el 3,37%, casi un cuarto de punto más elevado que en el mismo mes del año anterior, y superior al 3,21% registrado a nivel nacional.

Este incremento de los salarios en octubre es siete décimas superior al experimentado por los precios, lo que implica que, por segundo mes consecutivo, y en sintonía con la evolución nacional, los salarios aumentan en términos reales, lo que no ocurría desde mediados de 2005.

En cuanto a los **costes**, y tras el significativo repunte de los mismos observado en el primer semestre del año, el coste laboral por trabajador y mes modera su ritmo de crecimiento en

Los incrementos salariales en 2006 están siendo superiores a los del año anterior.

Gráfico 56. IPC y salarios nominales. Andalucía



NOTA: Incremento salarial pactado en convenio y variación interanual del IPC.

FUENTE: INE; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

el tercer trimestre, y aumenta un 3,7% interanual, una décima por encima de la subida nacional (3,6%).

Esta contención ha sido especialmente intensa en los costes no salariales (percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social), que aumentan un 1,4% interanual en el tercer trimestre de 2006, muy por debajo de la media nacional (2,6%). Junto a ello, los costes salariales aumentan a un mayor ritmo, con un incremento del 4,6% en Andalucía (4% en España), más que duplicando el de los dos años anteriores.

Sistema Bancario

En el tercer trimestre de 2006, el Banco Central Europeo ha continuado con la política de subidas de los tipos de interés iniciada en diciembre del año anterior, acordando en el mes de agosto una nueva elevación del tipo de intervención en un cuarto de punto, hasta quedar establecido en el 3%. Posteriormente, en los meses de octubre y diciembre, ha llevado a cabo dos nuevas subidas, situando el tipo de interés en el 3,5%, su nivel más elevado desde octubre de 2001, y 1,25 puntos superior al resultado con el que se cerró el ejercicio anterior.

Este comportamiento se ha observado asimismo en Reino Unido, donde el Banco de Inglaterra acordó en agosto una subida del tipo básico de un cuarto de punto, hasta el 4,75%, tras haber permanecido en el 4,5% a lo largo de los doce meses anteriores. Del mismo modo, en Japón, donde el precio del dinero estaba estabilizado en un nivel próximo a cero desde hacía cinco años, las autoridades monetarias lo han elevado en julio hasta el 0,4%. En EEUU, sin embargo, en un contexto de moderación del ritmo de crecimiento económico y menores tensiones inflacionistas, el tipo de interés se mantiene en el 5,25% en que quedó situado el pasado mes de junio.

La trayectoria alcista que están experimentando los tipos de interés en el Eurosistema se ha ido transmitiendo a los tipos de interés negociados en el mercado interbancario de depósitos en España, que muestran un progresivo ascenso a lo largo del año, situándose el tipo a doce meses en noviembre, último dato disponible, en el 3,85%, su nivel más elevado desde junio de 2002.

Ello, a su vez, influye en las decisiones de ahorro e inversión de los agentes económicos, y se refleja en la evolución de los principales agregados del sistema bancario en Andalucía. Al cierre de la presente edición, la última información publicada por el Banco de España de dichos agregados es la correspondiente al segundo trimestre de 2006.

Según estos datos, a 30 de junio de 2006, el saldo de los créditos concedidos por el sistema bancario en Andalucía supera en un 26,1% el nivel del mismo período del año anterior, por encima del 24% de incremento nacional, en cualquier caso acentuando la trayectoria de desaceleración que ya se puso de manifiesto en el trimestre anterior.

El tipo de intervención en la Zona Euro alcanza en diciembre el 3,5%, acumulando 1,25 puntos de subida en el año.

Gráfico 57. Tipos de interés. Zona Euro

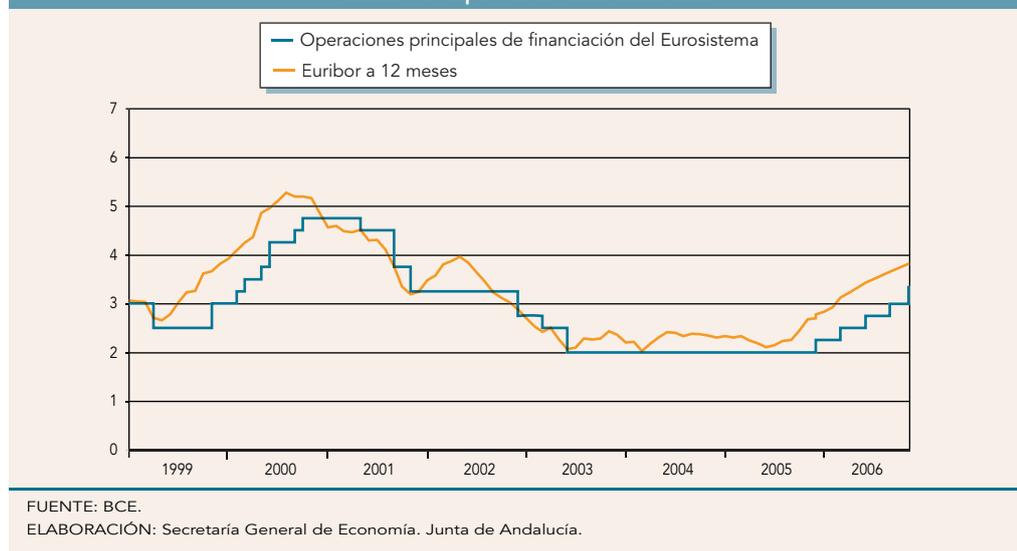
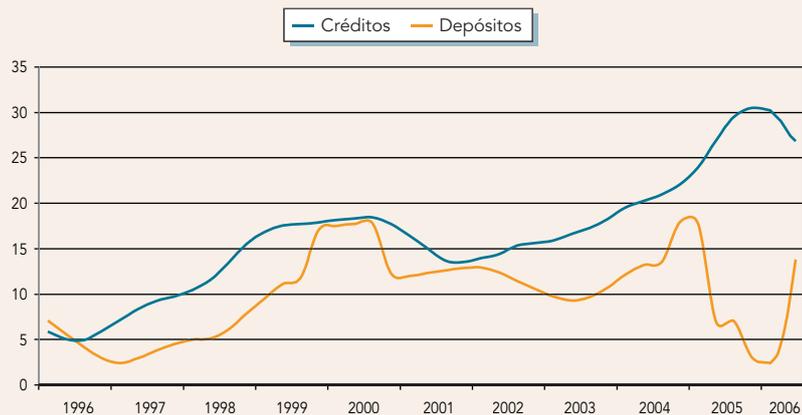


Gráfico 58. Créditos y depósitos. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Los créditos muestran una tendencia de desaceleración en el segundo trimestre.

Los créditos concedidos a empresas y economías domésticas, que representan el 96,6% del total, continúan destacando con el mayor dinamismo, registrando un aumento del 27,1% interanual, no obstante inferior en 3,7 puntos al del trimestre precedente. Junto a ello, los créditos concedidos a las Administraciones Públicas, que suponen el 3,4% del total, muestran una desaceleración más intensa, creciendo a un ritmo del 4,4% interanual en el segundo trimestre, frente al 10,1% del primero.

Centrando el análisis en los créditos al sector privado, y diferenciando según la entidad que los concede, el mayor incremento en el segundo trimestre ha correspondido a las Cajas de Ahorro (29,3% interanual), seguida de los Bancos (25,8% interanual), y finalmente las Cooperativas de Crédito (21,7%), que en un contexto de desaceleración generalizada, son las entidades que han perdido mayor dinamismo en la concesión de créditos. Con ello, las Cajas de Ahorro han ganado cuota de mercado, absorbiendo el 48,6% del total de créditos concedidos al sector privado en el segundo trimestre, medio punto más que en el primero. Le siguen los Bancos, que concentran el 41,7% de la concesión de créditos a empresas y economías domésticas, y por último las Cooperativas de Crédito, con un 9,7% del total.

Gráfico 59. Depósitos privados según modalidad. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 21. Indicadores del Sistema Bancario. Andalucía

	2004	2005	2006	
			I	II
CRÉDITOS				
Créditos Totales	21,8	30,5	29,9	26,1
Créditos al sector público	-2,1	9,6	10,1	4,4
Créditos al sector privado	23,2	31,5	30,8	27,1
Bancos	24,4	30,2	28,8	25,8
Cajas de Ahorro	23,5	31,8	32,0	29,3
Coop. de Crédito	17,3	35,1	33,3	21,7
DEPÓSITOS				
Depósitos Totales	17,9	3,5	2,0	13,7
Depósitos al sector público	137,4	26,4	21,8	12,4
Depósitos al sector privado	13,6	1,8	0,6	13,8
Bancos	12,4	3,6	3,3	12,1
Cajas de Ahorro	12,9	-0,7	-1,9	15,5
Coop. de Crédito	19,5	8,5	5,9	10,8
A la vista	13,9	55,9	15,1	15,9
De ahorro	11,0	-5,9	9,5	9,4
A plazo	15,3	-23,4	-13,4	16,1

NOTA: Tasas de variación interanual a la finalización de cada período.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La moderación del ritmo de crecimiento de los créditos al sector privado también se observa en los préstamos hipotecarios. Según el INE, en el segundo trimestre de 2006 se han contabilizado un total de 93.730 préstamos hipotecarios para fincas urbanas en Andalucía, con un crecimiento del 0,7% respecto al mismo período del año anterior, muy inferior a los aumentos que se venían observando en trimestres precedentes. De igual forma, el importe total de estos créditos presenta una trayectoria de desaceleración, incrementándose un 17,1% interanual en el segundo trimestre, frente a un 23,9% en el anterior.

El número de hipotecas desciende en el tercer trimestre, por primera vez en dos años y medio.

Gráfico 60. Depósitos a plazo y tipos de interés. Andalucía



NOTAS: Tasas de variación interanual de la serie ciclo-tendencia de los depósitos a plazo (escala de la izquierda).

Tipo de interés del mercado interbancario de depósitos a un año en nivel (escala de la derecha).

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este perfil de desaceleración se ha acentuado en el tercer trimestre, registrándose un descenso del número de hipotecas para fincas urbanas en Andalucía del 3,3% interanual, por primera vez en los últimos dos años y medio, siendo el importe total de las mismas un 1,9% superior al del mismo período del año anterior. Con ello, el importe medio por hipoteca se ha situado en 128.548,6 euros en el tercer trimestre, un 5,4% más elevado que en igual período de 2005. A nivel nacional, sin embargo, se observa una aceleración del ritmo de crecimiento tanto del número de hipotecas como del importe de las mismas (4,5% y 18%, respectivamente), siendo el importe medio por hipotecas de 157.544,2 euros, un 13% superior al del mismo período del año anterior.

Diferenciando por entidades financieras, y considerando el importe total de los créditos hipotecarios concedidos para fincas urbanas en Andalucía, la evolución es dispar. De este modo, mientras que en las Cajas de Ahorro, que son las entidades que concentran mayor volumen de este tipo de créditos, se observa un aumento del 10,8% interanual, el correspondiente a la Banca Privada y, sobre todo, a otras entidades (Cooperativas de Crédito, Cajas Rurales, Compañías de Seguros y otras), presenta un descenso (-3,3 y -17,9%, respectivamente).

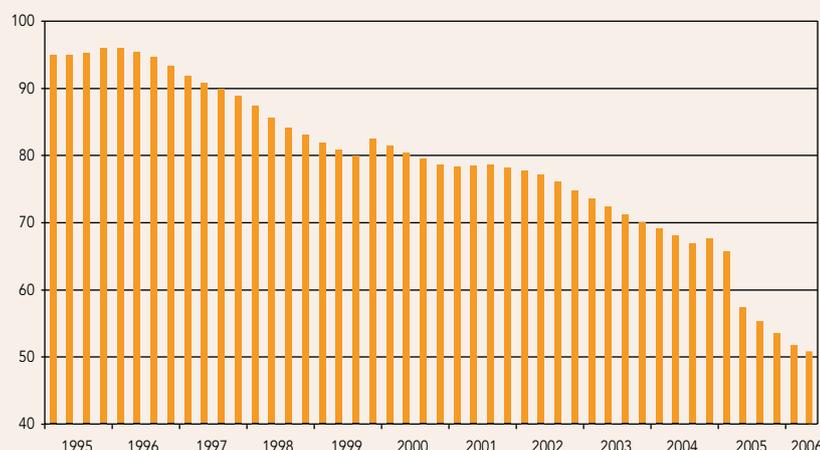
Respecto a la evolución de los depósitos, tras la trayectoria de notable contención mostrada a lo largo del último año, en el segundo trimestre de 2006 se observa una significativa recuperación, con un aumento del 13,7% interanual, frente al 2% del trimestre anterior, en cualquier caso por debajo del crecimiento medio nacional (19,8%).

Los depósitos muestran una significativa recuperación, especialmente los depósitos a plazo.

Esta reactivación se explica por el comportamiento de los depósitos del sector privado, que suponiendo el 92,8% del total, aumentan un 13,8% interanual en el segundo trimestre, frente al 0,6% del primero. Junto a ello, los depósitos del sector público aumentan a un ritmo muy similar (12,4% interanual), si bien mostrando una importante desaceleración respecto a los primeros meses del año.

Diferenciando por entidad, y en cuanto a depósitos del sector privado se refiere, la expansión del ritmo de crecimiento es generalizada, destacando las Cajas de Ahorros con un aumento del 15,5%, después de un año continuado de descensos. Le siguen los Bancos, donde los depósitos constituidos en el segundo trimestre superan un 12,1% los del mismo período del año anterior, y en último lugar, los realizados en las Cooperativas de Crédito (10,8% interanual). Con ello, las Cajas de Ahorro siguen destacando con la mayor cuota de depósitos del sector privado, concentrando en el segundo trimestre el

Gráfico 61. Relación entre depósitos y créditos. Andalucía



NOTA: (Depósitos/Créditos)*100. Series ciclo-tendencia.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

57,2% del total, frente al 27,9% de la Banca Privada y el 14,9% de las Cooperativas de Crédito.

Según los distintos tipos de depósitos realizados por el sector privado, los depósitos a plazo son los que registran el mayor aumento (16,1%), recuperándose además de las caídas registradas en los cuatro trimestres precedentes. Le siguen los depósitos a la vista, que son los que ofrecen mayor liquidez, y se incrementan un 15,9%, y finalmente, los depósitos de ahorro, que aumentan un 9,4% interanual.

Esta recuperación del ritmo de crecimiento de los depósitos no ha impedido que la tasa de ahorro financiero, calculada como el cociente entre depósitos y créditos, haya continuado descendiendo, situándose en el mínimo histórico del 51% en el segundo trimestre de 2006, lo que significa que los depósitos captados por el sistema bancario andaluz son insuficientes para afrontar la demanda de créditos, lo que se viene produciendo de manera ininterrumpida en los últimos doce años.

La relación entre depósitos y créditos continúa descendiendo, situándose en un mínimo histórico.

Índice de cuadros

ECONOMÍA INTERNACIONAL

CUADRO 1:	ENTORNO ECONÓMICO. PRINCIPALES INDICADORES.....	6
CUADRO 2:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ZONA EURO	9
CUADRO 3:	ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS....	13

ECONOMÍA NACIONAL

CUADRO 4:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA	15
CUADRO 5:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA.....	16
CUADRO 6:	ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS	20

ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS

CUADRO 7:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ANDALUZA	24
CUADRO 8:	ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS. ANDALUCÍA	30

SECTOR PRIMARIO

CUADRO 9:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA.....	32
CUADRO 10:	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. ANDALUCÍA.....	32

SECTOR INDUSTRIAL

CUADRO 11:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA	36
CUADRO 12:	ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA-ESPAÑA.....	37

SECTOR CONSTRUCCIÓN

CUADRO 13:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN. ANDALUCÍA.....	41
------------	---	----

SECTOR SERVICIOS

CUADRO 14:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS. ANDALUCÍA	44
CUADRO 15:	INDICADORES DEL SUBSECTOR TURÍSTICO Y DE LOS TRANSPORTES. ANDALUCÍA..	46

DEMANDA AGREGADA

CUADRO 16:	INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA	50
------------	---	----

MERCADO DE TRABAJO

CUADRO 17:	MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA-ESPAÑA.....	53
CUADRO 18:	INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA.....	56

PRECIOS, SALARIOS Y COSTES

CUADRO 19:	INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCÍA	61
CUADRO 20:	DESGLOSE DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. ANDALUCÍA.....	61

SISTEMA BANCARIO

CUADRO 21:	INDICADORES DEL SISTEMA BANCARIO. ANDALUCÍA	67
------------	---	----

Índice de gráficos

ECONOMÍA INTERNACIONAL

GRÁFICO 1:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO.....	5
GRÁFICO 2:	PRECIO DE LAS MATERIAS PRIMAS	7
GRÁFICO 3:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	8
GRÁFICO 4:	TASA DE PARO	8
GRÁFICO 5:	TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO	10
GRÁFICO 6:	TIPOS DE INTERVENCIÓN.....	11
GRÁFICO 7:	TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR FRENTE AL YEN Y AL EURO	11

ECONOMÍA NACIONAL

GRÁFICO 8:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO	14
GRÁFICO 9:	VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL.....	15
GRÁFICO 10:	CONSUMO E INVERSIÓN	16
GRÁFICO 11:	COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS.....	17
GRÁFICO 12:	REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS Y EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	18
GRÁFICO 13:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	19

ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS

GRÁFICO 14:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO.....	21
GRÁFICO 15:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. 3 ^{ER} TRIMESTRE 2006	22
GRÁFICO 16:	VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL.....	23
GRÁFICO 17:	TIPO DE CAMBIO EFECTIVO REAL DE ANDALUCÍA FRENTE A LA UE Y LA OCDE	26
GRÁFICO 18:	TASA DE PARO	27
GRÁFICO 19:	AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL.....	27
GRÁFICO 20:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	28
GRÁFICO 21:	IPC CARBURANTES Y PRECIO DEL PETRÓLEO.....	29
GRÁFICO 22:	SALARIOS REALES	29

SECTOR PRIMARIO

GRÁFICO 23:	VAB DEL SECTOR PRIMARIO.....	31
GRÁFICO 24:	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	33
GRÁFICO 25:	PESCA FRESCA DESEMBARCADA EN LOS PUERTOS ANDALUCES	33
GRÁFICO 26:	POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO	34

SECTOR INDUSTRIAL

GRÁFICO 27:	VAB DEL SECTOR INDUSTRIAL.....	35
GRÁFICO 28:	ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR DESTINO ECONÓMICO	36
GRÁFICO 29:	UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA INDUSTRIAL.....	37
GRÁFICO 30:	POBLACIÓN OCUPADA EN LA INDUSTRIA.....	38

SECTOR CONSTRUCCIÓN

GRÁFICO 31:	VAB DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	39
GRÁFICO 32:	INDICADOR DE ACTIVIDAD EN EDIFICACIÓN RESIDENCIAL	40
GRÁFICO 33:	PRECIO DEL METRO CUADRADO DE LA VIVIENDA LIBRE.....	40
GRÁFICO 34:	OCUPADOS EN LA CONSTRUCCIÓN.....	42

SECTOR SERVICIOS

GRÁFICO 35:	VAB DEL SECTOR SERVICIOS	43
GRÁFICO 36:	VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS.....	44
GRÁFICO 37:	TRÁFICO AÉREO DE PASAJEROS.....	45
GRÁFICO 38:	EMPLEO EN ACTIVIDADES COMERCIALES Y HOSTELERÍA.....	45
GRÁFICO 39:	POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR SERVICIOS	46

DEMANDA AGREGADA

GRÁFICO 40:	ÍNDICE DE VENTAS EN GRANDES SUPERFICIES.....	48
GRÁFICO 41:	MATRICULACIÓN DE TURISMOS	49
GRÁFICO 42:	IMPORTACIONES DE BIENES DE CONSUMO Y BIENES DE EQUIPO	49
GRÁFICO 43:	MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA	51
GRÁFICO 44:	COMERCIO EXTERIOR.....	51

MERCADO DE TRABAJO

GRÁFICO 45:	POBLACIÓN OCUPADA.....	54
GRÁFICO 46:	POBLACIÓN OCUPADA POR GRUPOS DE EDAD.....	54
GRÁFICO 47:	POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD.....	55
GRÁFICO 48:	POBLACIÓN ACTIVA POR SEXO	56
GRÁFICO 49:	TASA DE ACTIVIDAD	57
GRÁFICO 50:	TASA DE PARO	58
GRÁFICO 51:	TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO ..	59

PRECIOS, SALARIOS Y COSTES

GRÁFICO 52:	DEFLACTOR DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO. TERCER TRIMESTRE 2006.....	60
GRÁFICO 53:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	62
GRÁFICO 54:	INFLACIÓN SUBYACENTE.....	62
GRÁFICO 55:	COMPONENTES DEL IPC.....	63
GRÁFICO 56:	IPC Y SALARIOS NOMINALES	63

SISTEMA BANCARIO

GRÁFICO 57:	TIPOS DE INTERÉS. ZONA EURO.....	65
GRÁFICO 58:	CRÉDITOS Y DEPÓSITOS.....	66
GRÁFICO 59:	DEPÓSITOS PRIVADOS SEGÚN MODALIDAD	66
GRÁFICO 60:	DEPÓSITOS A PLAZO Y TIPOS DE INTERÉS	67
GRÁFICO 61:	RELACIÓN ENTRE DEPÓSITOS Y CRÉDITOS	68

Anexo Estadístico

ÍNDICE

INDICADORES TRIMESTRALES

CUADRO 1:	CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA.	74
CUADRO 2:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.	75
CUADRO 3:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.	76
CUADRO 4:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.	77
CUADRO 5:	INDICADORES DE CONSUMO.	78
CUADRO 6:	INDICADORES DE INVERSIÓN.	79
CUADRO 7:	MERCADO DE TRABAJO.	80
CUADRO 8:	EMPLEO POR CATEGORÍAS.	81
CUADRO 9:	CONVENIO Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.	82
CUADRO 10:	SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA.	83

INDICADORES MENSUALES

CUADRO 11:	PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA DE ANDALUCÍA.	84
CUADRO 12:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.	85
CUADRO 13:	IPIAN DESTINO ECONÓMICO.	86
CUADRO 14:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.	87
CUADRO 15:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.	88
CUADRO 16:	INDICADORES DE CONSUMO.	89
CUADRO 17:	INDICADORES DE INVERSIÓN.	90
CUADRO 18:	PARO REGISTRADO.	91
CUADRO 19:	PRECIOS.	92

CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

CUADRO 1

	2005/02	2005/03	2005/04	2006/01	2006/02	2006/03
CONSUMO						
Matriculación Turismos (unidades)	70.120	65.376	63.978	68.515	68.533	63.085
IPIAN Bienes de Consumo (base 2002=100)	101,2	102,5	101,3	99,5	98,7	95,8
INVERSIÓN						
IPIAN Bienes de Inversión (base 2002=100)	135,4	113,4	126,9	122,4	120,2	107,3
Matricul. Vehículos Carga (unidades)	16.354	14.192	15.547	15.134	15.532	14.036
Cons. Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.903,4	2.735,1	2.383,2	2.562,5	2.780,7	–
Viviendas Iniciadas (unidades)	40.149	40.487	33.442	37.591	40.149	–
Viviendas Terminadas (unidades)	27.390	27.262	30.419	31.358	34.620	–
Licitación Oficial (miles euros)	1.048.737	1.134.274	1.609.746	1.245.962	1.296.084	1.689.027
PRODUCCIÓN						
Indice Producción Industrial (base 2002=100)	114,7	110,0	110,1	110,9	111,4	109,5
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	11.104,8	15.403,3	7.835,0	7.344,5	12.372,9	15.809,3
Transp. Aéreo Pasajeros (miles)	5.299,5	6.050,7	4.301,2	3.796,1	5.691,8	6.227,6
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	28.363,1	29.738,0	29.395,1	27.731,4	29.842,3	30.282,3
Cons. Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.903,4	2.735,1	2.383,2	2.562,5	2.780,7	–
PRECIOS						
Indice Precios Consumo (base 2001=100)	113,7	113,4	115,1	115,1	118,1	117,5
IPC sin al. no elab. ni energ. (base 2001=100)	112,9	111,8	113,9	113,5	116,4	115,3
MERCADO DE TRABAJO						
Tasa de Paro (porcentaje)	13,78	13,54	13,82	13,33	12,67	12,52

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; M° Vivienda; SEOPAN.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDUSTRIA

CUADRO 2

	2005/02	2005/03	2005/04	2006/01	2006/02	2006/03
Indice Producción Industrial (base 2002=100)	114,7	110,0	110,1	110,9	111,4	109,5
Interanual (%)	7,4	2,9	-0,4	0,4	-2,9	-0,5

OPINIONES EMPRESARIALES

(SALDOS NETOS)

Producción últimos tres meses	6	2	6	-3	6	8
Cartera de Pedidos	-16	-18	-6	-14	-10	-5
Tendencia de la Producción	16	6	-4	15	7	-3
Nivel de Existencias	-3	11	4	6	-1	4
Util. Capacidad Prod. (porcentaje)	74	73	76	74	75	70

MERCADO DE TRABAJO

Activos (miles de personas)	351,5	355,3	364,7	339,4	333,2	332,8
Interanual (%)	4,6	8,9	7,9	2,9	-5,2	-6,3
Ocupados (miles de personas)	325,4	334,6	343,2	315,5	312,6	315,4
Interanual (%)	9,0	14,3	10,9	1,5	-3,9	-5,7
Parados (miles de personas)	26,1	20,7	21,5	23,9	20,6	17,4
Interanual (%)	-30,2	-38,4	-24,0	26,5	-21,1	-15,9
Tasa de Paro (porcentaje)	7,43	5,83	5,90	7,04	6,18	5,23

FUENTE: INE; IEA; M° Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSTRUCCIÓN

CUADRO 3

	2005/02	2005/03	2005/04	2006/01	2006/02	2006/03
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.903,4	2.735,1	2.383,2	2.562,5	2.780,7	-
Interanual (%)	9,2	6,1	-10,7	5,4	-4,2	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	40.149	40.487	33.442	37.591	40.149	-
Interanual (%)	18,8	14,9	-10,5	-0,2	0,0	-
Viviendas Terminadas (unidades)	27.390	27.262	30.419	31.358	34.620	-
Interanual (%)	-8,1	-4,1	-1,7	21,9	26,4	-
Licitación Oficial (miles euros)	1.048.737	1.134.274	1.609.746	1.245.962	1.296.084	1.689.027
Interanual (%)	38,2	-14,2	89,9	-9,2	23,6	48,9
MERCADO DE TRABAJO						
Activos (miles personas)	463,1	472,6	499,3	498,3	507,2	518,7
Interanual (%)	-0,6	-3,6	2,7	5,9	9,5	9,8
Ocupados (miles personas)	422,3	434,8	455,3	453,2	467,4	475,7
Interanual (%)	5,1	3,3	6,5	5,6	10,7	9,4
Parados (miles personas)	40,8	37,8	44,0	45,1	39,8	43,0
Interanual (%)	-36,3	-45,2	-24,9	8,9	-2,5	13,8
Tasa de Paro (porcentaje)	8,8	8,0	8,8	9,1	7,8	8,3

FUENTE: INE; OFICEMEN; IEA; SEOPAN; M° Vivienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SERVICIOS

CUADRO 4

	2005/02	2005/03	2005/04	2006/01	2006/02	2006/03
TRANSPORTES						
Aéreo Mercancías (Tm.)	3.106,7	3.076,4	3.142,7	2.650,7	2.587,9	3.191,3
Interanual (%)	4,2	-8,4	-1,1	-7,2	-16,7	3,7
Aéreo Pasajeros (miles personas)	5.299,5	6.050,7	4.301,2	3.796,1	5.691,8	6.227,6
Interanual (%)	12,5	13,3	14,6	6,2	7,4	2,9
Marítimo Pasajeros (miles personas)	1.193,5	3.128,1	1.156,1	1.092,9	1.329,0	3.149,7
Interanual (%)	1,9	3,4	0,5	-2,3	11,4	0,7
Marítimo Mercancías (mil. Tm.)	28.363,1	29.738,0	29.395,1	27.731,4	29.842,3	30.282,3
Interanual (%)	7,9	11,4	4,4	5,0	5,2	1,8
TURISMO						
Viajeros Alojados Hoteles (miles personas)	4.164,7	4.537,8	2.987,6	2.894,2	4.533,7	4.832,6
Interanual (%)	17,1	19,3	9,4	1,2	8,9	6,5
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	11.104,8	15.403,3	7.835,0	7.344,5	12.372,9	15.809,3
Interanual (%)	6,1	11,7	2,2	-3,3	11,4	2,6
MERCADO DE TRABAJO						
Activos (miles personas)	2.070,6	2.092,7	2.090,8	2.174,5	2.223,5	2.245,2
Interanual (%)	4,4	2,1	0,9	7,1	7,4	7,3
Ocupados (miles personas)	1.930,4	1.949,9	1.943,1	2.009,5	2.070,1	2.096,4
Interanual (%)	8,9	6,4	5,0	7,2	7,2	7,5
Parados (miles personas)	140,2	142,8	147,7	165,0	153,4	148,8
Interanual (%)	-33,5	-34,2	-33,1	5,6	9,4	4,2
Tasa de Paro (porcentaje)	6,8	6,8	7,1	7,6	6,9	6,6

FUENTE: DGAC; PE; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSUMO

CUADRO 5

	2005/02	2005/03	2005/04	2006/01	2006/02	2006/03
IPIAN B. Consumo (base 2002=100)	116,7	117,8	130,7	99,5	98,7	95,8
Interanual (%)	0,0	-1,8	-1,2	6,0	-2,5	-6,5
Matriculación Auto (unidades)	70.120	65.376	63.978	68.515	68.533	63.085
Interanual (%)	2,2	2,9	-2,0	5,2	-2,3	-3,5
Ocupados (miles personas)	2.944,8	2.972,8	3.025,2	3.074,8	3.098,7	3.116,4
Interanual (%)	7,9	7,6	6,3	6,2	5,2	4,8
Ocupados Asalariados (miles personas)	2.395,6	2.429,8	2.478,7	2.523,6	2.533,0	2.537,5
Interanual (%)	7,5	8,6	7,1	8,8	5,7	4,4
Precios Consumo (base 2001=100)	113,7	113,4	115,1	115,1	118,1	117,5
Interanual (%)	3,2	3,3	3,4	3,9	3,8	3,6
OPINIONES EMPRESARIALES (B. CONSUMO) (SALDOS NETOS)						
Cartera de Pedidos	-7	-2	1	-10	-7	2
Tendencia de la Producción	28	-4	-6	17	10	-8
Producción últimos 3 meses	37	15	15	-4	6	11
Nivel de Existencias	2	1	-1	2	0	0
Utilización Capacidad Prod. (porcentaje)	74	73	76	74	75	70

FUENTE: INE; DGT; IEA; M^o Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INVERSIÓN

CUADRO 6

	2005/02	2005/03	2005/04	2006/01	2006/02	2006/03
IPIAN B. EQUIPO (base 2002=100)	135,4	113,4	126,9	122,4	120,2	107,3
Interanual (%)	16,4	-0,4	-7,0	-4,7	-11,2	-5,4
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	16.354	14.192	15.547	15.134	15.532	14.036
Interanual (%)	11,4	7,2	1,9	2,8	-5,0	-1,1
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	2.903,4	2.735,1	2.383,2	2.562,5	2.780,7	-
Interanual (%)	9,2	6,1	-10,7	5,4	-4,2	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	40.149	40.487	33.442	37.591	40.149	-
Interanual (%)	18,8	14,9	-10,5	-0,2	0,0	-
Viviendas Terminadas (unidades)	27.390	27.262	30.419	31.358	34.620	-
Interanual (%)	-8,1	-4,1	-1,7	21,9	26,4	-
Licitación Oficial (miles euros)	1.048.737	1.134.274	1.609.746	1.245.962	1.296.084	1.689.027
Interanual (%)	38,2	-14,2	89,9	-9,2	23,6	48,9
OPINIONES EMPRESARIALES (B. EQUIPO) (SALDOS NETOS)						
Cartera de Pedidos	-62	-40	-27	-37	-51	-16
Tendencia de la Producción	8	41	-17	18	20	6
Producción últimos 3 meses	-43	-5	22	-19	6	33
Nivel de Existencias	-10	31	8	20	0	8
Utilización Capacidad Prod. (porcentaje)	61	69	71	69	76	77

FUENTE: IEA; OFICEMEN; SEOPAN; DGT; M° Vivienda; M° Industria, Turismo y Comercio.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

MERCADO DE TRABAJO

(miles de personas)

CUADRO 7

	2005/02	2005/03	2005/04	2006/01	2006/02	2006/03
POBLACIÓN ACTIVA						
Total Activos	3.415,6	3.438,2	3.510,5	3.547,9	3.548,3	3.562,5
Interanual (%)	3,3	2,5	3,6	5,1	3,9	3,6
Agricultura	333,6	325,9	348,7	353,3	305,7	287,7
Interanual (%)	-11,8	-7,0	-5,0	2,0	-8,4	-11,7
Industria	351,5	355,3	364,7	339,4	333,2	332,8
Interanual (%)	4,6	8,9	7,9	2,9	-5,2	-6,3
Construcción	463,1	472,6	499,3	498,3	507,2	518,7
Interanual (%)	-0,6	-3,6	2,7	6,0	9,5	9,8
Servicios	2.070,6	2.092,7	2.090,8	2.174,5	2.223,5	2.245,2
Interanual (%)	4,4	2,1	0,9	7,1	7,4	7,3
POBLACIÓN OCUPADA						
Total	2.944,8	2.972,8	3.025,2	3.074,8	3.098,7	3.116,4
Interanual (%)	7,9	7,6	6,3	6,2	5,2	4,8
Agricultura	266,7	253,6	283,5	296,5	248,6	228,9
Interanual (%)	4,0	17,0	10,3	5,6	-6,8	-9,7
Industria	325,4	334,6	343,2	315,5	312,6	315,4
Interanual (%)	9,0	14,3	10,9	1,5	-3,9	-5,7
Construcción	422,3	434,8	455,3	453,2	467,4	475,7
Interanual (%)	5,1	3,3	6,5	5,6	10,7	9,4
Servicios	1.930,4	1.949,9	1.943,1	2.009,5	2.070,1	2.096,4
Interanual (%)	8,9	6,4	5,0	7,2	7,2	7,5
No Agrario	2.678,1	2.719,2	2.741,7	2.778,3	2.850,1	2.887,5
Interanual (%)	8,3	6,8	6,0	6,3	6,4	6,2
POBLACIÓN DESOCUPADA						
Total Desocupados	470,8	465,4	485,3	473,1	449,6	446,1
Interanual (%)	-18,2	-21,2	-10,9	-1,6	-4,5	-4,1
Agricultura	66,9	72,3	65,2	56,8	57,1	58,8
Interanual (%)	-45,0	-46,0	-40,7	-13,5	-14,6	-18,7
Industria	26,1	20,7	21,5	23,9	20,6	17,4
Interanual (%)	-30,2	-38,4	-24,0	26,5	-21,1	-15,9
Construcción	40,8	37,8	44,0	45,1	39,8	43,0
Interanual (%)	-36,3	-45,2	-24,9	8,9	-2,5	13,8
Servicios	140,2	142,8	147,7	165,0	153,4	148,8
Interanual (%)	-33,5	-34,2	-33,1	5,6	9,4	4,2
PRO MEMORIA						
Tasa de Paro (porcentaje)	13,8	13,5	13,8	13,3	12,7	12,5

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

EMPLEO POR CATEGORÍAS

(miles de personas)

CUADRO 8

	2005/02	2005/03	2005/04	2006/01	2006/02	2006/03
SITUACIÓN PROFESIONAL						
Total Ocupados	2.944,8	2.972,8	3.025,2	3.074,8	3.098,7	3.116,4
Interanual (%)	7,9	7,6	6,3	6,2	5,2	4,8
Asalariados	2.395,6	2.429,8	2.478,7	2.523,6	2.533,0	2.537,5
Interanual (%)	7,5	8,6	7,1	8,8	5,7	4,4
No Asalariados	549,2	543,0	546,3	551,2	565,0	578,9
Interanual (%)	9,8	3,3	3,1	-4,4	2,9	6,6
EMPLEO POR SEXOS						
Hombres	1.858,7	1.903,6	1.923,7	1.929,5	1.936,2	1.964,2
Interanual (%)	5,2	6,2	5,4	4,9	4,2	3,2
Mujeres	1.086,1	1.069,2	1.101,4	1.145,3	1.162,5	1.152,1
Interanual (%)	12,9	10,2	8,0	8,4	7,0	7,8
SEGÚN EDADES						
> 25 años	2.578,2	2.572,1	2.644,8	2.688,0	2.706,0	2.716,9
Interanual (%)	7,8	7,2	6,4	6,4	5,0	5,6
< 25 años	366,6	400,7	380,4	386,8	392,7	399,5
Interanual (%)	8,6	10,0	6,2	4,5	7,1	-0,3
TASAS DE OCUPACIÓN (PORCENTAJES)						
Total Sectores	86,2	86,5	86,2	86,7	87,3	87,5
Agricultura	79,9	77,8	81,3	83,9	81,3	79,6
Industria	92,6	94,2	94,1	93,0	93,8	94,8
Construcción	91,2	92,0	91,2	90,9	92,2	91,7
Servicios	93,2	93,2	92,9	92,4	93,1	93,4
No agraria	86,9	87,4	86,7	87,0	87,9	88,2

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONVENIOS Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

CUADRO 9

	2005/02	2005/03	2005/04	2006/01	2006/02	2006/03
CONVENIOS FIRMADOS						
Unidades	55,0	30,0	103,0	271,0	88,0	45,0
Interanual (%)	31,0	-70,0	-39,1	-11,4	60,0	50,0
TRABAJADORES AFECTADOS						
Miles personas	75,8	25,1	350,7	707,0	80,7	9,4
Dif. Interanual	71,8	-203,3	-150,0	136,5	5,0	-15,7
EXPED. REGULACIÓN EMPLEO						
Unidades	109,0	70,0	115,0	80,0	133,0	-
Interanual (%)	-25,3	-15,7	-28,1	6,7	22,0	-
TRABAJADORES AFECTADOS						
Personas	750,0	671,0	1.676,0	500,0	738,0	-
Dif. Interanual	71,0	184,0	526,0	-1.312,0	-12,0	-

FUENTE: Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA

(millones de Euros)

CUADRO 10

	2005/02	2005/03	2005/04	2006/01	2006/02
Crédito de inst. financieras	145.940,0	153.913,0	163.523,0	172.862,0	184.062,0
Interanual (%)	27,2	29,6	30,5	29,9	26,1
Dep. Sistema Bancario	83.084,0	84.051,0	87.942,0	89.315,0	94.473,0
Interanual (%)	5,4	6,8	3,5	2,0	13,7
CRÉDITO SEGÚN DESTINO					
Crédito al Sector Privado	139.948,0	147.807,0	157.470,0	166.639,0	177.806,0
Interanual (%)	28,7	31,1	31,5	30,8	27,1
Crédito al Sector Público	5.993,0	6.106,0	6.053,0	6.223,0	6.256,0
Interanual (%)	0,3	2,2	9,6	10,1	4,4
BANCA PRIVADA					
Crédito	58.961,0	62.762,0	66.179,0	69.980,0	74.145,0
Interanual (%)	27,5	30,2	30,2	28,8	25,8
Depósitos	21.801,0	21.797,0	22.314,0	22.926,0	24.442,0
Interanual (%)	3,2	3,2	3,6	3,3	12,1
Oficinas	1.716,0	1.735,0	1.780,0	1.798,0	1.816,0
Interanual (%)	2,1	2,4	4,8	5,5	5,8
CAJAS DE AHORRO					
Crédito	66.787,0	70.251,0	75.370,0	80.102,0	86.376,0
Interanual (%)	28,8	30,9	31,8	32,0	29,3
Depósitos	43.443,0	43.601,0	45.745,0	47.003,0	50.163,0
Interanual (%)	-1,5	-0,7	-0,7	-1,9	15,5
Oficinas	3.304,0	3.325,0	3.380,0	3.410,0	3.443,0
Interanual (%)	4,7	4,3	4,5	4,1	4,2
COOPERATIVAS					
Crédito	14.200,0	14.795,0	15.922,0	16.557,0	17.286,0
Interanual (%)	33,2	35,8	35,1	33,3	21,7
Depósitos	11.815,0	11.884,0	12.436,0	12.665,0	13.095,0
Interanual (%)	14,8	14,0	8,5	5,9	10,8
Oficinas	1.044,0	1.055,0	1.062,0	1.068,0	1.077,0
Interanual (%)	2,5	2,8	2,4	2,4	3,2
DEPÓSITOS SECTOR PRIVADO					
Depósitos vista	21.999,1	22.397,9	30.809,0	23.739,0	25.501,0
Interanual (%)	12,5	15,7	55,9	15,1	15,9
Depósitos Ahorro	25.863,3	25.685,6	22.940,0	26.927,0	28.305,0
Interanual (%)	9,7	9,6	-5,9	9,5	9,4
Depósitos plazo	29.197,0	29.198,3	26.745,0	31.927,0	33.894,0
Interanual (%)	-9,9	-10,6	-23,4	-13,4	16,1

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA. ANDALUCÍA

CUADRO 11

	2006/05	2006/06	2006/07	2006/08	2006/09	2006/010	2006/11
CONSUMO							
Matriculación Turismos (unidades)	23.469,0	25.999,0	26.398,0	18.762,0	17.925,0	21.571,0	22.551,0
IPIAN Bienes de Consumo (base 2002=100)	100,4	110,3	110,9	83,5	93,2	95,8	-
INVERSIÓN							
IPIAN Bienes de Inversión (base 2002=100)	126,5	126,8	121,8	84,1	116,1	123,5	-
Matricul. Vehiculos Carga (unidades)	5.314,0	5.311,0	5.442,0	4.291,0	4.303,0	4.751,0	5.122,0
Viviendas Iniciadas (unidades)	12.170,0	14.775,0	-	-	-	-	-
Viviendas Terminadas (unidades)	10.890,0	13.027,0	-	-	-	-	-
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	946,0	999,0	-	-	-	-	-
PRODUCCIÓN							
Índice Producción Industrial (base 2002=100)	113,6	119,2	121,9	95,6	110,9	112,4	-
Consumo Aparente de Cemento (mil. Tm.)	946,0	999,0	-	-	-	-	-
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	3.977,0	4.405,3	5.143,1	5.886,0	4.780,2	3.570,4	-
Transp. Aéreo Pasajeros (mil. personas)	1.945,8	1.931,3	2.087,5	2.124,0	2.016,1	-	-
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	10.966,9	9.402,8	10.630,6	9.731,0	9.920,7	-	-
PRECIOS							
Índice Precios Consumo (base 2001=100)	118,2	118,3	117,4	117,6	117,5	118,0	118,4
IPC sin al. no elab. ni energ. (base 2001=100)	116,4	116,5	115,1	115,2	115,6	116,7	117,2
MERCADO DE TRABAJO							
Afiliados SS. (miles personas)	3.036,4	3.020,4	3.043,8	3.018,6	3.046,9	3.040,8	3.067,2
Paro Registrado (miles personas)	459,6	463,3	465,4	469,8	474,6	486,9	490,9

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; M° Trabajo y Asuntos Sociales, INEM; M° Vivienda; M° Fomento.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA INDUSTRIA

CUADRO 12

	2006/05	2006/06	2006/07	2006/08	2006/09	2006/10	2006/11
Indice Producción Industrial (base 2002=100)	113,6	119,2	121,9	95,6	110,9	112,4	-
Interanual (%)	2,3	0,0	0,8	-1,5	-1,0	0,1	-
Paro Industria (miles personas)	45,4	45,7	45,7	46,6	45,8	46,2	45,7
Interanual (%)	1,6	2,0	-0,9	-0,4	-0,9	-1,3	-3,2
OPINIONES EMPRESARIALES (SALDOS NETOS)							
Producción últimos 3 meses	1,5	-0,7	6,6	17,2	1,0	-	-
Cartera de Pedidos	-10,8	-12,4	-0,8	-6,4	-8,2	-	-
Tendencia de la Producción	1,1	6,4	-10,8	-7,6	9,8	-	-
Nivel de Existencias	-2,1	-1,9	2,8	7,2	2,8	-	-

FUENTE: IEA; INEM; M^o Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. DESTINO ECONÓMICO

(Base 2002=100)

CUADRO 13

	2006/05	2006/06	2006/07	2006/08	2006/09	2006/10
INDICE GENERAL	113,6	119,2	121,9	95,6	110,9	112,4
Interanual (%)	2,3	0,0	0,8	-1,5	-1,0	0,1
BIENES DE CONSUMO	100,4	110,3	110,9	83,5	93,2	95,8
Interanual (%)	4,0	1,9	-3,4	-8,4	-8,2	-5,2
BIENES INTERMEDIOS	119,4	122,3	122,8	103,6	117,8	121,1
Interanual (%)	5,1	4,6	7,9	6,9	6,7	8,7
BIENES DE INVERSIÓN	126,5	126,8	121,8	84,1	116,1	123,5
Interanual (%)	-4,6	-2,4	-6,3	-0,4	-7,8	-4,4
ENERGÍA	118,8	126,3	143,7	114,3	128,3	120,5
Interanual (%)	1,5	-7,9	2,2	-4,3	3,4	-1,8

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN

CUADRO 14

	2006/05	2006/06	2006/07	2006/08	2006/09	2006/10	2006/11
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	946,0	999,0	-	-	-	-	-
Interanual (%)	-0,2	3,1	-	-	-	-	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	12.170,0	14.775,0	-	-	-	-	-
Interanual (%)	-1,8	-5,5	-	-	-	-	-
Viviendas Terminadas (unidades)	10.890,0	13.027,0	-	-	-	-	-
Interanual (%)	25,1	28,4	-	-	-	-	-
Paro Construcción (miles personas)	56,7	56,7	58,5	61,7	59,2	59,6	60,6
Interanual (%)	-0,7	1,7	-0,1	2,9	1,5	0,4	0,0

FUENTE: IEA; OFICEMEN; M^o Vivienda; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE SERVICIOS

CUADRO 15

	2006/05	2006/06	2006/07	2006/08	2006/09	2006/10	2006/11
TRANSPORTES							
Aéreo Mercancías (Tm.)	935,2	890,9	1.116,8	1.049,0	1.025,5	–	–
Interanual (%)	-3,5	-13,0	-0,8	4,9	7,9	–	–
Aéreo Pasajeros (miles personas)	1.945,8	1.931,7	2.087,5	2.124,0	2.026,1	–	–
Interanual (%)	5,7	4,1	1,6	3,2	4,0	–	–
Marítimo Pasajeros (miles personas)	404,4	419,1	1.151,1	1.328,6	670,0	–	–
Interanual (%)	1,8	3,3	3,7	-2,7	2,8	–	–
Marítimo Mercancías (mil. Tm.)	10.966,9	9.402,8	10.630,6	9.731,0	9.920,7	–	–
Interanual (%)	17,3	-8,5	3,1	3,9	-1,4	–	–
TURISMO							
Viajeros Alojados Hoteles (mil. personas)	1.522,0	1.488,4	1.535,0	1.696,0	1.601,6	1.321,5	–
Interanual (%)	4,3	10,5	6,1	7,9	5,4	0,9	–
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	3.977,0	4.405,3	5.143,1	5.886,0	4.780,2	3.570,4	–
Interanual (%)	3,4	12,1	4,2	1,3	2,6	0,7	–
MERCADO DE TRABAJO							
Parados servicios (miles personas)	251,1	252,3	252,2	253,5	258,0	264,8	266,4
Interanual (%)	6,5	6,3	2,7	3,2	2,1	1,0	-1,1

FUENTE: INE; DGAC; PE; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSUMO

CUADRO 16

	2006/05	2006/06	2006/07	2006/08	2006/09	2006/10	2006/11
IPIAN B. CONSUMO (base 2002=100)	100,4	110,3	110,9	83,5	93,2	95,8	-
Interanual (%)	4,0	1,9	-3,4	-8,5	-8,2	-5,2	-
MATRICULACIÓN AUTO (unidades)	23.469	25.999	26.398	18.762	17.925	21.571	22.551
Interanual (%)	4,6	2,6	-1,7	-3,3	-6,3	10,2	3,8
Precios Consumo (base 2001=100)	118,2	118,3	117,4	117,6	117,5	118,2	118,4
Interanual (%)	3,9	3,9	4,0	3,8	3,0	2,7	2,9
OPINIONES EMPRESARIALES (B. CONSUMO) (SALDOS NETOS)							
Cartera de Pedidos	-3	-17	9	9	-12	-	-
Tendencia de la Producción	7	-7	-9	-22	8	-	-
Producción últimos 3 meses	2	11	2	14	18	-	-
Nivel de Existencias	0	1	1	1	-2	-	-

FUENTE: DGT; IEA; M^o Industria, Turismo y Comercio; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA INVERSIÓN

CUADRO 17

	2006/05	2006/06	2006/07	2006/08	2006/09	2006/10	2006/11
IPIAN B. Equipo (base 2002=100)	126,5	126,8	121,8	84,1	116,1	123,5	-
Interanual (%)	-4,6	-2,4	-6,3	-0,4	-7,8	-4,4	-
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	5.314	5.311	5.442	4.291	4.303	4.751	5.122
Interanual (%)	3,3	-6,0	-2,4	3,0	-3,4	1,8	-6,1
Consumo Aparente Cemento (mil. Tm.)	946,0	999,0	-	-	-	-	-
Interanual (%)	-0,2	3,1	-	-	-	-	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	12.170	14.775	-	-	-	-	-
Interanual (%)	-1,8	-5,5	-	-	-	-	-
Viviendas Terminadas (unidades)	-10.890	13.027	-	-	-	-	-
Interanual (%)	25,1	28,4	-	-	-	-	-
OPINIONES EMPRESARIALES (B. EQUIPO) (SALDOS NETOS)							
Cartera de Pedidos	-54	-46	-2	-59	12	-	-
Tendencia de la Producción	-12	55	6	0	14	-	-
Producción últimos 3 meses	34	-33	19	59	22	-	-
Nivel de Existencias	0	0	0	24	0	-	-

FUENTE: IEA; OFICEMEN; DGT; M° Vivienda; M° Industria, Turismo y Comercio.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PARO REGISTRADO

(Miles de personas)

CUADRO 18

	2006/05	2006/06	2006/07	2006/08	2006/09	2006/10	2006/11
PARO REGISTRADO	459,6	463,3	465,4	469,8	474,6	486,9	490,9
Interanual (%)	6,9	6,5	3,6	3,8	2,4	2,1	1,1
Dif. Interanual	29,5	28,4	16,1	17,2	10,9	9,9	5,5
Dif. Mensual	-11,5	3,8	2,1	4,4	4,8	12,3	3,9
AGROPECUARIO	27,5	29,0	29,7	29,6	29,4	29,8	30,0
Interanual (%)	17,6	16,2	15,3	12,4	7,8	5,3	2,2
Dif. Interanual	4,1	4,0	3,9	3,3	2,1	1,5	0,6
Dif. Mensual	-0,7	1,5	0,6	-0,1	-0,2	0,4	0,1
INDUSTRIA	45,4	45,7	45,7	46,6	45,8	46,2	45,7
Interanual (%)	1,6	2,0	-0,9	-0,4	-0,9	-1,3	-3,2
Dif. Interanual	0,7	0,9	-0,4	-0,2	-0,4	-0,6	-1,5
Dif. Mensual	-1,4	0,4	0,0	0,9	-0,7	0,4	-0,5
SERVICIOS	251,1	252,3	252,2	253,5	258,0	264,8	266,4
Interanual (%)	6,5	6,3	2,7	3,2	2,1	1,0	-1,1
Dif. Interanual	15,3	15,0	6,7	7,9	5,3	2,7	-2,8
Dif. Mensual	-5,1	1,2	-0,1	1,3	4,5	6,8	1,6
CONSTRUCCIÓN	56,7	56,7	58,5	61,7	59,2	59,6	60,6
Interanual (%)	-0,7	1,7	-0,1	2,9	1,5	0,4	0,0
Dif. Interanual	-0,4	0,9	-0,1	1,8	0,9	0,2	0,0
Dif. Mensual	-2,3	0,0	1,8	3,2	-2,5	0,4	0,9
SIN EMPLEO ANTERIOR	79,0	79,6	79,3	78,4	82,1	86,4	88,3
Interanual (%)	14,1	10,5	8,1	6,1	3,8	7,5	11,7
Dif. Interanual	9,7	7,5	5,9	4,5	3,0	6,0	9,2
Dif. Mensual	-2,0	0,6	-0,3	-0,9	3,7	4,3	1,8
PARO POR EDADES							
PARO <25 Años	65,6	65,2	63,4	63,5	66,3	70,6	71,5
Interanual (%)	8,7	5,1	0,9	0,4	-3,6	-3,7	-5,5
Dif. Interanual	5,3	3,2	0,6	0,3	-2,5	-2,7	-4,2
Dif. Mensual	-4,6	-0,4	-1,8	0,0	2,9	4,3	0,9
PARO >25 Años	393,9	398,1	401,9	406,3	408,3	416,3	419,4
Interanual (%)	6,5	6,8	4,0	4,3	3,4	3,1	2,4
Dif. Interanual	24,2	25,2	15,5	16,9	13,4	12,6	9,7
Dif. Mensual	-6,9	4,1	3,9	4,4	1,9	8,0	3,1

FUENTE: INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRECIOS

(Base 2001=100)

CUADRO 19

	2006/05	2006/06	2006/07	2006/08	2006/09	2006/10	2006/11
ÍNDICE PRECIOS CONSUMO	118,2	118,3	117,4	117,6	117,5	118,0	118,4
Interanual (%)	3,9	3,9	4,0	3,8	3,0	2,7	2,9
DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES							
Alimentos y bebidas no alcoh.	120,6	121,4	121,9	122,2	122,2	122,2	122,4
Interanual (%)	3,3	4,0	4,6	4,6	4,6	4,5	4,5
Bebidas alcohólicas y tabaco	123,5	123,7	123,7	123,1	123,3	123,5	123,8
Interanual (%)	2,2	1,9	1,8	1,4	0,9	0,9	1,0
Vestido y calzado	120,4	119,6	105,0	104,6	108,6	118,1	121,8
Interanual (%)	0,8	0,9	0,8	0,8	1,0	1,3	1,2
Vivienda	122,5	122,7	122,9	123,1	123,2	122,9	123,1
Interanual (%)	7,6	7,5	7,3	6,7	6,5	5,7	5,7
Menaje	109,0	109,3	108,3	108,4	109,0	109,4	109,8
Interanual (%)	2,2	2,3	2,6	2,6	2,7	2,6	2,7
Medicina	105,3	105,5	105,7	105,8	105,9	106,0	106,1
Interanual (%)	0,9	0,8	1,2	1,2	1,3	1,5	1,5
Transporte	121,6	121,2	122,3	122,5	119,7	117,4	117,1
Interanual (%)	7,8	6,6	5,7	4,7	0,1	-1,0	0,5
Comunicaciones	91,2	91,0	90,8	90,9	90,9	90,7	90,6
Interanual (%)	-1,1	-1,3	-1,3	-1,2	-1,1	-1,2	-1,3
Ocio y Cultura	100,6	101,1	101,9	102,8	101,5	100,9	100,0
Interanual (%)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,0	-0,2	-1,0
Enseñanza	122,7	122,8	123,1	123,1	124,7	127,6	127,6
Interanual (%)	4,0	4,0	4,2	4,3	4,7	4,8	4,6
Hoteles, cafés y restaur.	126,7	127,2	128,2	129,3	128,4	128,6	128,7
Interanual (%)	5,0	4,9	5,0	5,0	4,8	4,9	5,0
Otros	116,6	116,9	116,9	116,9	117,0	117,0	117,1
Interanual (%)	3,7	4,0	4,2	4,1	4,1	3,8	3,9
GRUPOS ESPECIALES							
Sin al. no elab. ni prod. energ.	116,4	116,5	115,1	115,2	115,6	116,7	117,2
Interanual (%)	3,1	3,0	3,2	3,1	3,0	3,0	2,8
Sin pdtos. energéticos	117,1	117,4	116,2	116,4	116,7	117,8	118,2
Interanual (%)	2,9	3,1	3,3	3,3	3,2	3,2	3,1
Alimentos sin elaboración	123,7	126,0	127,2	128,7	128,5	128,2	128,9
Interanual (%)	0,9	3,2	4,6	5,3	4,9	4,9	6,2
Bienes industriales	114,1	113,8	110,7	110,7	110,6	111,8	112,6
Interanual (%)	4,2	3,8	3,6	3,1	1,3	0,6	1,2
Servicios sin alquileres	120,9	121,4	122,2	122,8	122,4	122,4	122,4
Interanual (%)	4,1	4,1	4,2	4,2	4,1	4,0	4,0

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Pulso Legislativo-Económico

En el presente apartado se ofrece una referencia a las normativas de la Unión Europea, de la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía, de carácter económico y con incidencia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con ello, los usuarios obtendrán una visión de conjunto más completa de la situación económica de Andalucía.

El comentario de las principales normas de carácter económico, así como los anexos, están referidos a las publicaciones de los Diarios Oficiales o Boletines desde el 16 de septiembre de 2006 al 30 de noviembre de 2006.

1. Unión Europea

En este apartado se ofrece un comentario de las principales normas y documentos de contenido económico adoptados por las diferentes instancias comunitarias y publicados, en el Diario Oficial de la Unión Europea o bajo forma de Comunicaciones de la Comisión, en el período comprendido entre el 16 de septiembre y el 30 de noviembre de 2006, en el que Finlandia ejerce la Presidencia de la UE (julio a diciembre de 2006).

Entre el conjunto de las materias contempladas en el Anexo Legislativos, este comentario se refiere a cinco de estas materias porque en ellas la actividad de la Unión Europea ha sido especialmente intensa y/o novedosa en el citado período: 1) estadística, 2) industria, 3) mercado de trabajo y relaciones laborales, 4) política económica y monetaria y 5) política regional

En esta materia destaca la Decisión del Consejo, de 13 de noviembre de 2006, por el que se crea un Comité de estadísticas monetarias, financieras y de balanza de pagos.

De acuerdo con el artículo 2 de la Decisión, el Comité asesorará a la Comisión en la elaboración y aplicación del programa de trabajo plurianual relativo a las estadísticas monetarias, financieras y de balanza de pagos. El Comité tendrá por misión, en particular, pronunciarse sobre el desarrollo y la coordinación de las estadísticas monetarias, financieras y de balanza de pagos necesarias en el marco de las políticas aplicadas por el Consejo, la Comisión y los diferentes comités que los asesoran.

Según el artículo 5 de la Decisión, el Comité estará compuesto por uno, dos o tres representantes por Estado miembro, procedentes de las principales instituciones concernidas por las estadísticas financieras, monetarias y de balanza de pagos, y hasta tres representantes de la Comisión y tres del BCE. Además, un representante del Comité Económico y Financiero podrá participar en las reuniones del Comité en calidad de observador. Los Estados miembros, la Comisión y el BCE tendrán un voto cada uno.

Asimismo, puede resaltarse que la Comisión Europea aprobó el día 18 de octubre (COM 2006, nº 599) la Comunicación que recoge la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el Comité consultivo de la gobernanza estadística europea.

ESTADÍSTICA

Las funciones del Comité serán las siguientes:

- mejorar la credibilidad de las estadísticas europeas;
- presentar a la Comisión, que lo transmitirá al Parlamento Europeo y del Consejo, un informe anual sobre la aplicación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas por parte de la Comisión (Eurostat);
- asesorar a la Comisión sobre las medidas adecuadas para facilitar la aplicación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas en el Sistema estadístico europeo con objeto de mejorar la gobernanza estadística;
- asesorar a la Comisión en el ámbito de un proceso que deberá dar lugar a un distintivo de calidad y en la comunicación del Código de buenas prácticas a usuarios y proveedores de datos;
- aconsejar sobre la puesta al día del Código de buenas prácticas y sobre las reglas y principios generales de funcionamiento del Sistema estadístico europeo en su conjunto.

El Comité estará compuesto por cinco miembros, incluido el presidente. La Comisión (Eurostat) estará representada en calidad de observador. Los miembros del Comité se seleccionarán entre expertos que posean competencias notorias en el ámbito de la estadística y ejercerán sus tareas a título personal. La Comisión nombrará a los miembros del Comité y a su presidente, previa consulta al Parlamento Europeo y el Consejo, por un periodo de tres años.

INDUSTRIA

En esta materia puede señalarse la adopción de la Decisión nº 1718/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, relativa al Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, relativa a la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007).

En sus considerandos la Decisión resalta que el sector audiovisual europeo tiene un papel primordial en la formación de una ciudadanía europea, puesto que en la actualidad constituye uno de los principales vectores de transmisión de los valores fundamentales, sociales y culturales, comunes y compartidos, de la Unión entre los europeos, y especialmente entre los jóvenes. El apoyo comunitario tiene por objeto ayudar al sector audiovisual europeo a fomentar el diálogo intercultural, reforzar el conocimiento mutuo entre las culturas de Europa y desarrollar su potencial político, cultural, social y económico, que constituye un auténtico valor añadido en la tarea de convertir en realidad la ciudadanía europea. Este apoyo pretende también reforzar su competitividad y, en particular, aumentar la cuota de mercado europeo para las obras europeas no nacionales.

Asimismo, se señala que el apoyo comunitario al sector audiovisual se basa en la considerable experiencia adquirida con los programas MEDIA I, MEDIA II, MEDIA Plus y MEDIA-Formación, que han impulsado el desarrollo de la industria audiovisual europea desde 1991, como ha podido comprobarse especialmente en el marco de la evaluación de dichos programas.

Los resultados obtenidos con estos programas han demostrado que la acción comunitaria debe concentrarse especialmente:

- durante la fase anterior al proceso de producción audiovisual, en el desarrollo de las obras audiovisuales europeas y en la adquisición y el perfeccionamiento de compe-

tencias en el ámbito audiovisual; esta última acción debe considerarse como parte integrante del proceso de preproducción de las obras audiovisuales;

- después del proceso de producción audiovisual, en la distribución, la proyección en salas de cine y la promoción de las obras audiovisuales europeas; y
- en la digitalización, aportando una contribución decisiva al fortalecimiento del sector audiovisual y constituyendo una característica central de MEDIA 2007. El respaldo a los servicios digitales y a los catálogos europeos es una de las prioridades del programa para superar la fragmentación del mercado audiovisual europeo.

En el artículo 1 de la Decisión se establecen como objetivos generales del programa los siguientes:

- a) preservar y realzar la diversidad cultural y lingüística y el patrimonio cinematográfico y audiovisual europeos, garantizar que el público pueda acceder a ellos, y favorecer el diálogo intercultural;
- b) aumentar la circulación y la audiencia de las obras audiovisuales europeas dentro y fuera de la Unión Europea, inclusive mediante una mayor cooperación entre los agentes;
- c) reforzar la competitividad del sector audiovisual europeo en el marco de un mercado europeo abierto y competitivo, favorable al empleo, inclusive mediante la promoción de los vínculos entre profesionales del sector audiovisual.

El mismo artículo indica como ámbitos de intervención del programa:

- a) antes del proceso de producción audiovisual: la adquisición y el perfeccionamiento de competencias en el ámbito audiovisual y el desarrollo de obras audiovisuales europeas;
- b) después del proceso de producción: la distribución y la promoción de las obras audiovisuales europeas;
- c) proyectos piloto destinados a garantizar la adaptación del programa a la evolución del mercado.

En cada uno de estos ámbitos de intervención se tendrán en cuenta las prioridades siguientes:

- a) el aliento a la creación en el sector audiovisual, así como al conocimiento y la difusión del patrimonio cinematográfico y audiovisual europeo;
- b) el refuerzo de la estructura del sector audiovisual europeo, en particular de las PYME;
- c) la reducción de los desequilibrios, dentro del mercado audiovisual europeo, entre los países con una gran capacidad de producción audiovisual y los países o regiones de escasa capacidad de producción audiovisual o de área geográfica y/o lingüística reducida;
- d) el seguimiento y apoyo a la evolución del mercado en el aspecto de la digitalización, incluida la promoción de catálogos digitales atractivos de películas europeas en plataformas digitales.

La dotación financiera para la ejecución del presente programa, durante el período 2007-2013 será de 754.9 millones de euros, concentrándose el esfuerzo financiero en la distribución (como mínimo 55%) y el desarrollo (como mínimo 20%).

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

En esta materia destaca la Decisión nº 1672/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por la que se establece un programa comunitario para el empleo y la solidaridad social – Progress.

La Decisión establece este programa comunitario para apoyar financieramente la ejecución de los objetivos de la Unión Europea en materia de empleo y asuntos sociales, conforme a lo establecido en la Comunicación de la Comisión sobre la Agenda Social y, de este modo, contribuir a alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa en dichos ámbitos.

El programa, que tiene un período de vigencia de 2007 hasta 2013, se estructura en cinco secciones:

- 1) empleo,
- 2) protección e inclusión social,
- 3) condiciones de trabajo,
- 4) no discriminación y diversidad, e
- 5) igualdad de género.

Para el período señalado la dotación financiera del programa será de 657,6 millones de euros, recibiendo las secciones dos (30%), uno (23%) y cuatro (23%) la mayor parte de los recursos.

El artículo 2 de la decisión fija como objetivos generales del programa:

- a) mejorar el conocimiento y la comprensión de la situación imperante en los Estados miembros (y en otros países participantes) mediante análisis, evaluaciones y un estrecho seguimiento de las políticas;
- b) apoyar, en los ámbitos cubiertos por el programa, el desarrollo de métodos e instrumentos estadísticos e indicadores comunes, en su caso desglosados por sexo y por grupo de edad;
- c) apoyar y controlar la aplicación de la legislación comunitaria, cuando proceda, y los objetivos políticos de la Comunidad en los Estados miembros, y evaluar su eficacia e incidencia;
- d) fomentar la creación de redes, el aprendizaje mutuo, la determinación y la difusión de buenas prácticas y de enfoques innovadores a escala europea;
- e) sensibilizar a las partes interesadas y al público en general sobre las políticas y los objetivos de la Comunidad perseguidos en cada una de las cinco secciones;
- f) mejorar la capacidad de las principales redes a escala europea para fomentar, apoyar y seguir desarrollando las políticas y los objetivos de la Comunidad, cuando proceda.

POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA

Entre las disposiciones normativas aprobadas en esta materia durante el período mencionado sobresale la Decisión nº 1639/2006CE del Parlamento Europeo del Consejo de 24 de octubre de 2006, por el que se establece un programa marco para la innovación y la competitividad (2007 a 2013).

En el artículo 2 de esta Decisión se establecen como objetivos del programa marco los siguientes:

- a) fomentar la competitividad de las empresas, en especial de las PYME;
- b) promover todas las formas de innovación, incluida la innovación ecológica;
- c) acelerar el desarrollo de una sociedad de la información sostenible, competitiva, innovadora e inclusiva;
- d) promover la eficiencia energética y las fuentes de energía nuevas y renovables en todos los sectores, incluido el transporte.

El programa marco, cuya vigencia abarca el período de 2007 a 2013, se llevará a cabo a través de tres programas específicos: 1) programa para la iniciativa empresarial y la innovación, 2) programa de apoyo a la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y 3) programa “Energía inteligente — Europa”.

La dotación financiera para la ejecución del programa ascenderá a 3. 621,3 millones de euros, distribuyéndose sus recursos de la siguiente forma:

- 60 % del presupuesto total para el programa para la iniciativa empresarial y la innovación, del cual aproximadamente la quinta parte se dedicará a fomentar la innovación ecológica;
- 20 % del presupuesto total para el programa de apoyo a la política en materia de TIC;
- 20 % del presupuesto total para el programa «Energía inteligente — Europa».

En esta materia se adoptaron durante el período contemplado dos Decisiones.

La primera es la Decisión del Consejo, de 6 de octubre de 2006, relativa a las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión. Estas directrices aportan a los Estados miembros orientaciones que les ayudará en sus trabajos preparatorios para la elaboración de sus estrategias nacionales o marcos estratégicos nacionales de referencia y, en una segunda fase, de sus programas operativos individuales. La Decisión del Consejo se apoya en una Comunicación presentada por la Comisión el día 13 de julio (COM 2006, nº 386), que ha sido objeto de un amplio comentario en el número anterior de Coyuntura Económica de Andalucía, al que se remite.

La segunda es la Decisión de la Comisión, de 31 de octubre de 2006, por la que se establece la lista de las regiones y zonas que pueden recibir financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con arreglo a los capítulos transfronterizo y transnacional del objetivo de cooperación territorial europea para el período 2007-2013.

El objetivo de cooperación territorial europea está destinado a reforzar la cooperación transfronteriza, mediante iniciativas locales y regionales conjuntas, y la cooperación transnacional, mediante acciones orientadas al desarrollo territorial integrado relacionado con las prioridades comunitarias. Beneficiarios de la financiación del FEDER son las regiones de nivel NUTS III de la Comunidad situadas a lo largo de las fronteras terrestres interiores y de ciertas fronteras exteriores, y todas las regiones de nivel NUTS III de la Comunidad situadas a lo largo de las fronteras marítimas y separadas, en general, por una distancia máxima de 150 km, con sujeción a los posibles ajustes necesarios para garantizar la coherencia y continuidad de la cooperación. Asimismo, podrán beneficiarse de la financiación las zonas transnacionales.

Por último, cabe señalar que el día 8 de noviembre la Comisión adoptó una Comunicación titulada “Las regiones, por el cambio económico” (COM 2006, nº 675).

La Comunicación señala que de 2007 a 2013, la Comisión, en cooperación con los Estados miembros, prevé utilizar dos instrumentos existentes de la política regional europea (la cooperación interregional y la red de desarrollo URBAN) para examinar las mejores prácticas de modernización económica e incremento de la competitividad. Esta nueva iniciativa se llamará “Las regiones, por el cambio económico”, y seguirá reforzando la contribución de la política europea de cohesión para conseguir los objetivos de la Estrategia renovada de Lisboa. El presupuesto total será de unos 375 millones de euros.

2. Administración General del Estado

En este apartado se hace referencia a las normas más relevantes en el ámbito de la Administración Central, publicadas en el Boletín Oficial del Estado, en el período que va desde el 16 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2006.

AGRICULTURA Y PESCA

En materia de pesca destaca el Real Decreto 1144/2006, de 6 de octubre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene de los piensos.

Este real decreto tiene por objeto establecer disposiciones específicas de aplicación del Reglamento (CE) n.º 183/2005, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero de 2005 por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos.

La Comisión Nacional en Materia de Alimentación Animal a que se refiere este real decreto establecerá los criterios para determinar aquellas operaciones incluidas en el artículo 2.2.d) del Reglamento 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero de 2005.

COMERCIO

En este sector hay que hacer referencia al Real Decreto 1114/2006, de 29 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos.

El Real Decreto 1406/1989 ha experimentado numerosas modificaciones como consecuencia de la evolución de la normativa comunitaria en la materia y de la necesidad de incrementar los niveles de protección de la salud humana y del medio ambiente.

Recientemente se ha aprobado la Directiva 2005/84/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2005, por la que se modifica la Directiva 76/769/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (ftalatos en los juguetes y artículos de puericultura).

Desde 1999 el uso de seis ftalatos en juguetes y artículos de puericultura destinados a ser introducidos en la boca por niños menores de tres años está prohibido en la Unión Europea por la Decisión 1999/815/CE de la Comisión, de 7 de diciembre, cuya validez se ha ido renovando hasta la aprobación de la Directiva 2005/84/CE.

En este real decreto se introduce la categoría de «artículo de puericultura» en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, con objeto de establecer las limitaciones de ftalatos en estos.

Mediante esta disposición se incorpora al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2005/84/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2005.

CONSUMO

En este ámbito hay que citar el Real Decreto 1115/2006, de 29 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 928/1987, de 5 de junio, relativo al etiquetado de composición de los productos textiles.

Asimismo, es destacable el Real Decreto 1113/2006, de 29 de septiembre, por el que se aprueban las normas de calidad para quesos y quesos fundidos.

ECONOMÍA GENERAL

En este apartado se hace referencia a la Ley 33/2006, de 30 de octubre, sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios, que establece que el hombre y la mujer tienen igual derecho a suceder en las Grandezas de España y títulos nobiliarios, sin que pueda preferirse a las personas por razón de su sexo en el orden regular de llamamientos. Esta norma es compatible con la sociedad actual en la cual las mujeres participan plenamente en la vida política, económica, cultural y social.

Los sucesivos poseedores de un título de nobleza perpetuo se limitan a mantener vivo el recuerdo de un momento de nuestro pasado histórico. Es justo que la presente ley reconozca que las mujeres tienen el mismo derecho que los varones a realizar esta función de representar simbólicamente a aquél de sus antepasados que, por sus méritos excepcionales, mereció ser agraciado por el Rey.

Asimismo, conviene destacar la Orden EHA/3300/2006, de 24 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2006, relativas a la contabilidad de gastos públicos.

Las distintas operaciones a realizar en la ejecución del presupuesto de gastos, se regulan con carácter general en la Ley General Presupuestaria, y en la Ley de Presupuestos de cada año y se completa mediante operaciones y procedimientos a realizar a finales del ejercicio.

Mediante esta Orden Ministerial se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2006 relativas a la contabilidad de gastos públicos en la Administración General del Estado y establece:

- El señalamiento de haberes en el mes de diciembre.
- La tramitación y pago de mandamientos en los últimos días del mes de diciembre.
- La recepción y tratamiento de documentos contables.
- La contabilización en fin de ejercicio y ordenación de pagos.
- Las Propuestas de pago pendientes de ordenación y órdenes de pago pendientes de realización en la Administración General del Estado.
- Los créditos presupuestarios.

EMPRESAS

En este apartado hay que hacer referencia al Real Decreto 1226/2006, de 27 de octubre, por el que se regulan las actividades y el funcionamiento del Fondo para inversiones en el exterior, así como el Fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa.

En lo que se refiere a las novedades que ofrece este real decreto con respecto al anterior, cabe destacar la consideración de que los fondos puedan participar, directa o indirectamente, en los proyectos de inversión en el exterior.

En este sentido, por tanto, se deja de lado la anterior forma de actuar consistente exclusivamente en inversiones directas en los fondos propios de empresas constituidas en países extranjeros, para promover así la internacionalización de éstas.

En lo concerniente a las carencias del anterior real decreto, resaltar que se impedía la inversión inicial en las denominadas “sociedades vehiculares”, que son las que se establecen generalmente en países distintos a los receptores finales de la inversión.

Por otro lado, se restaba importancia a aspectos tales como la exportación, la transferencia de tecnología, la subcontratación o las franquicias, entre otros, basándose en las inversiones productivas.

ENERGÍA

En este sector es destacable el Real Decreto 1204/2006, de 20 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1339/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Nacional de Energía.

El presente real decreto tiene por objeto reformar el régimen de organización y funcionamiento de la Comisión Nacional de Energía, que atiende, en lo esencial, a dos objetivos: de un lado, agilizar el marco de relaciones de este organismo regulador, y, de otro, mejorar la capacidad operativa de sus distintos órganos, siguiendo para ello muy de cerca los modelos que ofrece la regulación del régimen orgánico y funcional de otros organismos similares, singularmente la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT).

Por lo que se refiere al primero de dichos objetivos, se suprimen los requisitos de informe previo de órganos del Gobierno o de la Administración General del Estado, distintos a la Comisión Nacional de Energía, tanto en la elaboración de su reglamento de régimen interior como en la de sus circulares.

En cuanto al régimen de organización y funcionamiento de la Comisión, se opta resueltamente por mejorar la funcionalidad de su máximo órgano rector, el Consejo de Administración, descargándolo del ejercicio de facultades de mera gestión o de marcado carácter ejecutivo, que se desplazan a la Presidencia de la Comisión, permitiendo de este modo que el Consejo, en tanto que órgano colegiado superior de la misma, pueda concentrarse en el ejercicio de sus funciones sustantivas más relevantes, en particular las funciones normativa, de propuesta e informe y arbitral, sin perjuicio de la flexibilidad operativa que, en todo caso, parece oportuno atribuirle al Consejo mediante la previsión de amplias facultades de delegación, ya sea en la Presidencia, ya sea en uno o varios de sus miembros o incluso en otros órganos de la Comisión. De esta forma, el régimen orgánico y funcional de la Comisión Nacional de Energía se aproxima y asemeja al de los otros dos organismos reguladores con los que comparte en grado elevado elementos característicos comunes, los ya citados CNMV y CMT.

En este apartado se debe mencionar el Real Decreto-Ley 10/2006, de 10 de noviembre, por el que se modifican los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco.

Aunque la finalidad de la imposición sobre las labores del tabaco fue, en su origen, recaudatoria, cada vez más se ha convertido en instrumento de apoyo a la política sanitaria en materia de lucha contra el tabaquismo.

El Gobierno ya ha aprobado durante el presente año de 2006 dos reales decretos-ley que han incrementando los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco.

Los referidos incrementos impositivos no han sido trasladados a los precios de venta al público de los cigarrillos por sus fabricantes e importadores en la medida esperada, existiendo una fracción significativa del mercado de cigarrillos cuyos precios de venta al público se encuentran todavía por debajo de los niveles deseables desde la perspectiva sanitaria.

El presente real decreto-ley procede a un incremento del tipo mínimo único exigible respecto de los cigarrillos, que pasa a situarse en 70 euros por 1.000 cigarrillos. Ello habrá de favorecer un incremento de los precios de venta al público de los cigarrillos que hoy día presentan un precio más bajo, lo que se considera necesario para la consecución de los objetivos de política sanitaria antes aludidos.

Asimismo, hay que destacar la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

Esta reforma tiene como objetivos fundamentales mejorar la equidad y favorecer el crecimiento económico, al tiempo que persigue garantizar la suficiencia financiera para el conjunto de las administraciones públicas, favorecer la tributación homogénea del ahorro y abordar, desde la perspectiva fiscal, los problemas derivados del envejecimiento y la dependencia.

Con esta ley se logra una mayor coordinación fiscal y convergencia en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades, aproximando nuestro tipo impositivo al de los países de nuestro entorno y reduciendo los incentivos fiscales selectivos, cada vez en más desuso. Además, se avanza en la reducción de las distorsiones generadas por la diversidad de tipos en la Unión Europea.

Con la importante reducción del tipo impositivo y la eliminación de las bonificaciones y deducciones se pretende que la fiscalidad no distorsione la libertad de movimiento de capitales, bienes y servicios, y que al lograr una mayor coordinación fiscal internacional mejore nuestra situación competitiva en el entorno internacional.

Por otra parte, se fija el tipo de retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en un 18 por ciento, en coherencia con el nuevo tipo impositivo de los rendimientos del ahorro en el ámbito del IRPF.

Por último, se eliminan también las deducciones por inversiones en cumplimiento de los programas de apoyo a los acontecimientos de excepcional interés público, reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, modificándose la deducción por gastos de propaganda y publicidad de dichos acontecimientos, al objeto de adecuarlos a actuaciones de mecenazgo.

Además, hay que hacer referencia a la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal. Esta ley tiene por objeto la aprobación de diversas modifica-

ciones normativas destinadas a la prevención del fraude fiscal. Dichas modificaciones forman parte en su mayoría del Plan de Prevención del Fraude Fiscal y suponen la adopción de aquellas medidas que por su naturaleza requieran un desarrollo normativo con rango de ley.

Las medidas recogidas en esta ley, agrupadas en función de la ley afectada, están basadas en la experiencia práctica de lucha contra el fraude de la Administración tributaria y responden a varias líneas estratégicas. Por un lado, se recogen un conjunto de medidas tendentes a potenciar las facultades de actuación de los órganos de control, con remoción de los obstáculos procedimentales que pudieran perjudicar la eficacia de la respuesta al fenómeno del fraude.

Asimismo se recogen medidas que van a permitir una mejora sustancial de la información de que dispone la Administración tributaria. En ellas no se persigue tanto aumentar la cantidad o volumen de la información disponible como mejorar la calidad de ésta y la inmediatez en su utilización, ya que esto resulta clave en una detección rápida y con éxito de las defraudaciones tributarias.

También es objetivo de esta ley garantizar de forma más eficaz el ingreso efectivo de las deudas tributarias, para evitar que, una vez detectado y regularizado el fraude, pueda quedar frustrado el cobro de la deuda tributaria.

Las medidas que esta ley contiene están dirigidas a prevenir los distintos tipos de fraude cuya prevención constituye el objeto del citado Plan por ser de especial gravedad. En primer lugar, se trata de erradicar las tramas organizadas de defraudación en el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. A este efecto, se establece en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido un nuevo supuesto de responsabilidad subsidiaria para quien adquiera mercancías procedentes de dichas tramas, en las que se ha producido el impago del Impuesto en una fase anterior.

En el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte se ha establecido la necesidad de un visado previo a la matriculación de vehículos usados para comprobar la realidad del valor declarado como base imponible, con lo que se impide que se puedan matricular vehículos, generalmente de gama alta, por precios anormalmente bajos.

Otro de los grandes referentes de esta ley es el fraude en el sector inmobiliario, en el que las novedades se dirigen a la obtención de información que permita un mejor seguimiento de las transmisiones y del empleo efectivo que se haga de los bienes inmuebles. Para ello se establece la obligatoriedad de la consignación del Número de Identificación Fiscal (NIF) y de los medios de pago empleados en las escrituras notariales relativas a actos y contratos sobre bienes inmuebles.

Otra área de actuación que aborda esta ley se refiere a la prevención del fraude que se ampara en la falta de información y opacidad propia de los paraísos fiscales y otros territorios de nula tributación.

INDUSTRIA

En este ámbito hay que señalar la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, que regula la subcontratación en el sector de la construcción y tiene por objeto mejorar las condiciones de trabajo del sector, en general, y las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores del mismo, en particular.

La presente ley aborda por primera vez, y de forma estrictamente sectorial, una regulación del régimen jurídico de la subcontratación que, reconociendo su importancia para el sector

de la construcción y de la especialización para el incremento de la productividad, establece una serie de garantías dirigidas a evitar que la falta de control en esta forma de organización productiva ocasione situaciones objetivas de riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

Dichas cautelas se dirigen en una triple dirección. En primer lugar, exigiendo el cumplimiento de determinadas condiciones para que las subcontrataciones que se efectúen a partir del tercer nivel de subcontratación respondan a causas objetivas, con el fin de prevenir prácticas que pudieran derivar en riesgos para la seguridad y salud en el trabajo. En segundo lugar, exigiendo una serie de requisitos de calidad o solvencia a las empresas que vayan a actuar en este sector, y reforzando estas garantías en relación con la acreditación de la formación en prevención de riesgos laborales de sus recursos humanos, con la acreditación de la organización preventiva de la propia empresa y con la calidad del empleo precisando unas mínimas condiciones de estabilidad en el conjunto de la empresa. Y, en tercer lugar, introduciendo los adecuados mecanismos de transparencia en las obras de construcción, mediante determinados sistemas documentales y de reforzamiento de los mecanismos de participación de los trabajadores de las distintas empresas que intervienen en la obra.

Finalmente, para asegurar la efectividad de esta novedosa regulación en las obras de construcción, la ley introduce las oportunas modificaciones del vigente Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, estableciendo la adecuada tipificación de las infracciones administrativas que pueden derivarse de la deficiente aplicación de la presente ley.

MEDIO AMBIENTE

Entre la normativa aprobada en materia de medio ambiente destaca el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012.

El Plan Nacional de Asignación (PNA en adelante) para el periodo 2008-2012 es el segundo elaborado en el marco del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y el primero que se aplicará coincidiendo con el periodo de compromiso (2008-2012) establecido en el Protocolo de Kioto a la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático.

El PNA hace frente a un difícil equilibrio: por un lado, debe hacer posible el cumplimiento del compromiso cuantificado de limitación del crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero establecido en el Protocolo de Kioto, con arreglo al cual las emisiones promedio en el periodo 2008-2012 no pueden superar en más del 15% las emisiones del año base; por otro lado, las decisiones implícitas en el PNA deben preservar la competitividad y el empleo de la economía española así como la estabilidad del presupuesto público.

El objetivo sobre el que se ha construido el Plan 2008-2012 está dirigido a que las emisiones globales de gases de efecto invernadero en España no superen en más de un 37% las del año base en promedio anual en el periodo 2008-2012.

En relación con los mecanismos de flexibilidad, la Ley 1/2005 dispone la necesidad de que el PNA indique el porcentaje máximo sobre la asignación de cada instalación de créditos procedentes de mecanismos de flexibilidad basados en proyectos del Protocolo de Kioto que pueden ser utilizados por los titulares de las instalaciones para el cumplimiento de las obligaciones de entrega anual de derechos. El Plan dispone que en el periodo 2008-2012 el titular de cada instalación podrá cumplir con sus obligaciones entregando reducciones certificadas de emisiones (RCE) y unidades de reducción de emisiones (URE) hasta un porcentaje que varía en función del sector de actividad al que pertenece la instalación: será

del 70% para el sector de producción de energía eléctrica de servicio público y del 20% para el resto de sectores. El porcentaje se calculará sobre la cantidad de derechos de emisión asignada a cada instalación para todo el período 2008-2012. La cantidad resultante podrá ser utilizada para el cumplimiento de la obligación de entrega de derechos en cualquier momento del periodo de referencia del Plan.

En cuanto a la asignación sectorial, en la distribución de los derechos entre los distintos sectores se ha tenido en cuenta tanto la capacidad tecnológica y el potencial de reducción de cada sector como el distinto grado de exposición a la competencia internacional.

SALUD

En este apartado hay que hacer referencia a la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte.

En el Título primero de esta ley se configura la potestad disciplinaria en materia de dopaje, estableciéndose que la competencia inicial, que corresponde a las federaciones deportivas españolas, pueda pasar, por incumplimiento del plazo legalmente previsto, a la propia Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje, actuando así como órgano disciplinario.

Se define además un régimen novedoso de revisión de las sanciones, a efectos de conseguir que dicha revisión no suponga una mayor demora. Se pretende, de esta forma, agilizar la revisión de los expedientes administrativos por dopaje.

Por otra parte, se prevé un régimen muy detallado de confidencialidad en el tratamiento de la información, de forma que las sanciones impuestas se correspondan, únicamente, con conductas tipificadas y que no se añada un efecto de publicidad, gravoso de la situación de los deportistas.

El Título segundo se dedica a aspectos genéricos de control del dopaje en el deporte como, por ejemplo, el seguimiento de los medicamentos y productos susceptibles de causarlo.

El Título tercero arbitra un ámbito de tutela penal de la salud pública en actividades relacionadas con el dopaje en el deporte. Por último, el Título cuarto de la ley, prevé la puesta en marcha de un sistema de información administrativa, con el objetivo de hacer efectiva la capacidad de investigación científica en este ámbito y de preservar la salud en el deporte.

En definitiva las pretensiones de la ley se resumen en dos enunciados: actualizar los mecanismos de control y de represión del dopaje en el ámbito del deporte de alta competición y, de otra parte, crear un marco sistemático y transversal de prevención, control y represión del dopaje en general.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

En este apartado es destacable el Real Decreto 964/2006, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

El Plan técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia fue aprobado por el Real Decreto 169/1989, de 10 de febrero, y modificado parcialmente por el Real Decreto 1388/1997, de 5 de septiembre.

La aplicación práctica del citado Plan no proporciona satisfacción a la realidad del sector radiofónico inmerso en un proceso de gran crecimiento, y ha revelado la necesidad de incrementar el número de frecuencias destinadas tanto a la programación pública para

desarrollar la cobertura de las redes institucionales como a la programación privada para incrementar la pluralidad informativa.

Las frecuencias que se han determinado como disponibles se incorporan al nuevo Plan técnico nacional de radiodifusión sonora en frecuencia modulada que, con pleno respeto a las competencias propias de las comunidades autónomas, contribuyen al incremento de una oferta plural de servicios de radiodifusión sonora para satisfacer, en la mayor medida posible, la demanda de los ciudadanos.

En este ámbito hay que señalar la Ley 31/2006, de 18 de octubre, sobre implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas y cooperativas europeas.

Mediante esta ley se incorporan al derecho español dos Directivas, completando ambas el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea (SE) en lo que respecta a la implicación de los trabajadores:

- La Directiva 2001/86/CE del Consejo, de 8 de octubre de 2001.
- La Directiva 2003/72/CE del Consejo, de 22 de julio de 2003.

La citada ley tiene por objeto regular la implicación de los trabajadores en la SE, entendida como la información, consulta, y la participación y cualquier otro mecanismo mediante el cual los representantes de los trabajadores puedan influir en las decisiones que se adopten en la empresa.

El estatuto de la SE se aprobó por Reglamento (CE) nº 2157/2001, del Consejo, de 8 de octubre de 2001, que establece un marco jurídico uniforme para que las sociedades de los diferentes Estados miembros puedan planear y llevar a cabo la organización de sus actividades a escala comunitaria.

A este respecto, hay que señalar que esta ley se estructura en un Título Preliminar y tres Títulos.

El Título I tiene como ámbito de aplicación a las SE que tengan, o que vayan a tener de acuerdo con el proyecto de constitución, su domicilio en España, y a todos sus centros de trabajo y empresas filiales, así como a las sociedades participantes en el proceso de constitución de la SE, y a sus filiales y centros de trabajo afectados, cualquiera que sea el Estado miembro en que se encuentren situados. En él se recoge:

- El Procedimiento de negociación de los derechos de implicación de los trabajadores en la SE.
- La Comisión a la que corresponde negociar con los órganos competentes de las sociedades participantes el contenido de los derechos de implicación de los trabajadores en la SE.
- El órgano de representación de los trabajadores, que tendrá derecho a ser informado y consultado sobre aquellas cuestiones que afecten a la SE, y cualquiera de sus centros de trabajo y empresas filiales situados en otros Estados miembros, o que excedan de la competencia de los órganos de decisión en un solo Estado miembro.

Por su parte, el Título II establece las Disposiciones aplicables a los centros de trabajo y empresas filiales situados en España de las sociedades europeas. En cuanto al Título III, regula los Procedimientos judiciales.

TRANSPORTES

En este apartado hay que señalar el Real Decreto 1225/2006, de 27 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre.

Se pretende con la presente modificación del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la consecución de varios objetivos de carácter general.

Por una parte, se intenta facilitar e incentivar la competencia a través de una mejora de la estructura empresarial, eliminando o reduciendo todas aquellas exigencias normativas que, sin resultar imprescindibles para la adecuada ordenación del mercado, suponían trabas para ello.

Asimismo, se pretende mejorar las condiciones de competencia, a través del refuerzo y equiparación de las condiciones de acceso al mercado.

Paralelamente, se introducen modificaciones tendentes a mejorar la competitividad empresarial a través de la ampliación del ámbito de autonomía económica y de gestión de las empresas, profundizando en el concepto de explotación de los servicios a su riesgo y ventura.

Cabe destacar, como aspectos más significativos de la modificación llevada a cabo, los siguientes:

En el ámbito sociolaboral, se extienden a los conductores autónomos las protecciones que, en materia de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, resulten, en su caso, de aplicación a los conductores por cuenta ajena en la realización de operaciones de carga y descarga de los vehículos.

En relación con las Juntas Arbitrales del Transporte, se introducen pequeños cambios de procedimiento, aconsejados por la experiencia acumulada durante años de funcionamiento de las Juntas, en orden a aumentar su eficacia.

Se da cabida en el Consejo Nacional de Transportes Terrestres a sendas representaciones de las personas de movilidad reducida y de las empresas ferroviarias distintas de RENFE y FEVE que pudieran existir en el futuro.

Por lo que respecta a las condiciones de acceso al mercado de transportes, se exceptúa algún supuesto más de la obligación de obtener autorización de transporte, se eleva el nivel de exigencia en materia de honorabilidad de los empresarios y se introducen modificaciones que permitirán establecer al Ministro de Fomento criterios destinados a aumentar las exigencias de formación profesional.

Por cuanto se refiere al régimen económico-financiero de las empresas transportistas, se trata de precisar el concepto de autogestión, afirmando su identificación con la contratación y facturación del transporte en nombre propio y su realización a través de la propia organización empresarial.

En relación con los transportes regulares de viajeros permanentes y de uso general, se pretende resaltar los aspectos contractuales del convenio concesional, cuyas condiciones nacen con vocación de permanencia durante toda la vigencia del contrato, lo cual no es óbice para que, paralelamente, se flexibilicen, en la medida de lo compatible, ciertas condiciones de prestación. Se señalan, por otra parte, criterios destinados a garantizar el mantenimiento de la red concesional y su funcionamiento armónico cuando se produzca la extinción de alguna concesión.

En concreto, se agiliza la tramitación de los anteproyectos de concesión; se introducen nuevos requisitos para concurrir a los concursos, destinados a evitar el falseamiento de las condicio-

nes de competencia; se aumenta la trascendencia de la formalización del contrato concesional como título habilitante para la realización de los servicios y origen y ley de la prestación de éstos; se refuerza la excepcionalidad de la modificación de las condiciones contractuales; se concreta el equilibrio de los supuestos económicos considerados básicos en la adjudicación de la concesión en términos de la relación existente entre costes de explotación y tarifa; se incrementa la capacidad de decisión del concesionario en los aspectos de gestión que no afectan al mantenimiento de las condiciones contractuales; se introducen elementos destinados al mantenimiento del equilibrio en la relación concesionario/usuario, de tal forma que puedan establecerse por la Administración fórmulas a través de las que el primero compense al segundo cuando le preste un servicio de inferior calidad; se redefinen con mayor precisión las condiciones de colaboración en la prestación de los servicios de concesiones coincidentes, y se desarrollan con más extensión las causas y consecuencias de la extinción de concesiones.

En concordancia con todo lo anterior, se desligan los regímenes de prestación de los servicios regulares de viajeros de uso especial y de uso general, reforzando, así, el concepto de autonomía económica y de gestión y la explotación empresarial a riesgo y ventura del titular de la concesión o autorización.

Por cuanto se refiere al transporte discrecional, se refuerza el concepto de empresa referido al titular de las autorizaciones; se universaliza el ámbito de acción nacional de todas las autorizaciones, y se introducen aquellos cambios que permitirán dar cabida en la legislación de ordenación de los transportes por carretera a todas las cuestiones referidas a la cualificación del personal que trabaja en las empresas transportistas, a reforzar y equiparar las condiciones de acceso al mercado para todos aquellos que no fueran previamente transportistas y a dinamizar la gestión de flotas, aunque sosteniendo reglas tendentes a garantizar la capacidad financiera de las empresas durante toda su vida y el respeto a criterios medioambientales progresistas.

En relación con el transporte privado complementario, se posibilita la aproximación de las condiciones exigidas para la realización de esta clase de transporte con las requeridas para la realización de transporte público, al objeto de facilitar la externalización de flotas dedicadas al transporte privado complementario.

Por lo que respecta a la actividad de arrendamiento de vehículos, se equiparan las condiciones de utilización de vehículos arrendados sin conductor para la realización de transporte público y privado complementario y se refuerzan los requisitos exigidos para el acceso al mercado y funcionamiento de las empresas de arrendamiento de vehículos con conductor.

En relación con las infraestructuras típicas del transporte por carretera se promueve una clasificación de las estaciones y centros de transporte, con objeto de que pueda llegar a ser de uso común en todo el territorio nacional.

Por último, y en materia de inspección y sanciones, aparte de ajustar el contenido del reglamento a las modificaciones introducidas por la Ley 29/2003, se desarrollan con mayor precisión los procedimientos a seguir en la realización de actuaciones inspectoras e imposición de sanciones, en orden a aumentar la seguridad jurídica tanto de los administrados como de la propia Inspección del Transporte Terrestre.

3. Junta de Andalucía

En el presente apartado se hace referencia a las principales normas de carácter económico publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde el día 16 de septiembre de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2006.

AGRICULTURA

Dentro de este sector se resalta la publicación de la Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca, por la que se convocan, para el año 2006, ayudas a las Federaciones de Cooperativas Agrarias. Mediante la Orden de 31 de mayo de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca, se regula la concesión de ayudas, entre otras entidades, a las Federaciones de Cooperativas Agrarias, con ámbito de actuación en Andalucía, para facilitar su funcionamiento y gestión así como para la realización de actividades de divulgación y transferencia de tecnología agraria.

A través de esta Resolución y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la citada Orden, se convocan dos tipos de ayudas, que tendrán por finalidad:

- Contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento y gestión, entre los que se podrán incluir los de adquisición de nuevas tecnologías en informática, comunicación e información.
- Fomentar la realización de actividades de divulgación y transferencia de tecnología e información al sector agrario en general, la elaboración de estudios, publicaciones y material divulgativo sobre aspectos de la modernización del sector agrario andaluz, así como de colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca en el desarrollo de líneas de información provenientes del sector agrario o dirigidas hacia él.

CONSUMO

La preocupación por la defensa y protección del consumidor cobra cada vez mayor importancia en nuestra sociedad y tiene como objetivo una mejora de la calidad de los bienes y servicios que se ofertan, así como una mayor garantía en la protección de los intereses económicos y sociales de los consumidores. El papel que la Administración Autonómica Andaluza ha desempeñado en este proceso ha sido muy activo en cuanto titular de la competencia exclusiva de defensa del consumidor y el usuario. En este sentido se publica la Orden de 8 de septiembre de 2006, por la que se regulan los Premios «C» de Consumo de Andalucía, donde se establece el procedimiento de concesión de carácter anual de dichos premios a aquellas personas tanto físicas como jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que hayan contribuido a impulsar la defensa y protección de los consumidores y usuarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la potenciación de la calidad en la atención dispensada a las personas consumidoras, así como fomentando la educación del consumidor y los hábitos de consumo responsable, sostenible, solidario y racional, mejorando las relaciones de mercado a través del diálogo y la concertación, o fomentando la investigación y el desarrollo en temas de especial transcendencia tanto para los consumidores, sectores empresariales, comerciales o industriales que redunde de manera notable en la consolidación del consumo como línea estratégica de actuación hacia los ciudadanos.

ECONOMÍA Y ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL

Destaca en este apartado la publicación de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Hay que recordar que el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en materia de organización y estructura de sus instituciones de autogobierno. En este sentido, se publicó la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, pero los profundos cambios derivados del ejercicio de la potestad de autogobierno por las instituciones de Andalucía, la incorporación a la Unión Europea y las innovaciones científicas y tecnológicas, han determinado una amplia transformación de la sociedad andaluza; transformación que exige la adecuación del ordenamiento jurídico a los nuevos tiempos y realidades. Así mismo, con esta nueva Ley 6/2006, se ha optado por una

legislación separada que regula por un lado, el Gobierno y, por otro, la Administración de la Junta de Andalucía. Respecto a la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía se encuentra en estos momentos en fase de elaboración.

La Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se estructura en un Título preliminar y seis Títulos más:

- Título Preliminar, donde se regula la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno.
- Título I, que entre las novedades se pueden mencionar diferentes atribuciones de la presidencia, regulación de la incapacidad física y mental de la persona titular de la Presidencia y una enumeración más exhaustiva de las causas de ceses.
- Título II, destaca la inclusión de la presencia equilibrada de hombres y mujeres en la designación de integrantes de miembros del Consejo de Gobierno.
- Título III, se dispone para el funcionamiento del Consejo de Gobierno la posibilidad de utilizar redes de comunicación a distancia o medios telemáticos.
- Título IV, se regula como novedad el Gobierno en funciones.
- Título V, dedicado a las relaciones de la Presidencia de la Junta de Andalucía y del Consejo de Gobierno con el Parlamento de Andalucía.
- Título VI, regula el ejercicio de la iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria y la previsión de la participación ciudadana en la elaboración de las normas.

Se resalta también la publicación de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el mundo. A lo largo del tiempo, las mujeres y los hombres de Andalucía se han visto en la necesidad de emigrar por la carencia de libertades políticas o por cuestiones económicas, laborales, culturales o sociales. Por otro lado, los andaluces en el exterior han contribuido también a nuestras posibilidades a través del ahorro y las transferencias, así como con la aportación de la innovación y el carácter emprendedor tras el retorno. Además han supuesto un enriquecedor diálogo intercultural que ha despertado en muchos el aprecio por lo andaluz y en todos el reconocimiento del valor de la diversidad cultural. La permanencia de los andaluces fuera de Andalucía ha contribuido a un fuerte desarrollo de su identidad y ha consolidado un importante fenómeno asociativo, viniendo a integrar la extensa red de comunidades andaluzas en todo el mundo. Por todo lo expuesto, y a través de la publicación de esta Ley 8/2006, se quiere dar respuesta a las necesidades planteadas por los andaluces que residen en el exterior y mantener vivos sus vínculos con Andalucía, aunque estén fuera de ella.

Dentro de esta nueva normativa, hay que destacar los siguientes aspectos:

- Las relaciones de las Administraciones Públicas Andaluzas con el movimiento asociativo andaluz en el exterior y con los andaluces individualmente considerados.
- Los derechos de los andaluces que residen en el exterior de Andalucía.
- El reconocimiento de entidades como comunidades andaluzas.
- Las modificaciones en el Consejo de las Comunidades Andaluzas.
- La Celebración cada 4 años del Congreso mundial de las Comunidades Andaluzas.

- Las Medidas Sociales para facilitar el retorno de los andaluces residentes en el exterior de Andalucía.

Por último, dentro de este apartado también hay que mencionar la publicación de la Orden de 21 de septiembre de 2006, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, por las respectivas universidades andaluzas. La Consejería de Economía y Hacienda considera de interés incentivar la formación académica especializada que contribuya a mejorar el conocimiento de la economía andaluza y la aplicación de la política económica regional, premiando los mejores expedientes académicos de los alumnos licenciados en Economía o en Administración y Dirección de Empresas en las universidades andaluzas.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Mencionar el Decreto 182/2006, de 17 de octubre, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía. De conformidad con lo establecido en el apartado 5 del artículo 51 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, se crea el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, adscrito a la Consejería competente en materia de Universidades, como órgano colegiado de consulta y asesoramiento en materia de política universitaria, en orden a garantizar los derechos y deberes del estudiantado universitario reconocidos en la normativa que resulte de aplicación.

FINANZAS

En este epígrafe se hace referencia a diversas Resoluciones de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por las que se convocan y publican los resultados de las subastas de Pagarés, Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

En este periodo de tiempo resalta la publicación de la Ley 5/2006, de 17 de octubre, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella. Mediante el Real Decreto 421/2006, de 7 de abril, se dispuso la disolución del Ayuntamiento de Marbella, a solicitud del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, ante la situación de anormalidad producida por la actuación del Gobierno municipal. En este sentido y respecto a las necesidades financieras del municipio, la regulación contemplada para los anticipos a las Corporaciones Locales en las sucesivas Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y en el artículo 29 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006, no se ajusta a las necesidades derivadas de las circunstancias que concurren actualmente en el municipio de Marbella. Con la publicación de esta Ley 5/2006, se autoriza al Consejo de Gobierno a conceder al citado municipio un anticipo extraordinario de tesorería de hasta un importe máximo de cien millones de euros. El desembolso de dicho anticipo se materializará en función de las necesidades de liquidez que vayan surgiendo durante los ejercicios presupuestarios 2006 y 2007. Dicho anticipo devengará intereses, regulándose en dicha ley también el procedimiento de reintegro del anticipo y los intereses devengados, así como el plazo de duración.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Mediante el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), se abordó el desarrollo del artículo 45 de la Ley 30/1992, con la pretensión de delimitar en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía las garantías, requisitos y supuestos de utilización de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas. El artículo

12 del citado Decreto 183/2003, de 24 de junio, establece los requisitos que ha de tener el sistema para la transmisión y recepción de documentos electrónicos entre los órganos y unidades administrativas. Por otro lado, el apartado 3 del artículo 13 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, requiere que en los documentos electrónicos producidos por la Administración de la Junta de Andalucía que se acompañen de una firma electrónica reconocida se garantice, mediante el oportuno sistema de protección de códigos, que dicha firma sólo pueda ser empleada por los signatarios o sistemas debidamente autorizados en razón de sus competencias o funciones. En este sentido, y con el objeto de avanzar aún más en esta materia se debe resaltar la publicación, durante este periodo de tiempo, de las siguientes órdenes:

- En primer lugar, la Orden de 11 de octubre de 2006, por la que se establece la utilización de medios electrónicos para la expedición de copias autenticadas, que tiene por objeto regular la utilización de medios electrónicos para la expedición de copias autenticadas electrónicas de documentos originales en soporte papel, así como de copias en soporte papel y electrónicas de documentos originales electrónicos.

y

- En segundo lugar, la Orden de 11 de octubre de 2006, por la que se regula el empleo del sistema port@firma, para la firma electrónica reconocida de documentos en soporte electrónico, que tiene por objeto regular el empleo del sistema Port@firma para la firma electrónica reconocida de documentos que se generen durante la tramitación de los procedimientos administrativos y otros trámites realizados por los órganos y unidades de la Administración de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y entidades vinculadas o dependientes de aquella, en tanto éstas últimas ejerzan potestades administrativas.

Por otro lado, es destacable también la publicación de:

- El Acuerdo de 31 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).

y

- El Acuerdo de 31 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Fundación Corporación Tecnológica.

En este sector, hay que señalar la publicación de cinco Decretos por los que se aprueban Planes de Desarrollo Sostenible de Parques Naturales:

- Decreto 177/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz.
- Decreto 196/2006, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor.
- Decreto 197/2006, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Andújar.
- Decreto 198/2006 de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Despeñaperros.

- Decreto 199/2006 de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza.

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

En este apartado merece especial atención el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

La Junta de Andalucía, en el marco de la concertación social, ha apostado por impulsar y fomentar el autoempleo, tomando en consideración la importancia que este colectivo representa en la Comunidad Autónoma de Andalucía no sólo como fuente de generación de empleo, sino también de riqueza y bienestar social, por el alto valor añadido que supone para nuestro tejido social y nuestra actividad económica. Con el objeto de comprometerse más en esta apuesta, se ha regulando un marco normativo que fomenta el trabajo autónomo en Andalucía, en el que se recojan de forma homogénea e integral todas las medidas y actuaciones que desde la Administración de la Comunidad Autónoma se están desarrollando y todas aquellas nuevas medidas que, a favor de los trabajadores y las trabajadoras autónomos, contribuirán a seguir fomentando el trabajo autónomo.

En concreto, en el presente Decreto se establecen los programas y medidas que desarrolla la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de empleo, en orden a fomentar y consolidar el trabajo autónomo realizado por persona física que ejerce una actividad económica de forma individual, por cuenta propia y con hasta 5 trabajadores por cuenta ajena.

Asimismo, con este Decreto se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Fomentar el empleo a través del autoempleo individual mediante el inicio de una actividad económica.
- b) Consolidar a quienes ya ejercen una actividad económica mediante su trabajo por cuenta propia.
- c) Potenciar el conocimiento del trabajo autónomo por parte de la sociedad andaluza, fomentando el asociacionismo entre los trabajadores y trabajadoras autónomos y apoyando a las organizaciones que los representan.

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

Se hace referencia en este epígrafe a la publicación de varios Decretos por los que se aprueban diversos Planes de Ordenación del Territorio en las provincias de Málaga y Sevilla:

- Decreto 147/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento.
- Decreto 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento.
- Decreto 195/2006, de 7 de noviembre, por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla.

PESCA

En este sector, se resalta la Orden de 16 de octubre de 2006, por la que se modifica la de 26 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz.

Los planes de gestión y recuperación, así como las paradas temporales por causas imprevisibles, de aplicación a distintas pesquerías en el litoral andaluz, han puesto de manifiesto la insuficiencia de las ayudas a favor de los tripulantes afectados por estas medidas de limitación de la actividad pesquera, por lo que se dispuso la Orden de 14 de octubre de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se modificaba la Orden de 26 de julio de 2000, en la que se recogía el incremento del importe máximo a percibir por los tripulantes afectados por estas paradas. Del mismo modo, procede una nueva revisión de las primas a percibir por los tripulantes, que vayan a interrumpir su trabajo en la pesca durante el período de parada de la flota pesquera afectada, de manera que se contribuya más eficazmente a paliar las consecuencias socioeconómicas derivadas.

Tras la modificación introducida por la presente Orden de 16 de octubre de 2006 para los tripulantes de dichos buques que no accedan a los subsidios por desempleo o cualquier otra prestación derivada del paro temporal, el importe máximo de la prima será de 36 euros por día de duración de la parada y para los mariscadores de a pie, de 36 euros por día hábil de pesca mientras dure el cierre de la zona de producción.

Asimismo, se establece también que el pago de las ayudas que se concedan a los titulares de la explotación de las embarcaciones para la ejecución de los Planes de Pesca se realizará, preferentemente, a través de las Cofradías de Pescadores, Asociaciones de Armadores, sus Federaciones y organizaciones de productores pesqueros, que, a estos efectos, actuarán como entidades colaboradoras, de acuerdo con el artículo 106 de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía.

PRECIOS

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que le atribuye el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 mayo, ha dictado diversas resoluciones por las que se revisan las tarifas de transporte urbano colectivo, taxis y agua potable en diversos municipios andaluces.

PRESUPUESTO

Mediante la Orden de 10 de octubre de 2006, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2006, la Consejería de Economía y Hacienda regula por disposición reglamentaria las operaciones relativas a la finalización del ejercicio presupuestario y al cierre del mismo, así como el señalamiento de haberes correspondientes al mes de diciembre para su aplicación uniforme por parte de todos los órganos implicados y, con ello, obtener la necesaria ordenación de las mencionadas actuaciones.

Las normas sobre el cierre del ejercicio de 2006 presentan una regulación similar a las de ejercicios precedentes, se concretan las fechas límite y las operaciones y procedimientos a realizar, correspondientes a cada una de las actuaciones que se regulan para el cierre del ejercicio presupuestario en vigor, así como para el traspaso al ejercicio siguiente. No obstante, se introducen determinadas novedades en la regulación de las operaciones de cierre, que afectan al Servicio Andaluz de Salud. Por un lado, dado el volumen de operaciones y pagos acumulados al cierre del ejercicio, se ha estimado oportuno ampliar el plazo de remisión de propuestas de documentos con fase de pago a las respectivas Intervenciones, exclusiva-

mente para aquellos centros sanitarios sometidos a control financiero permanente. Por otra parte, se da cumplimiento a los apartados décimo y undécimo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de agosto de 2006, sobre determinadas medidas de régimen presupuestario de la Sanidad, en cuanto a la obligación de los centros de registrar y asignar presupuestariamente las facturas, así como el pago de obligaciones de ejercicios anteriores.

Anexo Legislativo

1. UNIÓN EUROPEA

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

AGRICULTURA

SERIE L

REGLAMENTO (CE) no 1460/2006 de la Comisión, de 2 de octubre de 2006, por el que se establecen excepciones al Reglamento (CE) no 1227/2000 en lo que respecta a la disposición transitoria referente a las asignaciones finales destinadas a la reestructuración y reconversión de viñedos. L 272 03-10-06

REGLAMENTO (CE) no 1481/2006 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2006, por el que se establecen la forma y el contenido de la información contable que deberá presentarse a la Comisión con vistas a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER, así como con fines de seguimiento y elaboración de previsiones. L 276 07-10-06

REGLAMENTO (CE) no 1517/2006 de la Comisión, de 12 de octubre de 2006, por el que se abre la destilación de crisis indicada en el artículo 30 del Reglamento (CE) no 1493/1999 del Consejo para determinados vinos de España. L282 13-10-06

SERIE C

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) no 1493/1999 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola. C 280 18-11-06

DESARROLLO RURAL

SERIE L

REGLAMENTO (CE) no 1481/2006 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2006, por el que se establecen la forma y el contenido de la información contable que deberá presentarse a la

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

Comisión con vistas a la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER, así como con fines de seguimiento y elaboración de previsiones. L 276 07-10-06

SERIE C

INFORME Especial no 7/2006 sobre las inversiones en el desarrollo rural: ¿Resuelven de manera eficaz los problemas de las zonas rurales? Acompañado de las respuestas de la Comisión. C282 28-11-06

ENERGÍA

SERIE C

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte y energía y por el que se modifica el Reglamento (CE) no 2236/95 del Consejo. C 272 E 09-11-06

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre la utilización de los recursos financieros destinados al desmantelamiento de las centrales nucleoelectricas. C 280 E 18-11-06

ESTADÍSTICA

SERIE L

DECISIÓN del Consejo de 13 de noviembre de 2006, por la que se crea un Comité de estadísticas monetarias, financieras y de balanza de pagos. L 332 30-11-06

INDUSTRIA

SERIE L

DECISIÓN no 1718/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de

NORMA	DOUE	FECHA
15 de noviembre de 2006, relativa a la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007).	L 327	24-11-06
SERIE C		
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión – Implementación del programa comunitario de Lisboa: Un marco político para fortalecer la industria manufacturera de la UE – Hacia un enfoque más integrado de política industrial.	C 229	22-09-06
POSICIÓN Común (CE) no 13/12006, de 24 de julio de 2006, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007)	C 251 E	17-10-06
RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la ejecución de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo.	C 272 E	9-11-06
POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 25 de octubre de 2005 con vistas a la adopción de la Decisión no ... /2005/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la ejecución de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo.	C 272 E	9-11-06
MEDIO AMBIENTE		
SERIE L		
DIRECTIVA 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y por la que se deroga la Directiva 91/157/CEE.	L 266	26-09-06
REGLAMENTO (CE) no 1737/2006 de la Comisión, de 7 de noviembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento		

NORMA	DOUE	FECHA
(CE) no 2152/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el seguimiento de los bosques y de las interacciones medioambientales en la Comunidad (Fores Focus).	L 334	30-11-06
SERIE C		
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones Un paso adelante en el consumo sostenible de recursos: estrategia temática sobre prevención y reciclado de residuos y la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos.	C 229	22-09-06
POSICIÓN Común (CE) no 10/2006, de 27 de junio de 2006, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al instrumento financiero para el medio ambiente.	C 238 E	03-10-06
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre “Ganar la batalla contra el cambio climático mundial.”	C 280 E	18-11-06
MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
SERIE L		
DECISIÓN no 1672/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por la que se establece un programa comunitario para el empleo y la solidaridad social – Progress.	L 315	15-11-06
SERIE C		
POSICIÓN Común (CE) no 12/2006, de 18 de julio de 2006, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un		

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

programa comunitario para el empleo y la solidaridad social – Progress.	C 238 E	03-10-06
---	---------	----------

RESOLUCIÓN de Parlamento Europeo sobre el planteamiento de la UE sobre la gestión de la inmigración económica.	C 272 E	9-11-06
---	---------	---------

POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA

SERIE L

REGLAMENTO (CE) no 1647/2006 del Consejo, de 7 de noviembre de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) no 974/98 sobre la introducción del euro.	L 309	09-11-06
---	-------	----------

DECISIÓN no 1639/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de octubre de 2006, por el que se establece un programa marco para la innovación y la competitividad (2007 a 2013).	L 310	09-11-06
--	-------	----------

POLÍTICA REGIONAL

SERIE L

DECISIÓN del Consejo, de 6 de octubre de 2006, relativa a las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión.	L 291	21-10-06
--	-------	----------

DECISIÓN de la Comisión, de 31 de octubre de 2006, por la que se establece la lista de las regiones y zonas que pueden recibir financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional con arreglo a los capítulos transfronterizo y transnacional del objetivo de cooperación territorial europea para el período 2007-2013.	L 312	11-11-06
--	-------	----------

SERIE C

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo sobre el papel de la cohesión territorial en el desarrollo regional.	C 227 E	21-09-06
---	---------	----------

TEJIDO EMPRESARIAL

SERIE C

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Comunicación de la Comi-		
--	--	--

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

sión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Implementación del programa comunitario de Lisboa Una política moderna de la PYME para el crecimiento y el empleo	C 229	22-09-06
--	-------	----------

TRANSPORTES

SERIE L

DECISIÓN de la Comisión de 28 de marzo de 2006, sobre la especificación técnica de interoperabilidad referente al subsistema de control y mando y señalización del sistema ferroviario transeuropeo convencional.	L 284	16-10-06
--	-------	----------

DIRECTIVA 2006/89/CE de la Comisión, de 3 de noviembre de 2006, por la que se adapta por sexta vez al progreso técnico la Directiva 94/55/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros con respecto al transporte de mercancías peligrosas por carretera.	L 305	04-11-06
---	-------	----------

DIRECTIVA 2006/90/CE de la Comisión, de 3 de noviembre de 2006, por la que se adapta por séptima vez al progreso técnico la Directiva 96/49/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.	L 305	04-11-06
--	-------	----------

REGLAMENTO (CE) no 1692/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por el que se establece el segundo programa Marco Polo para la concesión de ayuda financiera comunitaria a fin de mejorar el comportamiento medioambiental del sistema de transporte de mercancías (Marco Polo II) y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1382/2003.	L 328	24-11-06
--	-------	----------

SERIE C

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la promoción de vehículos limpios de transporte por carretera.	C 229	22-09-06
---	-------	----------

COMUNICACIÓN de la Comisión en el marco de la aplicación de la Di-		
---	--	--

NORMA	DOUE	FECHA
rectiva 2001/16/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, relativa a la interoperabilidad del sistema ferroviario transeuropeo convencional	C 243	10-10-06
RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de		

NORMA	DOUE	FECHA
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte y energía y por el que se modifica el Reglamento (CE) no 2236/95 del Consejo.	C 272 E	9-11-06

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

NORMA	BOE	FECHA
AGRICULTURA Y PESCA		
REAL DECRETO 1144/2006, de 6 de octubre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene de los piensos.	249	18-10-06
REAL DECRETO 1186/2006, de 13 de octubre, por el que se establecen las bases del plan de vigilancia sanitaria serológica del ganado porcino.	257	27-10-06
REAL DECRETO 1205/2006, de 20 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 56/2002, de 18 de enero, por el que se regula la circulación y utilización de materias primas para la alimentación animal y la circulación de piensos compuestos.	257	27-10-06
REAL DECRETO 1203/2006, de 20 de octubre, por el que se modifican los Reales Decretos 3482/2000, de 29 de diciembre, por el que se regula la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas; 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente; 6/2001, de 12 de enero, sobre fomento de la forestación de tierras agrícolas y 708/2002, de 19 de julio, por el que se establecen medidas complementarias al Programa de Desarrollo Rural para las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común.	267	08-11-06

NORMA	BOE	FECHA
REAL DECRETO 1227/2006, de 27 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el Programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino, y la normativa básica de las subvenciones para su desarrollo.	270	11-11-06
REAL DECRETO 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio.	286	30-11-06
ORDEN APA/2861/2006, de 11 de septiembre, por la que se modifica el Reglamento de inscripción de variedades de especies hortícolas.	224	19-09-06
ORDEN APA/2882/2006, de 19 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de determinadas compensaciones a las empresas del sector de la carne de ave.	225	20-09-06
ORDEN APA/2914/2006, de 21 de septiembre, por la que se regula y convoca el programa nacional de abandono de la producción láctea para el período 2006/2007.	227	22-09-06
ORDEN APA/2920/2006, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden APA/1726/2006, de 19 de mayo, por la que se establecen las bases		

NORMA	BOE	FECHA
reguladoras de las ayudas para la implantación o mejora de sistemas de trazabilidad, y se aprueba su convocatoria para determinadas entidades asociativas del sector hortofrutícola en 2006.	228	23-09-06
ORDEN APA/2968/2006, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Orden APA/1202/2006, de 24 de abril, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.	233	29-09-06
ORDEN PRE/3301/2006, de 27 de octubre, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 569/1990, de 27 de abril, y 280/1994, de 18 de febrero, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen animal y vegetal, respectivamente.	258	28-10-06
ORDEN APA/3597/2006, de 24 de noviembre, por la que se modifica la Orden APA/1202/2006, de 24 de abril, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.	282	25-11-06
ORDEN APA/3611/2006, de 15 de noviembre, por la que se convocan, para el año 2006, subvenciones a titulares de explotaciones agrarias, que faciliten datos estadísticos y contables.	283	27-11-06
RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas para la realización de Acciones Complementarias en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.	236	03-10-06
COMERCIO		
REAL DECRETO 1114/2006, de 29 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al		

NORMA	BOE	FECHA
uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos.	234	30-09-06
CONSUMO		
REAL DECRETO 1115/2006, de 29 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 928/1987, de 5 de junio, relativo al etiquetado de composición de los productos textiles.	234	30-09-06
REAL DECRETO 1113/2006, de 29 de septiembre, por el que se aprueban las normas de calidad para quesos y quesos fundidos.	239	06-10-06
ORDEN SCO/3270/2006, de 13 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, en relación con las salmonelosis de transmisión alimentaria.	255	25-10-06
ORDEN SCO/3283/2006, de 19 de octubre, por la que se modifican los anexos II y III del Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos.	256	26-10-06
ORDEN SCO/3508/2006, de 10 de noviembre, por la que se modifican los Anexos del Real Decreto 118/2003, de 31 de enero, por el que se aprueba la lista de sustancias permitidas para la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos y se regulan determinadas condiciones de ensayo.	274	16-11-06
ECONOMÍA GENERAL		
LEY 33/2006, de 30 de octubre, sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios.	260	31-10-06
ORDEN EHA/3188/2006, de 11 de octubre, por la que se determinan los módulos de valoración a efectos de lo establecido en el artículo 30 y en la disposición transitoria primera del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.	249	18-10-06
ORDEN EHA/3300/2006, de 24 de octubre, por la que se regulan las ope-		

NORMA	BOE	FECHA
razones de cierre del ejercicio 2006, relativas a la contabilidad de gastos públicos.	258	28-10-06
EMPRESAS		
REAL DECRETO 1226/2006, de 27 de octubre, por el que se regulan las actividades y el funcionamiento del Fondo para inversiones en el exterior y el Fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa.	273	15-11-06
ENERGÍA		
REAL DECRETO 1027/2006, de 15 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, en lo relativo al contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo.	232	28-09-06
REAL DECRETO 1204/2006, de 20 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1339/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Nacional de Energía.	255	25-10-06
RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	223	18-09-06
RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de capacidad igual o superior a 8 kg.	233	29-09-06
RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima.	234	30-09-06
RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos,		

NORMA	BOE	FECHA
de los gases licuados del petróleo por canalización.	247	16-10-06
RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima.	261	01-11-06
RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba el Plan de Actuación Invernal 2006-2007, para la operación del sistema gasista.	268	09-11-06
RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	277	20-11-06
RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta de gas natural para uso como materia prima.	286	30-11-06
HACIENDA		
REAL DECRETO-LEY 10/2006, de 10 de noviembre, por el que se modifican los tipos impositivos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco.	270	11-11-06
LEY 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.	285	29-11-06
LEY 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal.	286	30-11-06
INDUSTRIA		
LEY 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.	250	19-10-06
ORDEN ITC/3098/2006, de 2 de octubre, por la que se establecen las bases		

NORMA	BOE	FECHA	NORMA	BOE	FECHA
reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización durante el período 2007-2013.	242	10-10-06	REAL DECRETO 1301/2006, de 10 de noviembre, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos.	270	11-11-06
ORDEN TAS/3243/2006, de 19 de octubre, por la que se disponen medidas necesarias para el desarrollo parcial de lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de junio de 2006, sobre determinadas medidas financieras y sociolaborales integradas en el Plan de apoyo al sector textil y de la confección.	252	21-10-06	REAL DECRETO 1338/2006, de 21 de noviembre, por el que se desarrollan determinados aspectos del artículo 93 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios en el marco del sistema de precios de referencia.	279	22-11-06
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO			SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos, en el marco del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007).	263	03-11-06	ORDEN SCO/3123/2006, de 29 de septiembre, por la que se actualiza el Formulario Nacional.	244	12-10-06
RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria de concesión de ayudas financieras para la realización de estudios de diseño y viabilidad y de acciones complementarias en el marco del Programa Nacional de Equipamiento e Infraestructuras de investigación científica y tecnológica del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.	278	21-11-06	REAL DECRETO 964/2006, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.	223	18-09-06
MEDIO AMBIENTE			ORDEN ITC/3058/2006, de 3 de octubre, por la que convocan ayudas encaminadas al desarrollo de la sociedad de la información del programa Ciudades Singulares en el marco del Plan Avanza y se aprueban sus bases reguladoras.		
REAL DECRETO 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012.	282	25-11-06	TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
SALUD			LEY 31/2006, de 18 de octubre, sobre implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas y cooperativas europeas.	250	19-10-06
LEY ORGÁNICA 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte.	279	22-11-06	REAL DECRETO 1019/2006, de 8 de septiembre, por el que se modifica el artículo 13 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.	228	23-09-06
REAL DECRETO 1207/2006, de 20 de octubre, por el que se regula la gestión del Fondo de cohesión sanitaria.	252	21-10-06			

NORMA	BOE	FECHA
TRANSPORTES		
REAL DECRETO 1225/2006, de 27 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre.	273	15-11-06

NORMA	BOE	FECHA
VIVIENDA Y SUELO		
RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo va-		

NORMA	BOE	FECHA
riable destinados a la adquisición de vivienda.	228	23-09-06
RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	253	23-10-06
RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	281	24-11-06

3. JUNTA DE ANDALUCÍA

NORMA	BOJA	FECHA
AGRICULTURA		
ORDEN de 27 de septiembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de mercado destinadas al sector avícola de carne en Andalucía y se efectúa su convocatoria para 2006.	194	05-10-06
RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2006, ayudas a las Federaciones de Cooperativas Agrarias.	203	19-10-06
RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se fijan los rendimientos comarcales mínimos de colza en las comarcas agrarias de Andalucía.	207	25-10-06
ORDEN de 23 de octubre de 2006, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Zanahoria y Chirivía.	215	07-11-06
ORDEN de 25 de octubre de 2006, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Jaén Sierra Sur» y de su Consejo Regulador.	218	08-11-06

NORMA	BOJA	FECHA
ORDEN de 25 de octubre de 2006, por la que se modifica la de 27 de noviembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Algodón (BOJA núm. 146, de 12.12.2002).	218	08-11-06
RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Salmón y Bacalao Ahumado», como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada.	218	10-11-06
RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Atún y Pez Espada Ahumado», como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada.	218	10-11-06
CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.		

NORMA	BOJA	FECHA
ria, por la que se convocan para el año 2007, las ayudas para la promoción de productos agroalimentarios, previstas en la Orden que se cita (BOJA núm. 156, de 11.8.2006)	224	20-11-06
RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Cangrejo Rojo de Río», como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada.	231	29-11-06
ORDEN de 20 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las explotaciones de olivar gravemente afectadas por las heladas en los meses de enero, febrero y marzo de 2005, en el marco del Plan especial para la recuperación de la capacidad productiva del olivar, y se efectúa su convocatoria	232	30-11-06
ORDEN de 20 de noviembre de 2006, por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la agricultura ecológica.	232	30-11-06
COMERCIO		
ORDEN de 11 de septiembre de 2006, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.	184	21-09-06
ORDEN de 25 de octubre de 2006 por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.	218	10-11-06
CONSUMO		
ORDEN de 8 de septiembre de 2006, por la que se regulan los Premios «C» de Consumo de Andalucía.	185	22-09-06
ECONOMÍA Y ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.		
ORDEN de 5 de septiembre de 2006, por la que se regula el procedimiento		

NORMA	BOJA	FECHA
de concesión de ayudas económicas por el Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo.	184	21-09-06
DECRETO 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera.	190	29-09-06
ORDEN de 21 de septiembre de 2006, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, por las respectivas universidades andaluzas.	191	02-10-06
REAL DECRETO 1029/2006, de 15 de septiembre, sobre ampliación de medios económicos adscritos al traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, de las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos.	193	04-10-06
RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.	197	10-10-06
ORDEN de 25 de septiembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las Medidas para el Desarrollo de la Economía Social y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2006 y 2007.	203	19-10-06
LEY 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	215	07-11-06
LEY 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el mundo.	215	07-11-06
ACUERDO de 31 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se		

NORMA	BOJA	FECHA
ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al Fondo Europeo de Inversiones (FEI).	221	15-11-06

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

ORDEN de 25 de julio de 2006, por la que se convoca el Programa Educativo «Aulas Viajeras de Andalucía» para el año 2007.	181	16-09-06
--	-----	----------

DECRETO 182/2006, de 17 de octubre, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía.	204	20-10-06
--	-----	----------

ORDEN de 2 de octubre de 2006, por la que se convoca en la Comunidad Autónoma de Andalucía el programa educativo Escuelas Viajeras para el año 2007.	204	20-10-06
---	-----	----------

ORDEN de 6 de octubre de 2006, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la formación de trabajadores mediante contratos programa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	212	02-11-06
---	-----	----------

ORDEN de 23 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de incentivos para la realización de programas de postgrado en universidades extranjeras, y se efectúa su convocatoria para el año 2007.	231	29-11-06
---	-----	----------

FINANZAS

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 13 de julio de 2006.	203	19-10-06
--	-----	----------

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 22 de agosto de 2006.	203	19-10-06
---	-----	----------

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2006, de la Dirección General de		
---	--	--

NORMA	BOJA	FECHA
Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 2006.	203	19-10-06

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 14 de septiembre de 2006.	203	19-10-06
--	-----	----------

LEY 5/2006, de 17 de octubre, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella.	204	20-10-06
--	-----	----------

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 26 de septiembre de 2006.	207	25-10-06
---	-----	----------

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.	209	27-10-06
--	-----	----------

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una emisión de Deuda de la Junta de Andalucía por importe de 100.000.000 de euros, con cargo al Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.	211	31-10-06
---	-----	----------

ORDEN de 17 de octubre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios, y se convocan ayudas para la realización de actuaciones que se citan en la disposición adicional única.	211	31-10-06
---	-----	----------

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se		
---	--	--

NORMA	BOJA	FECHA
hace pública el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 10 de octubre de 2006.	221	15-11-06
RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2006, de la Dirección de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de octubre de 2006.	221	15-11-06
INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS		
ORDEN de 19 de septiembre de 2006, por la que se modifica la de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006.	190	29-09-06
CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 19 de septiembre de 2006, por la que se modifica la de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 190, de 29.9.2006).	216	08-11-06
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		
CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 10 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de diferentes líneas de incentivos a la utilización y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación por la ciudadanía andaluza y el tejido asociativo, y se efectúa su convocatoria para los años 2006 y 2007 (BOJA núm. 140, de 21.7.06).	182	19-09-06
ORDEN de 18 de septiembre de 2006, por la que se establece la calificación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se crea el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.	190	29-09-06
ORDEN de 19 de septiembre de 2006, por la que modifica la de 24 de mayo de		

NORMA	BOJA	FECHA
2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006.	190	29-09-06
CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 10 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de diferentes líneas de incentivos a la utilización y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación por la ciudadanía andaluza y el tejido asociativo, y se efectúa su convocatoria para los años 2006 y 2007 (BOJA núm. 140, de 21.7.06).	193	04-10-06
ORDEN de 11 de octubre de 2006, por la que se establece la utilización de medios electrónicos para la expedición de copias autenticadas.	209	27-10-06
ORDEN de 11 de octubre de 2006, por la que se regula el empleo del sistema port@firma, para la firma electrónica reconocida de documentos en soporte electrónico.	209	27-10-06
ORDEN de 3 de octubre de 2006, por la que se conceden los Premios a la Calidad de los servicios públicos y administración electrónica de la Junta de Andalucía para el año 2005.	212	02-11-06
ORDEN de 18 de octubre de 2006, por la que se procede a la modificación de la de 5 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, de las universidades públicas y organismos de investigación de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006.	216	08-11-06
CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 19 de septiembre de 2006, por la que modifica la de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocado-		

NORMA	BOJA	FECHA
ria para los años 2005 y 2006, (BOJA núm. 190, de 29.9.2006).	216	08-11-06
ORDEN de 24 de octubre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de incentivos a los Centros Tecnológicos y se efectúa su convocatoria para el año 2006.	217	09-11-06
ACUERDO de 31 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).	221	15-11-06
ACUERDO de 31 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Fundación Corporación Tecnológica.	221	15-11-06
MEDIO AMBIENTE		
RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se aprueba la 1ª Revisión del Plan Integrado de Caza de los terrenos afectados por los incendios de Minas de Riotinto y Escacena del Campo en Huelva y Sevilla en el año 2004.	193	04-10-06
DECRETO 177/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz.	207	25-10-06
ORDEN de 9 de octubre de 2006, por la que se designa a la Entidad Nacional de Acreditación como organismo de acreditación de verificadores de emisiones de gases de efecto invernadero en Andalucía.	211	31-10-06
ORDEN de 31 de octubre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada y se efectúa su convocatoria para el año 2006.	222	16-11-06
DECRETO 196/2006, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Plan		

NORMA	BOJA	FECHA
de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor.	229	27-11-06
DECRETO 197/2006, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Andújar.	229	27-11-06
DECRETO 198/2006 de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Despeñaperros.	229	27-11-06
DECRETO 199/2006 de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza.	229	27-11-06
MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
ACUERDO de 26 de julio de 2006, de la Mesa, por el que se regulan los ficheros automatizados con datos de carácter personal creados y gestionados por el Parlamento de Andalucía.	186	25-09-06
ORDEN de 6 de octubre de 2006, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la formación de trabajadores mediante contratos programa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	212	02-11-06
DECRETO 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.	213	03-10-06
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		
DECRETO 147/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento.	192	03-10-06
DECRETO 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento.	196	09-10-06
DECRETO 195/2006, de 7 de noviembre, por el que se acuerda la for-		

NORMA	BOJA	FECHA
mulación del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla	228	24-11-06
PESCA		
RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece una veda para la pesca de pulpo (<i>Octopus vulgaris</i>), en las aguas interiores del caladero Golfo de Cádiz.	180	15-09-06
ORDEN de 16 de octubre de 2006, por la que se modifica la de 26 de julio de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz.	207	25-10-06
RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Gestión para las pesquerías de arrastre en el Golfo de Cádiz.	224	20-11-06
RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establecen medidas técnicas complementarias al Plan de Gestión para las pesquerías de arrastre en el Golfo de Cádiz.	228	24-11-06

NORMA	BOJA	FECHA
PRECIOS		
ORDEN de 31 de julio de 2006, por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de reproducción, prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura, que conserven patrimonio documental andaluz.	185	22-09-06
RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se aprueban las nuevas tarifas máximas de aplicación de la estación de autobuses de Plaza de Armas de Sevilla. (PP. 4355/2006).	219	13-11-06
PRESUPUESTOS		
ORDEN de 10 de octubre de 2006, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2006.	202	18-10-06
TEJIDO EMPRESARIAL		
CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 10 de agosto de 2006, por la que se convocan los premios Arco Iris del Cooperativismo 2005, en su decimoctava edición, y se publican las bases que regirán los mismos (BOJA núm. 175, de 8.9.2006).	184	21-09-06

CALENDARIO DE DIFUSIÓN

Enero

L	M	X	J	V
2	3 AF-PR	4 IPC.ZE (a)	5	6 TPUE
9	10 IPI IPIAN	11 IVGSA	12	13 CNT.UE(2 ^{te}) IPC
16	17	18 H	19 IPC.UE	20 AFEXT
23 CTH	24	25	26	27 EPA
30 ICM	31			

Febrero

L	M	X	J	V
6	7	1 H TRUE	2 IPC (a) AF.PR / ECTA	3 IPC.ZE (a) IPI / IPIAN
13	14 PIB (a) PIB.UE (a)	15 SM	16 IPC	17 BEA
20	21 AFEXT	22 CNTR	23	24
27	28 IPCA (a) CTH / IPC.UE			

Marzo

L	M	X	J	V
6 IPI	7	1 H / IPC.ZE (a) TPUE	2 CRTA / AF-PR	3 IPIAN CNT.UE (1 ^{te})
13 SM	14 IPC	15 ETCL	16 ICM IPC.UE	17
20	21 AFEXT	22 ECPF	23 CTH	24
27	28	29	30 ICM IPCA (a)	31 IPC.ZE (a)

Abril

L	M	X	J	V
3 H	4 TPUE AF-PR / IPIAN	5 IPI	6	7 IVGSA
10	11	12 CNT.UE(2 ^{te}) IPC	13	14
17 SM	18	19	20 IPC.UE	21 AFEXT PV / TI
24 CTH	25	26	27 ICM	28 IPC.ZE (a) EPA / IPCA (a)

Mayo

L	M	X	J	V
1	2	3 TPUE	4 H AF-PR	5 IPI IPIAN / ECTA
8 IVGSA	9	10	11 PIB (a) PIB.UE (a)	12 IPC
15	16 SM	17 IPC.UE	18	19 BEA
22	23 CTH AFEXT	24 CNTR	25	26
29	30 ICM IPCA (a)	31 IPC.ZE (a)		

Junio

L	M	X	J	V
5 IPI	6	7	1 H / CRTA / TPUE CNT.UE (1 ^{te})	2 AF-PR IPIAN
12	13 IPC	14 ETCL	15 IPC.UE SM	16
19	20	21 AFEXT	22	23 CTH
26	27	28	29 ICM IPCA (a)	30 IPC.ZE (a)

Julio

L	M	X	J	V
3 H	4 TPUE AF-PR / IPIAN	5 IPI	6	7
10 IVGSA	11	12 CNT.UE(2 ^{te}) IPC	13	14 IPC
17 SM IPC.UE	18	19 H	20	21 AFEXT PV / TI
24 CTH	25	26	27 ICM	28 EPA IPCA (a)
31 IPC.ZE (a)				

Agosto

L	M	X	J	V
7	1 H / ECTA TRUE	2 AF-PR	3 BEA	4 IPI / IPIAN IVGSA
14 PIB (a) PIB.UE (a)	15	16 SM	17 IPC.UE	18
21	22 AFEXT	23 CTH	24	25
28	29 ICM	30 CNTR IPCA (a)	31 IPC.ZE (a) CNT.UE (1 ^{te})	

Septiembre

L	M	X	J	V
4 AF-PR	5 H	6	7 CRTA	1 TPUE
11	12	13 IPC	14 SM	8 IPI / IPIAN IVGSA
18	19	20 ETCL	21 AFEXT	15 IPC.UE
25	26	27	28 ICM IPCA (a)	22 CTH
				29 IPC.ZE (a)

Octubre

L	M	X	J	V
2	3 TPUE / AF-PR H / IPIAN	4	5 IPI	6
9 IVGSA	10	11 CNT.UE(2 ^{te}) IPC	12	13 SM
16	17 IPC.UE	18	19	20 PV TI
23 CTH	24 AFEXT	25	26	27 EPA
30 ICM IPCA (a)	31 IPC.ZE (a) TPUE			

Noviembre

L	M	X	J	V
6 IPI	7	1	2 H	3 AF-PR IPIAN / ECTA
13	14 PIB (a) PIB.UE (a)	15 IPC	16 IPC.UE	17 BEA
20 SM	21 AFEXT	22 CNTR	23 CTH	24
27	28	29 ICM CRTA	30 IPC.ZE (a) CNT.UE (1 ^{te}) / IPCA (a)	

Diciembre

L	M	X	J	V
4 AF-PR IPIAN	5 IPI	6	7	1 H TPUE
11 IVGSA	12	13 SM	14	15 IPC.UE IPC
18	19	20 ETCL	21 AFEXT	22 CTH
25	26	27	28 ICM	29

AF-PR Afiliación y Paro Registrado (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
AFEXT Afiliación de extranjeros (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
BEA Barómetro Empresarial de Andalucía (IEA)
CNTR Contabilidad Nacional Trimestral (INE)
CRTA Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (IEA)
CTH Coyuntura Turística Hotelera (INE)
CNT.UE (1^{te}) Cuentas Nacionales Trimestrales de la UE (Primera Estimación) (Eurostat)

CNT.UE (2^{te}) Cuentas Nacionales Trimestrales de la UE (Segunda Estimación) (Eurostat)
ECPF Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (INE)
ECTA Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (IEA)
EPA Encuesta de Población Activa (INE)
ETCL Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE)
H Hipotecas (INE)
ICM Índice de Comercio al por Menor (INE)
IPC Índice de Precios al Consumo (INE)
IPCA (a) Índice de Precios al Consumo Armonizado de España. Indicador Adelantado (INE)

IPC.ZE (a) Índice de Precios al Consumo de la Zona Euro. Indicador Adelantado (Eurostat)
IPC.UE Índice de Precios al Consumo de la UE (Eurostat)
IPI Índice de Producción Industrial (INE)
IPIAN Índice de Producción Industrial de Andalucía (IEA)
IVGSA Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía (IEA)
PV Precio de la Vivienda (Ministerio de la Vivienda)
PIB (a) Producto Interior Bruto España (Avance Trimestral) (INE)
PIB.UE (a) Producto Interior Bruto UE (Avance Trimestral) (Eurostat)
SM Sociedades Mercantiles (INE)
TPUE Tasa de Paro en la UE (Eurostat)
TI Transacciones Inmobiliarias (Ministerio de la Vivienda)